LA MAÑANA

DIARIO LIBERAL

Edición de 14 Págs.

Precio; 10 Cntvos.

Año V. SANTIAGO de CHILE.—Domingo 6 de Septiembre de 1914 Núm. 1,794

La conflagración continental europea

De Estados Unidos

Avance victorioso de los rusos en Austria

NUEVA YORK, 5.—Un radiograma de Londres recibido hoy en esta capital, informa que "The Times" ha recibido un telegrama de su corresponsal en Roma dando cuenta de que en esa capital se han recibido noticias oficiales de Petrograd sobre el avance de los rusos en el territorio austriaco.

Según esas informaciones, un poderoso cuerpo de Ejército ruso ha rechazado completamente á las tropas austriacas en las inmediaciones de la plaza de Tomasow, causándoles enormes pérdidas, cuya número exacto se ignora hasta este momento.

En esta batalla habrían sido muertos dos generales austriacos y un número considerable de oficiales.

Nuevas informaciones enviadas á Roma por el Gobierno de Petrograd, dan cuenta de que las fuerzas rusas han iniciado repentinamente un enérgico movimiento hácia el norte con el objeto de flanquear á los Ejércitos austriacos, los cuales estaban operando con algún éxito contra las plazas de Lublin y Zjamohac.

Según parece, el poder militar de Austria empieza á resentirse en forma que hace temer de un momento á otro un desastre irreparable, sino son oportunamente auxiliados por los alemanes.

El avance ruso se lleva á efecto con extraordinaria rapidez, demostrando las tropas una preparación extraordinaria y en los generales que las dirigen un profundo conocimiento del terreno en que operan y de la eficacia militar de los Ejércitos con los cuales tienen que combatir.

El Rey de Bélgica herido

NUEVA YORK, 5.—Hoy en la tarde se ha recibido en esta ciudad un radiograma de Londres, en el cual se anuncia que el diario "The Central New" ha sido informado por su corresponsal en Amsterdam de que el Rey Alberto de Bélgica, ha sido levemente herido á consecuencia de la explosión de un shrapnel alemán arrojado en los momentos en que el Soberano dirigía la retirada de las tropas belgas hacia la ciudad de Amberes.

Asegura el citado corresponsal que el Rey Alberto mejora rápidamente y que á pesar de la fiebre que ha tenido, no ha dejado un momento de tomar parte directa en las operaciones militares

Reims cae en poder de los alemanes

El general Bülow captura 12 mil franceses y 260 cañones pesados y 150 ligeros

NUEVA YORK, 5.—Un radiograma de Berlín informa que en esa capital se ha recibido un telegrama de Bensterff, anunciando que la plaza francesa de Reims se ha rendido sin resistencia á los alemanes.

Agrega el citado telegrama que el Ejército germánico que manda el general Bülow rodeó un ejército francés capturando 12 mil hombres, 260 cañones de grueso calibre y 150 de artillería ligera, además de seis banderas francesas.

No se comunican más detalles de esta acción, pero los números colosales que en ellos se dan ponen muy en duda su efectividad.

Captura de Donner Monte por los alemanes

NUEVA YORK, 5.— Un radiograma de Rotterdam anuncia que en esa ciudad se ha recibido un telegrama de Berlín, informando que el Ministerio de la Guerra alemán han llegado informaciones de Donner Monte, situada al Este de Flandes, asegurando que esa plaza belga ha caido hoy en poder de las tropas alemanas.

La guarnición belga de Donner Monte se retiró ordenadamente á Amberes.

Hundimiento de varios navíos alemanes

NUEVA YORK, 5.— El diario "The New York Herald" publica en una de sus ediciones especiales, la noticia de que la flota inglesa ha hundido varios navíos de guerra alemanes en un combate librado en las proximidades del Canal de Kiel.

El plan de los aliados

NUEVA YORK, 5.— Todas las informaciones que del teatro de la guerra se han recibido en esta ciudad, son muy favorables para la situación que ocupan los ejércitos aliados ante el avance alemán.

Se sabe positivamente que las tres alas del Ejército germánico han sido detenidas por los aliados, después de terribles combates, en que por ambas partes se peleó con tal empuje y heroismo que la victoria no pudo declararse en favor de ninguno de los contendientes.

Los aliados están dispuestos á abandonar en poder de los alemanes una parte considerable del territorio francés, pues tienen fé absoluta en el éxito final.

Continuamente se están recibiendo importantes refuerzos de Inglaterra, que colocan al Ejército aliado en condiciones muy ventajosas y se preparan para tomar la ofensiva de un momento á otro.

El sitio de Paris constituye hoy por hoy la principal preocupación tanto de los alemanes como de los franceses. Para los sitiadores, la tarea es bastante peligrosa, pues hasta este momento no han podido obtener una victoria franca sobre sus enemigos, no obstante los enormes sacrificios hechos y que amenazan con conducir con la ruina de los invasores. Para los defensores de la defensa de Paris es impuesta como un deber obligarlo á abandonar el territorio factor moral decisivo para el transcur de la campaña y al oponerse al ataque alemán, el comando francés no ha mirado en sacrificio de ninguna especie hasta hacer de la capital de la República una plaza inexpugnable.

Llama la atención el hecho de que hasta ahora no se ha sabido por ningún conducto el resultado de la gran batalla librada recientemente en Compiegne, entre el grueso del Ejército aliado y el ala izquierda alemana, y hay muchos fundamentos para creer en que los invasores hayan fracasado en su plan envolvente, exponiéndose á sufrir un terrible desastre.

Los alemanes abandonan á París para que en conjunto con el ejército del Kronsprinz arrollen al Ejército francés.

NUEVA YORK, 5.— El ala derecha del Ejército alemán dejó la ciudad de París á un lado y tomó camino hacia Lafert sours Jonarié, cuya población cayó en poder de los invasores. Los alemanes siguen marchando hacia Reims. Otro Ejército alemán se acerca del sudeste y pretende en conjunto con el Ejército del Kronsprinz, el arrollamiento general del Ejército francés.

Los austriacos se concentran nuevamente

NUEVA YORK, 5.— Los austriacos cedieron á Lemberg y se concentran al sur en el pueblo de Grodek.

Los alemanes rodean á Amberes

NUEVA YORK, 5.—Después de diferentes ataques de las tropas alemanas sobre las fortalezas de Amberes, esta ciudad ha sido circundada por las tropas germánicas.

El Estado Mayor alemán se translada á Mons.

NUEVA YORK, 5.— Noticias recibidas de Europa dicen que el Estado Mayor General del Ejército alemán residente en Bruselas, se ha transladado á Mons.

CRUCERO ALEMAN QUE HUNDE A TRES VAPORES MERCANTES INGLESES.

Deja fuera de combate á un crucero de la misma nacionalidad

NUEVA YORK, 5.— El crucero alemán "Karlsruhe" ha echado fuera de combate al crucero inglés "Bristol", en el mar de las Antillas, y hundió á tres buques mercantes de la misma nacionalidad.

Inglaterra, Francia y Rusia acuerdan no celebrar la paz por separado

NUEVA YORK, 5.— Comunicaciones llegadas de Londres dicen que Inglaterra, Francia y Rusia acordaron que ninguna de estas naciones debe celebrar la paz por separado.

De Albania

Los insurrectos ocupan á Durazzo

DURAZZO, 5.—En la mañana de hoy las fuerzas revolucionarias entraron á esta capital, de la cual tomaron posesión, enarbolando el pabellón otomano.

Más de 900 personas han huido de la ciudad, siguiendo viaje á Italia.

De Italia

EL PRINCIPE WIED LLEGA A ITALIA

El Papa y la guerra continental

ROMA, 5.—El diario "La Tribuna de Bolonia" compañísese de la elección del nuevo Papa, asegura que el pensamiento de Benedicto XV sobre la guerra se limitaría á lamentar que algún sacerdote se mostrase públicamente partidario de una ó otra nación de las que actualmente se encuentran envueltas en el conflicto continental.

Agrega el citado diario que el Pontífice se propone hacer comprender á todos los sacerdotes que se debe pedir á Dios la cesación del terrible flagelo de la guerra que azota actualmente á Europa; pero que no se debe pedir al cielo que triunfe o sea vencida una nación determinada.

Una alta personalidad de la Corte notificó, asegura que el actual Pontífice, cuando era solo Arzobispo de Bolonia, interesadamente manifestó su opinión en el sentido de la necesidad que hay en que el Jefe de la Iglesia Católica intervenga en el actual conflicto europeo, aunque en una forma puramente evangélica.

"La Tribuna de Bolonia" concluye diciendo que uno de los primeros actos del Papa Benedicto XV será hacer un llamado á las naciones en lucha para que celebren una paz honrosa para todas; aunque, según parece este llamado del Jefe de la Iglesia Católica se haría por intermedio de la diplomacia de las potencias neutrales.

Proclama que dirige á los albaneses

ANCONA, 5.—Hoy en la tarde fondeó en este puerto, procedente de Durazzo, el yate "Misurata", conduciendo á su bordo al Príncipe de Albania, Guillermo de Wied, que va á incorporarse en las filas del Ejército alemán.

El Príncipe abandonó por un momento en el puente de mando; pero no bajó á tierra, siguiendo inmediatamente viaje á Venecia, donde llegó en las primeras horas de la noche.

Antes de abandonar á Durazzo, el Príncipe de Wied dirigió á los albaneses la siguiente proclama:

"Señores albaneses: En este momento, cien leguas para mí, en que me alejo de los invasores. Para los segundos la defensa de París es impuesta como un deber obligarlo á abandonar el territorio factor moral decisivo para el transcur de Albania, quiero recordaros los inmensos sacrificios que yo y mi Gobierno hemos hecho para la reorganización del país.

"Sucesos nefastos y bajo todos conceptos censurables, contrarrestaron la obra común, pues algunos espíritus llenos de ambición y faltos en absoluto de patriotismo desconocieron la verdadera extensión y objeto de las reformas elaboradas honrada y pacientemente por el Gobierno.

"La guerra continental vino á complicar más todavía nuestra ya crítica situación; y á fin de no dejar inconclusa la obra á la cual consagré todas las fuerzas de mi vida, me dirijo por algún tiempo al occidente; pero ya sea lejos, ya sea cerca, tendré siempre un solo pensamiento: trabajar por la prosperidad de nuestra noble patria albanesa".

LA INSURRECCION EN ALBANIA

Triunfo de los turcos

ROMA, 5.—"Il Giornale d'Italia" ha recibido un telegrama de su corresponsal en Valiona, en el cual se le informa que en la mañana de hoy la bandera otomana ha sido solemnemente enarbolada en esa plaza.

Asistió á esta ceremonia una enorme muchedumbre que aclamó con entusiasmo al Imperio.

Las tropas saludaron el pabellón turco con tres sonoros hurrahs, mientras las bandas militares tocaban el himno nacional y los cuerpos presentaban armas.

La bandera otomana, escoltada por un fuerte destacamento de tropas fué enarbolada en el edificio de la Municimó al Imperio Otomano.

De España

El nuevo Embajador español en París

MADRID, 5.—Se ha nombrado al Marqués de Valtierra, Embajador de España en París, en sustitución de Villa Urrutia.

De Suiza

La Cruz Roja

GINEBRA, 5.—El Comité Internacional de la Cruz Roja, abrió una oficina de informes de los heridos y prisioneros internados en los territorios de los países beligerantes.

De Turquía

La situación en Constantinopla

CONSTANTINOPLA, 5.—La situación en esta capital, permanece incierta. La movilización de tropas continúa. Las tripulaciones de los cruceros alemanes están siempre á bordo.

De Bélgica

Llegada de heridos á Bruselas

BRUSELAS, 5.—Hoy llegaron á esta capital procedentes del este y del sur numerosos convoyes transportando una cantidad considerable de heridos de los últimos combates.

Durante estos últimos días se ha notado un inusitado movimiento de trenes alemanes que se supone transporten un nuevo y poderoso cuerpo de Ejército germánico.

El Jueves, las autoridades militares alemanas prohibieron la salida de gente de Bruselas hácia el lado norte.

Un aeroplano alemán aterriza en Ostende

OSTENDE, 5.—En la mañana de hoy aterrizó bruscamente en esta ciudad un aeroplano militar alemán que á consecuencia de un desgraciado accidente no pudo continuar sus exploraciones.

Los dos aviadores que iban en el aeroplano fueron arrestados inmediatamente por las autoridades belgas.

Uno de los pilotos tenía una profunda herida en el rostro.

De Francia

Simpatías por Francia

PARIS, 5.—La prensa de esta capital se muestra entusiasmada por las manifestaciones de simpatía que han hecho repetidas veces á Francia los Embajadores de los Estados Unidos y de España y el Ministro de Suiza, que aún permanecen en París.

En los círculos oficiales se dá un valor moral considerable á estas espontáneas manifestaciones.

Los rusos en la defensa de París

PARIS, 5.—Hoy los diarios de esta capital publican la noticia de que un ejército compuesto de ochenta mil soldados rusos, concurrirá al lado de las fuerzas aliadas al norte de París.

Noticias del avance alemán

PARIS, 5.— Un comunicado oficial que se ha recibido hoy en el Ministerio de la Guerra, informa que el ala derecha del ejército alemán parece no preocuparse de la marcha sobre París.

La movilización general en Italia es inminente

PARIS, 5.—Un telegrama oficial de Roma anuncia que en todos los círculos militares del Reino se nota una extraordinaria actividad y que aunque el Rey Víctor Manuel no ha firmado todavía la orden de movilización general, es opinión muy generalizada que esta medida se adoptará de un momento á otro; pues el llamamiento individual ha sido durante el día de hoy mucho menos activo que antes.

En los círculos oficiales de París se juzga que Italia, en el caso de tomar parte en la lucha continental apoyaría la causa de la Entente, a la cual la impulsan sus intereses y sus naturales simpatías.

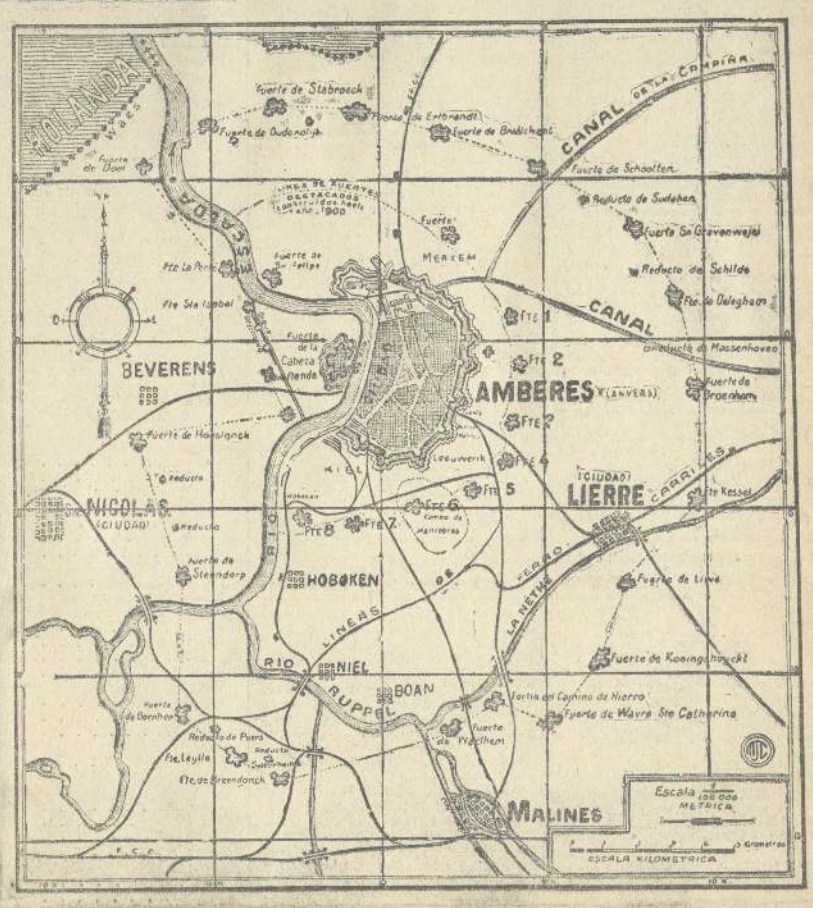

Las grandes defensas de Amberes, ciudad que en breve será bombardeada por los alemanes.

procedentes de Francia y Bélgica

PARIS, 5.—El diario "Le Matin" informa que cinco cuerpos de Ejército alemanes, procedentes de Bélgica y del norte de Francia han llegado á reforzar la defensa del Vistula contra el avance de los rusos.

El citado diario constata el sensible debilitamiento que por este motivo han sufrido las fuerzas germánicas que operan en Francia, lo cual puede ocasionarles un desastre imprevisto.

El avance de las tropas alemanas

PARIS, 5.—Las tropas germánicas llegaron ayer á Ferregonatre, pasaron por Reims, y descendieron hasta la ribera occidental del río Argonne.

La maniobra no tuvo éxito, pero la lucha prosigue aún.

El ala derecha del ejército francés

PARIS, 5.—El ala derecha del ejército francés, continúa luchando con heroico entusiasmo en los Vosgos y Lorena, con alternativa en la plaza de Meau berge, que es fuertemente bombardeada, pero que aún resiste con vigor.

Espía alemán

PARIS, 5.—Los soldados ingleses detuvieron en las cercanías de esta capital, á un espía alemán que tomaba planos de puentes y caminos.

Desórdenes en Viena

PARIS, 5.—Se han recibido comunicaciones en esta capital, de que dos regimientos de Ichequeos, se amotinaron en Viena. Las demás tropas al tratar de sofocar el movimiento, fusilaron numerosos soldados.

De Inglaterra

La supuesta influencia alemana en la Agencia Havas. —Desmentido de la Cancillería inglesa

LONDRES, 5.—A las 6.20 de la mañana de hoy el Ministro de Relaciones Exteriores entregó á la prensa para su publicación un extenso informe expedido por el embajador de Gran Bretaña en Berlín, honorable Sir Goschen, constatando los grandes esfuerzos hechos por la Cancillería germánica para conseguir influencia á la prensa extranjera en favor de la causa de Alemania.

En ese informe se afirma que la Agencia Havas, puesta en contacto con una sociedad alemana de informaciones, se empeñó siempre en tomar para su servicio cablegráfico todas las noticias alemanas facilitadas por la Agencia Wolff.

Al imponerse de tan grave acusación todos los diarios ingleses se apresuraron á formular sus enérgicas protestas contra las absurdas imputaciones hechas á la Agencia Havas por el citado diplomático.

Las prensas londinenses menciona en su protesta una carta del director del Wolff Bureau al Barón de Reuter, en la cual se manifiesta claramente que la campaña alemana emprendida contra Agencia Havas para inducir á esta Asociación á favorecer las informaciones de origen germánico, se ha debido precisamente porque la citada Agencia se negó siempre á aceptar hacer de vehículo de la influencia del Gobierno de Alemania, especialmente en la transmisión de noticias á la América del Sur.

Cuando apareció el informe del honorable Goschen, el gerente de la Agencia Havas en Londres, formuló una enérgica reclamación ante la Embajada de Francia en Saint James, exigiendo una inmediata rectificación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El citado gerente ha declarado que desde los tiempos del Canciller de Hierro la Agencia Havas ha sido una especie de bestia negra para todos los Gobiernos que se han venido sucediendo en el Imperio germánico.

Atendiendo á esta reclamación y á la protesta unánime de la prensa, el Ministro de Relaciones Exteriores, honorable Sir Edward Grey, publicó hoy en la tarde un comunicado oficial, en el cual se declara que el informe del ex-Embajador Goschen, en la parte que se refiere á la Agencia Havas, es completamente inexacto.

Declaración de Mr. Grey

LONDRES, 5.—El honorable Mr. Grey, ha enviado una carta á sus electores en la que declara que los acontecimientos de la guerra han demostrado que el militarismo alemán es inmoral, y que Europa será subyugada por él si los aliados resultan vencidos.

Compromisos entre Francia, Rusia é Inglaterra

Ninguna de las tres potencias solicitará la paz separadamente

LONDRES, 5.—Oficialmente se anuncia que los Gobiernos de Francia, Rusia y Gran Bretaña, han celebrado recientemente un acuerdo solemne por el cual se comprometen las tres naciones pactantes á no separarse un sólo momento en la actual lucha en que se encuentran empeñadas y á que ninguno de los países de la Entente gestionará la paz sin el consentimiento de sus otras dos aliadas.

Esta noticia ha causado muy buena impresión en Londres, donde se cree que este nuevo pacto de la Entente es una prueba evidente de que los aliados tienen el firme propósito de continuar la lucha hasta el fin, sin omitir sacrificio alguno para vencer el formidable poder militar del Imperio Germánico.

Al mismo tiempo este pacto estrechará aún más los lazos que unen á Francia, Inglaterra y Rusia, con la confianza de que en ningún caso sufrirán desmedro los intereses de cada uno de los aliados

Más noticias sobre el acuerdo de la Entente

LONDRES, 5.—Interrogado hoy por algunos periodistas el Ministro de Relaciones Exteriores, honorable sir Edward Grey, confirmó oficialmente la noticia de que Inglaterra, Francia y Rusia, por medio de sus representantes, firmaron esta tarde en el Foreig Office un pacto complementario del tratado de alianza que los une.

En este nuevo acuerdo, las potencias de la Entente se comprometen mutuamente á no firmar la paz por separado, sin que todos los aliados la hayan solicitado.

Cuando llegue el momento de poner término á las hostilidades, ninguna de las tres potencias podrá imponer condiciones de paz sin haberse puesto previamente de acuerdo con las otras dos.

En los círculos diplomáticos de esta capital se cree que la idea de este acuerdo se debe al insigne diplomático francés, M. Teófilo Delcassé.

Cinco cuerpos de Ejército alemanes

Exito del reclutamiento en Inglaterra

LONDRES, 5.— Por informaciones recibidas en el Ministerio de la Guerra, se tiene conocimiento de que en todo el país se continúa con el más grande entusiasmo el acuartelamiento de voluntarios, cuyo número se hace subir á 25,000 hombres.

Entre los voluntarios figuran personas pertenecientes á las más nobles familias de la aristocracia británica, famosos políticos y gente de considerable fortuna, todos los cuales acuden á las filas con el mayor entusiasmo.

En los círculos militares se asegura que es muy probable el pronto envío de un nuevo cuerpo expedicionario á Continente.

La situación de los alemanes en Francia

Seria en extremo crítica

LONDRES, 5.—El corresponsal militar del "Herald" comunica desde París:

"En cuantos sitios me he presentado hoy, he encontrado mucha confianza en los personas. Este sentimiento, que va creciendo, se funda en la creencia muy difundida en los círculos que forman la opinión pública, de que los alemanes hayan llegado al límite extremo, ó sea, al apojeo de sus éxitos en Francia y que su posición actual está rodeada de grandísimos peligros, por cuanto los estratégicos militares alemanes han lanzado á su Ejército hacia Francia, con una temeridad que no tiene ejemplo en los anales de la historia.

"En resumidas cuentas, como el corresponsal ya lo dijo en días pasados, Alemania ha jugado el todo por el todo, efectuando la invasión de Francia con la flor y nata de su Ejército, contando demasiado para esto con la falta de preparación de la Gran Bretaña.

"Ya es cosa conocida el que los alemanes se han manifestado estupefactos al encontrar á los intrépidos ingleses luchando al lado de los franceses en Charleroi y Mons, y ahora que han sido empujando á los aliados hacia atrás, sobre París, siempre están confiados en que Gran Bretaña no sea capaz de obtener refuerzos suficientes para arrojarlos otra vez fuera de París, ó golpear su retaguardia.

"Por estas razones el Ejército alemán deposita toda su arrogante confianza en Dios, con quien el Emperador parece que está en las más íntimas relaciones, sin que por eso los alemanes dejen de reforzar sus ejércitos con cuantiosas tropas nuevas.

"Pero debe tenerse presente que el Emperador, por muy grandes que sean sus fuerzas, no ha asestado hasta ahora al una sola gran derrota á los aliados. Estos siempre se han replegado con sus líneas enteras, sin que su frente haya sido roto, oponiendo la mayor resistencia á sus movimientos de flanqueo y desbaratando el proyecto de envolver al enemigo, que es el principio de la táctica alemana.

"En resumidas cuentas, los alemanes han sido retardados por dos veces en su adelanto triunfante hacia París. Con todo, están actualmente en efectivo contacto con los fuertes de París, y si todavía reciben refuerzos, no es concebible que sean suficientemente numerosos, y en todo caso, no son más

MEDICOS

Avisamos a los señores Médicos que ha llegado a las Droguerías el gran digestivo antidispépico Estomasina Langelbert

Digerir bien, asimilar bien, nutrirse bien. La es la más razonable y científica fórmula resumiendo la actual de los dietéticos, agotados y dispépticos, porque no conservarse naturalmente joven mando el gran digestivo antidispéptico Estomasina Langelbert?

que una pequeña parte del total del Ejército invasor.

"Muy posible es también que ahora los alemanes detengan adrede el avance de su infantería para acercar aquellos cañones de sitio de que hacen tanto alarde y que justamente han sido los que han rendido á Liega y Namur y que pretenden ser capaces de pulverizar las defensas de París tan pronto como se desplomaron las murallas de Jérico al sonar las trompetas de Israel.

"Mucho les convendrá á los alemanes que estos cañones de sitio correspondan á sus esperanzas, si quieren aprovechar el momento para tomar todas las fortificaciones de París con su ímpetu usual y su "¡Hoch der Kaiser!"; pero tendrán que tomarse uno por uno los fuertes y literalmente comer y engullirse al gran ejército defensor que ya se sabe que es el de París, y nó es de los aliados. Y si los alemanes no alcanzan al primer golpe sus propósitos, existe para ellos el grave peligro de que experimenten un "Sedan alemán" en un sitio muy lejano de su base militar, agotadas sus fuerzas en el corazón de un país que le es hostil.

"Las opiniones están muy divididas respecto de si el Emperador pondrá inmediatamente el sitio á París.

"La convicción general es que el Ejército de los aliados no se retirará dentro del recinto de las defensas, sino que se marchará en alguna otra dirección con objeto de distraer á los alemanes más lejos aún de su base."

Los alemanes bombardean Aermond

LONDRES, 5.—La agencia Reuter anuncia que la artillería alemana está bombardeando actualmente la plaza Aermond, en Bélgica.

En los territorios ocupados por los rusos

LONDRES, 5.—Comunicaciones de última hora que acaban de llegar á esta capital, procedentes de San Petersburgo, informan que el Gran Duque Nicolás, estableció la administración militar en todos los territorios austriacos ocupados por los rusos.

Pérdidas del ejército alemán

LONDRES, 5.—Se sabe de fuente autorizada, que el centro del ejército alemán sufrió grandes pérdidas en las inmediaciones de Verdun, hallándose actualmente paralizado. Las tropas francesas avanzan lentamente pero sin interrupción.

Triunfo francés confirmado

LONDRES, 5.—Se ha recibido en esta capital una confirmación oficial del éxito de las tropas francesas en Lorena y en los Vosgos.

La flota y el ejército italianos

LONDRES, 5.—Comunicaciones de última hora que acaban de llegar á esta capital, informan que los diarios de Roma avisan que la flota italiana ha terminado la movilización.

Las tropas retiradas de la frontera francesa se concentran en la frontera austriaca.

La translación del Gobierno francés á Burdeos

LONDRES, 5.—Los diarios parisienses se muestran unánimes en aprobar el traslado del Gobierno francés á Burdeos, como medida de seguridad, y esperan que la población sabrá conservar la calma.

De Dinamarca

La miseria en Alemania

COPENHAGUE, 5.—Una miseria espantosa empieza á sentirse en Alemania. En estos últimos días se han producido inmensas liquidaciones de casas comerciales.

Italia

LOS PRIMEROS ACTOS DE BENEDICTO XV

Opinión de la prensa francesa

ROMA, 5.—El diario "L'Osservatore Romano" anuncia que el Papa Benedicto XV impuso hoy en la sala del trono el capelo cardenalicio al nuevo Príncipe de la Iglesia Monseñor Méndez Bello.

El mismo diario anuncia que el nuevo Pontífice impondrá el capelo el día 8 del presente mes á los nuevos cardenales eminentísimos señores Gessosla, Osemoch y Peff.

"Il Giornale d'Italia" publica la noticia de que el Papa Benedicto XV recibió hoy en audiencia especial al Rector del Colegio de Nobles Eclesiásticos, á quien le anunció su nombramiento de Cardenal.

PARIS, 5.—La prensa de esta capital se congratula de que la elección del nuevo Papa haya recaído en el Cardenal Della Chiesa, el antiguo colaborador en la política del célebre Cardenal Rampolla.

Los diarios dicen al respecto que la elección del Cardenal Della Chiesa era lo que deseaba la Francia católica.

Argentina

El Embajador en Estados Unidos

BUENOS AIRES, 5.—El Senado en su sesión de hoy prestó su acuerdo al nombramiento del doctor Rómulo Naon, como Embajador de la República Argentina en Estados Unidos.

Abundante cosecha

BUENOS AIRES, 5.—El director de la Oficina de Estadística ha declarado hoy al Vice-Presidente de la República, doctor Victorino de la Plaza que esto año la cosecha en el país será excepcionalmente abundante.

Delegado chileno de Correos

BUENOS AIRES, 5.—Hoy partió de esta capital en viaje á su patria el delegado de correos de Chile, quien se manifiesta muy satisfecho del resultado de sus gestiones para normalizar el tráfico internacional de la correspondencia.

Por la paz europea

BUENOS AIRES, 5.—Hoy se ha realizado la reunión preliminar de los iniciadores del movimiento popular americano, pro paz europea.

El enviado confidencial de México

BUENOS AIRES, 5.—Ante la imposibilidad del viaje por la cordillera, á causa del gran temporal, regresó hoy á esta capital, el enviado confidencial de México, ante los Gobiernos del A. B. C.

La Unión de Industriales de Argentina

BUENOS AIRES, 5.—La Unión de Industriales de Argentina, pidió al Ministerio de Relaciones Exteriores, que obtenga que las mercaderías que existen en los barcos alemanes detenidos en los puertos brasileros, sean trasladadas á bordo de barcos neutrales.

Valparaiso

Consecuencias de la crisis europea en este puerto.—La situación, que para el mercado porteño ha traído la crisis europea es de tales consecuencias, que nadie aún puede preveer. La paralización comercial será dentro de poco completa, trayendo todo su respectivo cortejo de dificultades para la vida.

Uno de los puntos principales que dicen relación con este asunto es el que se refiere á la forma en que deben cumplirse las obligaciones contraídas y para considerarlo debemos necesariamente tomar como base de partida al comercio mayorista, á las casas importadoras.

Con motivo del conflicto europeo las casas de banca inglesas se han negado á aceptar las letras que el comercio alemán ó austriaco en el extranjero han girado, por su intermedio, en favor de las firmas de estas nacionalidades y, consiguientemente, esta circunstancia no sólo afecta al girador sino también al tenedor de la letra, al que la ha comprado para satisfacer sus compromisos.

El asunto que se refiere á la quiebra del Banco Italiano continúa siendo el tema principal de los comentarios en los círculos mercantiles ó bancarios.

La declaratoria de quiebra de la mencionada institución ha sido atenuada por la reacción que se produjo entre los clientes del Banco; se ha querido ir á una liquidación que permita obtener los mejores resultados posibles.

Las compañías marítimas y los consignatarios de carga.—Los consignatarios de carga, embarcados á bordo de los vapores de las compañías marítimas Kosmos y Roland Line han subscripto una protesta para presentaria por los perjuicios que sufren á causa del atraso en el transporte de sus mercaderías.

En esta protesta piden que la "avería" sea juzgada por los tribunales de justicia.

La conferencia de anoche.—En el Centro Español de este puerto, se verificó anoche, ante una numerosa y distinguida concurrencia, la conferencia que el catedrático español don Vicente Gay, dictó sobre "El imperialismo europeo y el renacimiento de España".

El conferencista desarrolló en forma amena su interesante disertación siendo objeto de entusiastas aplausos al final de su trabajo.

El Intendente.—Regresó de Santiago, el Intendente señor Pinto Cruz.

Buques de guerra.—Llegaron á este puerto el acorazado "Capitán Prat" de Coquimbo, y el transporte "Maipo" de Coronel.

Crónica marítima.—Ayer salieron: el Maipo para Guayaquil é intermedios, el Taltal para Iquique é intermedios y despachado por los señores González Soffia y Cía., el Almond Branch para puertos del sur y Liverpool é intermedios, el Almirante Lynch para Iquique é intermedios y despachado por los señores Artigas y Cía., el Flora para Iquique é intermedios, á las 11 A. M., y despachado por los señores R. W. James y Cía; el Bogotá para puertos del norte y Liverpool é intermedios (vía Canal de Panamá), el Luxor para Coronel y el Corral para Corral en derechura y despachado por el señor Víctor Valck.

Ayer en la mañana entraron el transporte Maipo de Coronel y el Capitán Prat de puertos del norte.

Asociación salitrera de Propaganda.

—Exportación en el presente mes para Europa.—Salido.

Iquique	121,000
Caleta Buena	44,000
De Tarapacá	165,000
Mejillones	124,000
Caleta Coloso	11,000
Taltal	104,314
De toda la costa	404,414

Exportación en el presente mes para Estados Unidos.—Salido:

Iquique	84,300
Caleta Buena	73,658
Junín	11,600
Pisagua	148,000
De Tarapacá	317,958
Mejillones	217,600
Antofagasta	108,680
De toda la costa	644,238

A la carga para el próximo mes para Europa:

Iquique	699,692
Chiéra Buena	386,500
Junín	77,000
Pisagua	209,000
De Tarapacá	1,372,192
Tocopilla	149,000
Mejillones	567,232
Antofagasta	431,152
Caleta Coloso	333,900
Taltal	631,000
De toda la costa	3,484,476

A la carga para el próximo mes para Estados Unidos:

Caleta Buena	$08,642
Pisagua	85,000
De Tarapacá	293,642
Tocopilla	292,842
Mejillones	154,000
Antofagasta	248,692
Caleta Coloso	165,700
Taltal	44,000
De toda la costa	1,049,034

Inspección de Agua Potable y Desagües

Postérgase, hasta nuevo aviso, la fecha para la presentación de las propuestas pedidas por esta Inspección para la provisión de medidores para los servicios de agua potable de la República, que debían abrirse el 9 del actual.

El Inspector Técnico,

Santiago, Septiembre 5 de 1914.

IX—9—1431

Ministerio de Justicia

Se piden propuestas públicas, que se abrirán en la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, el Miércoles 9 de Septiembre próximo, á las 3 P. M., para proporcionar al almacén del indicado Ministerio, libros y plantillas destinados al servicio de estadística de las prisiones.

Datos: en el almacén de dicho Departamento (Escuela de Reforma para Niños).

EL SUBSECRETARIO.

IX-7-1412.

Dirección General — DE — Obras Públicas

PROPUESTAS

Pídense propuestas públicas para la ejecución del

reforzamiento del muelle nuevo de — Arica —

las que se abrirán en la Inspección General de Hidráulica y en la Gobernación de Arica el 19 de Octubre próximo á las 3 P. M.

Bases y antecedentes en las citadas oficinas. (Ver «Diario Oficial»).

Santiago, 29 de Agosto de 1914.

El Secretario General.

IX—18—1417

-Feria Melipilla-

Funciona todos los Domingos á la 1 P. M

—P

CANAS

AZABACHE, tinta inglesa negrísima. Da á los cabellos y barba el color brillante y flexibilidad natural de las más hermosas cabelleras.

P-129

TINAS

para plantas de todos tamaños

OFRECE:

Guillermo Heim

Tonelería y Carrocería Internacional

SANTIAGO

Avenida Matucana 577. — Casilla 1261

P-105

GONORREA

Blenorragia, Purgaciones, etc.

Garantizamos su curación radical aunque sea crónica en seis días con

"BIENORROL"

del Dr. Frenient. Miles de certificados lo acreditan. Consultas gratis y por cartas. Pídase únicamente: Droguería Inglesa, Independencia 1,000, Valparaíso, Casilla 2019. P-127

-:- ALFONSO & TONKIN -:-

Parque Forestal 560 Teléfono 2494 Casilla 3:59

Los infrascriptos han establecido una **Oficina de Informaciones Técnico-Jurídicas** que se encarga de toda clase de estudios, investigaciones, arbitrajes amigables y en general operaciones de los ramos combinados de un abogado y de un ingeniero.

Dan especial atención á servir de intermediarios entre empresas nacionales ya formadas o por formarse, y financistas extranjeros.

Cuenta esta firma con los servicios profesionales del personal de la Oficina Técnica de JUAN TONKIN TH.

Horas de oficina, Martes y Jueves de 2 a 4 P. M.

Paulino Alfonso, Abogado. — **Juan Tonkin Th.** Ingeniero Civil M. Am. Soc. C. E.

IX—6—1423

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

El Lunes 7 de Septiembre, a las 2 P. M., el martillero señor Aldunate rematará en la agencia **"La Confianza"** Av. Delicias N.o 3.61, las prendas comprendidas entre los números 66,526 a 7,824.

MAY: Un collar con brillantitos, dos collares de oro, dos pulseras de oro, guardapelo, prendedor y dos brillantitos, un prendedor con chispitas, una diadema con brillantitos, colgante con brillante y tarjetero oro, un peinador con mármol, engaste con brillantitos, medalla con diamantitos, rosario y portamoneda de plata, dos pares cortinas con lanza, escopeta dos cañones, aparador y dos trinches, veladores, peinador y alfombra, y muchas otras especies.

Las prendas están á la vista desde dos horas antes del remate. Pago al contado.

EL INSPECTOR.

BOTICA VIAL

Abierta todo el año hasta la 1 de la madrugada

NO RECARGA SUS PRECIOS

-- LLEGO YODOSALINA --

Remate Judicial

Por resolución del 4.o Juzgado Civil de esta ciudad, se ha mandado sacar á

remate para el 30 del actual á las 3 P. M.,

la propiedad perteneciente á don Florencio Saitua, situada en la Plaza de Nancagua del departamento de San Fernando.

Mide 10 metros de frente por 70 de fondo y tiene un buen edificio.

MINIMUM: $ 9.000 al contado

Bases y antecedentes en la Secretaría del 4.o Juzgado, donde tendrá lugar el remate, juicio «Guerin Freres con Saitua». Mas datos en el estudio del abogado don **Juan López Ruy-Gil**, Compañía 1233;

EL SECRETARIO

IX—7—1430

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores)

VAPOR PARA GUAYAQUIL

El vapor "MAIPO", con instalación de telegrafía inalámbrica sistema Marconi, capitán Suárez, saldrá para Guayaquil é intermedios el Sábado 5 de Septiembre, á las 6 P. M. con escala en Coquimbo, Huasco, Carrizal, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote, Pacasmayo, Eten y Paita.

VIAJE DIRECTO Y RAPIDO A PANAMA EN 14 DIAS

El vapor rápido "HUASCO", capitán Graham, con instalación de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrá para la Zona del Canal (Istmo de Panamá) el Miércoles 9 de Septiembre á las cuatro de la tarde, con escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten y Payta y llegará al Istmo el 23 de Septiembre, donde estará en conexión con vapores para San Francisco, San Nazario, con los espléndidos vapores de la United Fruit Co. que zarpan de Colón para New York y New Orleans y aquellos igualmente cómodos de la Elders & Fyffes que van en derechura á Bristol (Inglaterra), importante puerto situado á dos horas por ferrocarril de Londres, y comunicado con Liverpool y demás principales ciudades del Reino Unido. Magnífica oportunidad para efectuar viajes rápidos á Estados Unidos y Europa.

NOTA.—Hará escala en Antofagasta el 12 de Septiembre y en Arica el 14, estando en conexión directa con los trenes internacionales á La Paz que salen los mismos días á las 8.40 P. M. y 10 A. M., respectivamente.

Olivério Sweeny, GERENTE.

Pasajes y demás pormenores pueden obtenerse en Santiago donde los señores

Agentes: CARLOS ROGERS, Moneda esquina Bandera. — Sub-agentes: S. M. SPENCER, Pasaje Balmaceda; EXPRESO VILLALONGA, Agustinas 832-834

The Pacific Steam Navigation Company

VAPORES PARA EUROPA

ORTEGA, sale de Valparaíso el Domingo 13 de Septiembre á las 11 de la mañana.

VAPOR PARA GUAYAQUIL

El vapor "Quillota" (7,000 toneladas y con instalación telégrafo sin hilos "Marconi"), capitán R. J. Rowlands, saldrá de Valparaíso para Guayaquil y puertos intermedios, el Sábado 3 de Octubre, á las 6 P. M.

El vapor CHILE, capitán J. Wallis, (doble hélice, de 7,000 toneladas y con instalación telégrafo sin hilos Marconi) saldrá de Valparaíso para Callao é intermedios el Martes 15 de Septiembre á las 3 P. M., haciendo las escalas siguientes: Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao. Haciendo conexión con el vapor "Guatemala", que saldrá del Callao el 22 de Septiembre á las 10 A. M. para Panamá tocando en Salaverry, Pacasmayo, Eten y Payta, y debe llegar á Balboa (Panamá) el 28 de Septiembre, conectando con el vapor "Ortava" de la Royal Mail Steam Packet Company, que sale de Colón para Nueva York el 29 de Septiembre á las 2 P. M.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION CO.

Se pueden comprar pasajes al mismo precio y condiciones que en Valparaíso, obtener además pormenores donde los agentes en Santiago, SWINBURN y Cía., Huérfanos 1144; ó á los sub-agentes SPENCER Y WATERS, Pasaje Balmaceda 11; TRANSPORTES UNIDOS, Estado esquina Alameda; EXPRESO VILLALONGA, Agustinas 832-40; A. SCROGGIE Bandera esquina de Agustinas.

El día de la salida de los vapores-correos del Estrecho, con destino á Europa no se expenderán boletos de pasaje, como tampoco en la oficina de Valparaíso ó á bordo.

SALON DE OSTRAS Y RESTAURANT AGUSTINAS 943

Depósito central de MARISCOS, único en Santiago

Este Establecimiento no cierra las puertas el día Domingo

Llegó la última remesa de JAMONES y SALCHICHONES de VALDIVIA -:- **Almuerzo, Lunch y Comida**

IX—6—3150 MARTIN PICART Ll., propietario.

BARRACAS y FABRICAS — **EL GLOBO, DESVIO G. PAZ, IRENIA**

DELICIAS 2967 — EST. YUNGAY y CARRASCAL — MATUCANA 745

RAULI 1x4 1|2, á $ 45 el ciento
„ 1x4 1|2 „ 65 „
LAUREL 1x4 1|2 „ 60 „
PALOS ESCOBA „ 7 „
LITRE, Lumas, Pertigos, Limones, Yugos. PRECIOS BAJISIMOS

PINO OREGON, ROBLE, dimensiones corrientes y especiales.

VENTAS por CARROS y al DETALLE

RAULI 1x4 1|2 á $ 45 el ciento
„ 1x4 1|2 „ 65 „
LAUREL 1x4 1|2 „ 60 „
y una infinidad de MADERAS en bruto y elaboradas

Nada se pierde en consultar los precios de estas tres Barracas

Fco. GARCIA PAZ.

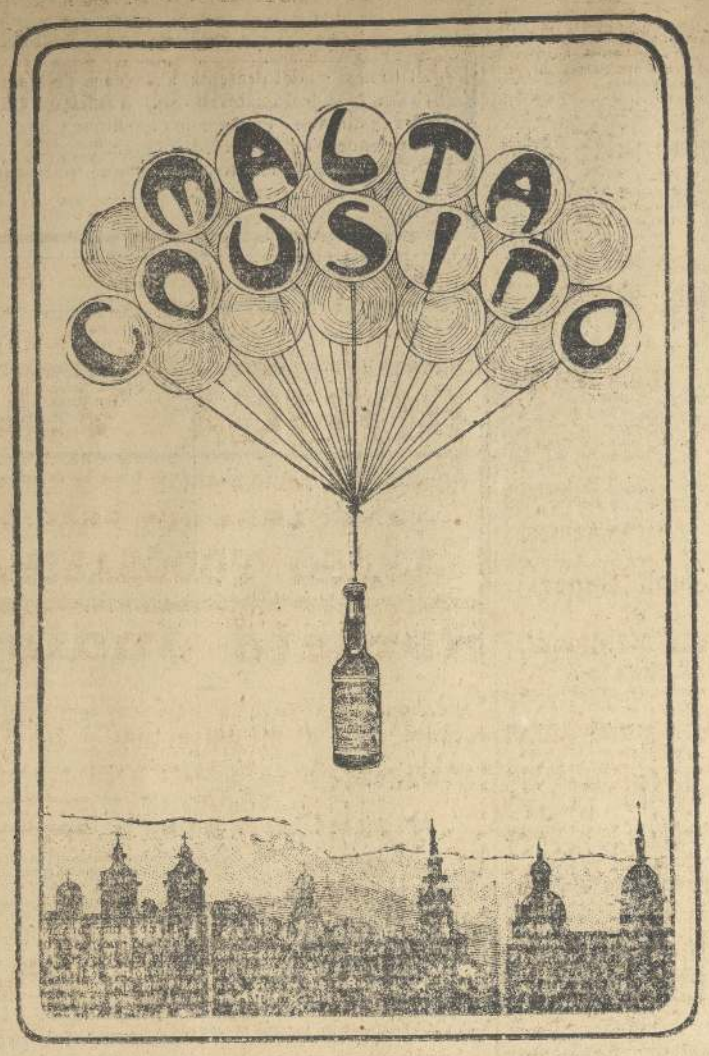

De urgencia

La Cámara de Diputados ha aprobado ayer la declaración de urgencia del proyecto de Reforma Municipal, después de largo tiempo de vacilaciones y de inmotivados retardos.

Este proyecto, anunciado por los miembros del actual Municipio y señalado como una medida salvadora que llevará el bienestar á la ciudad y que organizará definitivamente los servicios locales, ha sido demasiado estudiado por nosotros para que pretendamos una vez más ocuparnos detenidamente de él. Bástenos recordar por en sus líneas generales consultan las siguientes ideas: Amplitud de las atribuciones del alcalde, considerada necesaria para la rapidez y expedición en las tramitaciones y manejos de ciertos negocios del Municipio; reducción del número de municipales en aquellas ciudades que tienen menos de cierta población, idea que se justifica por la crisis de hombres honrados y suficientemente aptos para el desempeño de la misión que se les encomienda; facultad del alcalde para fallar algunos juicios rápidos por naturaleza, de que hoy conoce la justicia ordinaria y que por esta razón se alargan y eternizan con enorme desmedro de los intereses del Municipio; y por fin aumento de las entradas municipales, mediante la percepción de algunas contribuciones y la creación de nuevos impuestos.

El proyecto de que va á entrar á ocuparse la Cámara de Diputados es el resultado de un largo y detenido estudio de todas las necesidades y de todas las deficiencias que hoy se dejan sentir; ha sido hecho por hombres llenos de preparación y que desde tiempo atrás vienen alentando esa reforma porque la conceptúan de absoluta urgencia y de eficaces resultados.

Nosotros que tenemos la capital convertida durante las noches sin luna, en una especie de cementerio, con luces distanciadas y agónicas, debemos con más razón que nunca comprender á qué extremos tan dolorosos llegaremos seguramente si antes nuestros legisladores bebiendo en la fuente de las verdaderas necesidades públicas, no ponen á los organismos encargados de realizar los servicios locales en condiciones de satisfacer esta misión.

Por eso la declaración de urgencia votada ayer es una medida muy oportuna que nos lleva á pensar en que pronto será ley el proyecto de Reforma Municipal de que venimos ocupándonos.

LONGINES

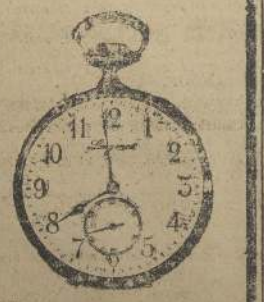

UNA de LA CALIDAD, LA MEJOR

Un Gabinete de defensa nacional

En la sesión que celebró la Cámara de Diputados el viernes pasado el señor Saavedra llamó la atención al silencio que guardó el Ministerio al presentarse á la sesión, siendo que ha sido práctica inveterada que cada vez que hubiera habido siquiera un pequeño cambio en el personal del Ministerio, el del Interior afirmara su programa de gobierno, lo modificara ó dijera la innovación que se había realizado.

El mencionado provocado por el honorable diputado por Imperial tuvo cierta resonancia en todos los partidos y tercieron en él diversos señores diputados, concurriendo varios de ellos en que el señor Salas Edwards se retiró del Gobierno por no haber encontrado en sus colegas la necesaria é indispensable cooperación administrativa que reclama la situación presente, según el documento publicado por el ex-Ministro como fundamento de su renuncia.

Urgido el señor Ministro del Interior no pudo dar otras excusas que la de que su ex-colega quería andar demasiado ligero y que los otros ministros no deseaban esta rapidez.

Del debate en cuestión deben sacarse advertencias que no podemos dejar pasar inadvertidas.

El honorable diputado por Santiago señor Maximiliano Ibáñez señaló, á nuestro juicio, en esta ocasión con claridad y con tranquiza los defectos de que adolece el organismo administrativo y los remedios que hay que aplicarle.

Y bien, ¿quién podrá negar, quién podrá, siquiera, poner en duda de juicio que lo dicho por el honorable señor Ibáñez no es el reflejo exacto de la verdad, la aspiración unánime del país?

No es que la opinión pública no crea que el actual Ministerio no esté compuesto de hombres probos, patriotas, bien intencionados; no, lejos de eso. De lo que duda la opinión es que el Ministerio responda á las necesidades de los momentos actuales; duda el país de que las distinguidas personas que componen el Ministerio tengan las dotes administrativas, la energía, la experiencia necesarias para sobreponerse á los obstáculos de toda índole que intereses pequeños y menguados han ido creando á la sombra de la politiquería y de las debilidades; de lo que duda la opinión pública es de que el Ministerio tenga iniciativas tales que domine á los acontecimientos como corresponde á los hombres de Estado, cuyas habilidades de previsión queden de manifiesto en estas horas de perturbación y de quebrantos.

Escribimos en estos instantes movidos por los intereses del país; no nos guían otros sentimientos que los muy rectos y patrióticos de ver al frente de los negocios públicos á hombres capaces de corregir y enmendar la Hacienda pública hoy tan gravemente comprometida; á hombres que inspiren confianza al país por sus estudios, por sus trabajos, que se hayan especializado en la administración, en los asuntos sociales, económicos y financieros.

Nos habla de estrictas economías en los gastos públicos, decía el diputado de Osorno, señor Molina, dirigiéndose al Ministro del Interior y ¿qué dice su señoría del gobernador suplente que hay en Osorno mientras el propietario permanece en Santiago durante año y medio?

La Cámara soltó una carcajada y el Ministro bajó la cabeza.

¿Y qué dirá el país, agregamos nosotros, respecto de los propósitos de economías de que tanto se pregona, si afirmamos que se sacó al director de los Ferrocarriles de su puesto para colocar al señor Justiniano Sotomayor, liberal democrático, y en seguida se llevó al señor Guzmán á la dirección de vías y obras nuevas? ¿Sabe el país cuánto significa este cambio? No menos de cien mil pesos.

Esta es la obra de la politiquería, es la desorganización administrativa en que ha vivido este país durante tantos años y hoy cuando estamos azotados por la crisis más tremenda porque nunca hemos atravesado, no hay hombres de suficiente entereza para corregir este sistema corruptor que lleva á la República á la ruina.

Es por ésto, por lo que la opinión pública desconfía de los políticos que están al frente del Gobierno, porque ve en ellos á políticos, cuyos años todavía no les permiten tener una personalidad vigorosa, sin todo el prestigio que necesitan para afrontar con serenidad la tempestad que cae sobre nuestras cabezas.

No es el Congreso, no son diez ó más personas, consejeros distinguidos lo que necesita el Ministerio de Hacienda, decía el honorable señor Ibáñez, es una cabeza, es un cerebro que no tenga que andar buscando opiniones dentro de los partidos. "No niego las cualidades de hombre inteligente que adornan al honorable señor Barros Errázuriz, pero ¿cuándo ha sido su especialidad la Hacienda pública? ¿Qué ha producido y qué experiencia sobre cuestiones financieras tiene el señor Barros Errázuriz?"

Es lo que hemos dicho tantas veces desde estas columnas. Se toma al país como **animal vil** para hacer experiencias, para hacer ensayos, estudios, y los errores, los desaciertos que cometen esos políticos improvisados que se tingen como ministros de Estado de la noche á la mañana, ¿quién los paga?

¡Esto cuesta demasiado caro á la nación!

Nadie discute intereses políticos, añadía el señor Ibáñez, pero yo digo que necesitamos un ministerio de defensa nacional.

Y tiene razón el señor Ibáñez, porque en todos los tiempos y en todas las sociedades, en los períodos de anormalidad, de dificultades nacionales, son las inteligencias probadas, los cerebros sólidos y experimentados en las tormentas los que pueden y deben imprimir rumbos á los intereses de la nación; son los hombres superiores llenos de prestigio y de ilustración cuyo talento y habilidades son la más sólida prenda de confianza en que descansan las esperanzas de sus conciudadanos.

Z.

La fiesta del Arbol en el Liceo de Aplicación

Ayer tuvo lugar una tierna y conmovedora fiesta en el Liceo de Aplicación bajo los auspicios de su entusiasta Rector señor Julio Montebruno López, con la eficaz cooperación de los profesores y el alcalde señor Valdés Vergara.

A las 5 1/2 había en correcta formación 1,500 alumnos de ambos sexos frente á la puerta del Liceo y después de proceder á la plantación de algunos árboles por los niños y niñitas se entonaron diversos himnos alusivos. En seguida el señor Julio Prado Amor, infatigable propagandista de la fiesta del Arbol, en representación de la Municipalidad, pronunció un hermoso y sentido discurso y el Rector del Liceo á continuación en una brillante y tierna improvisación explicó á los niños el significado de la fiesta y agradeció al señor alcalde y señor Prado Amor, el feliz y oportuno patrocinio prestado por la ilustre Municipalidad al Liceo de Aplicación á un acto tan simpático y profundamente educativo.

La Caja de Retiro

La situación crítica en que se encuentra el erario público en nuestro país, afectado por la anómala situación en que lo ha colocado la guerra europea, que priva á Chile de muchas de sus industrias y de su principal fuente de entradas, como es la exportación del salitre, influye poderosamente para que el Gobierno se preocupe de hacer una rigurosa economía en su presupuesto de gastos.

Entre las medidas insinuadas hasta hoy para disminuir el déficit, se encuentra el proyecto que crea la Caja de Retiro de los Empleados Públicos, formada con un tanto por ciento que se rebajaría, tanto á los empleados en actual servicio como á los retirados que gozan de pensiones del Estado.

Salta, desde luego, á la vista una observación que queremos consignar aquí: entre las muchas elucubraciones que han debido trabajar la imaginación de nuestros hombres de Estado para disminuir los gastos públicos, solo ha primado la medida de cercenar la renta de los empleados públicos y las pensiones de los que han servido por largos años al país, acojidos á las leyes que les acordaban un relativo descanso después de la ajitada vida del servicio. En realidad, no se necesitaba gran preparación para idear éste sencillo medio de expoliación á los débiles, á los soldados que se han batido por su Patria, enriqueciéndola, á los viejos servidores que han gastado sus energías, en todos los ramos de la Administración, con la esperanza de que, á las postrimerías de su vida, la ley les acordaría una mezquina pensión para atender á su subsistencia en sus últimos días.

¿No habría sido más justo idear un medio de hacer contribuir á todos los chilenos, en proporción de sus medios, á salvar la situación del erario público?

¿Por qué han de ser solo el Ejército, las Policías y todos los empleados del orden civil y que tanto contribuyen con sus esfuerzos á la marcha ordenada de la Administración, los pagamos en esta deuda que nos afecta á todos?

La creación de la Caja de Retiro nos parece, es cierto, un medio adecuado de marchar hacia la descarga del Estado del pago de las pensiones que hoy agobian al presupuesto; pero entendemos que en esta Caja no pueden, no deben tener cabida los retirados y jubilados, los empleados con largos años de servicios á quienes se les colocaría en situación desventajosa respecto de los que recién se inician en su carrera.

En efecto, hay empleados del orden civil y militar que han sido jubilados desde largo tiempo atrás y otros que están en las postrimerías de los años que se les exije para conseguir un descanso. No sería justo quitarles de golpe y zumbido sus derechos para poner los en igualdad de condición con los que recién principian la carrera administrativa ó militar. Aceptada esta injusta teoría veríamos que un empleado que cuenta con veinte ó más años de servicios no puede imponer en la Caja una cantidad apreciable para cuando le llegue la fecha de su retiro y tenga la suficiente para subvenir á los gastos de su familia, imposibilitado, por la vejez, para buscarse otra fuente de entradas.

Estamos de acuerdo en que la creación de la Caja de Retiro, si ella hubiera de empezar con los empleados públicos que tienen menos de diez años de servicios y que, por su edad, están en situación de acumular un capital bastante á la época de su retiro del servicio ó á su fallecimiento, es un medio de independizar al Estado de una carga que va resultando muy onerosa.

Pero es necesario hacerse cargo que los viejos no tienen las mismas espectativas y que, cercenarles hoy la renta de que gozan, á virtud de derechos que les concedieron leyes dictadas con anterioridad, no tendría otro resultado que hacerles más difícil la vida en los últimos años, en medio de la estrecha situación que les crearía la disminución de su renta.

Los derechos adquiridos son sagrados y no es justo, ni hay equidad en atentar contra ellos. Esto por lo que respecta á todos los empleados en general.

En cuanto á los soldados de la Patria la cosa es más irritante aún: ellos no son los causantes de la desastrosa situación financiera del país; al contrario, ellos contribuyeron con sacrificios, no siempre bien apreciados, á enriquecer á Chile y se creen con derecho á que se les considere con títulos suficientes para que se les respeten las garantías que les conceden las leyes en vigencia y las que han sido dictadas en su favor.

Por otra parte ¿han pensado los autores del proyecto que se discute, la gravedad que significa dar efectos de retroactividad á la ley que se piensa dictar? La ley de 7 de Octubre de 1861 establece que las leyes no tienen efecto retroactivo y en el proyecto en discusión, sin tomar en cuenta las disposiciones de aquella ley se cercenan las pensiones de los que se retiraron con sueldo íntegro en un 25o|o, sin contar con el 10o|o con que deben contribuir á la formación de la Caja, esto bloqueando la retroactividad de la ley y atentando á sagrados derechos adquiridos.

No han tomado en cuenta los autores del proyecto, la frecuencia aterradora, con que la muerte va descargando al Fisco del pago de las pensiones á los viejos soldados. Ni tampoco han pensado que los jóvenes, los que ¿quién sabe?, mañana han de empuñar el arma para defender á su Patria han de tomar nota de la forma en que son tratados los que le precedieron en los campos de batalla, en las horas de peligros y de zozobras.

Aquí habríamos puesto punto final á estas observaciones: pero acabamos de leer el proyecto de un honorable senador para que se rebajen los sueldos y las pensiones en un 25o|o.

Como decíamos al principio, no se encuentra otro medio de salvar el déficit fiscal que haciendo el **paga por todos**, á los servidores de la Nación.

Mientras tanto, el honorable autor del proyecto solo contribuye á remediar el mal general con sus luces en el seno del parlamento; pero no se cree obligado á imponerse sabelas que encuentra fácil y equitativo hacer pesar sobre los demás.

¿Por qué no se dicta la contribución sobre la renta?

Allí entraríamos todos y contribuiríamos en igualdad de condición, á pagar lo que el país necesita para salvar su anómala situación.—Y.

Informaciones Políticas

Renuncia del jefe del Gabinete

La provoca la carta abierta del Ministro de Industria a su ex-colega de Hacienda

El resto del Gabinete renuncia en seguida

Un incidente en la Cámara

CRISIS MINISTERIAL

El mundo político y parlamentario fué sorprendido en la tarde de ayer con la noticia de que el Ministerio se encontraba en crisis á causa de haber presentado la renuncia á S. E. el Presidente de la República, el jefe del Gabinete y Ministro del Interior don Rafael Orrego, renuncia que fué seguida poco después por la del resto del Gabinete.

Aunque el recibimiento en la Cámara del nuevo Ministro de Hacienda, don Alfredo Barros Errázuriz, no había sido de lo más feliz, dadas las circunstancias actuales no se hacía pensado en una crisis ministerial inmediata, de modo que la noticia de haberse producido llevó cierta ajitación á los partidos políticos.

¿POR QUÉ RENUNCIA EL JEFE DEL GABINETE?

El jefe del Gabinete señor Orrego ha renunciado por la carta abierta que el Ministro de Industria señor Zañartu dirigió ayer desde las columnas de la prensa á su ex-colega de Hacienda, don Ricardo Salas Edwards, carta cuyo contenido, en muchos pasajes, pone en contradicción manifiesta algunas de las declaraciones que el señor Orrego hizo en la sesión del Viernes de la Cámara de Diputados, relativas á que no había habido desacuerdo entre el señor Salas Edwards y los demás miembros del Gabinete.

Por otra parte, el señor Orrego ha querido significar con su renuncia que él no acepta la carta del señor Zañartu y que ella denota falta de solidaridad entre los miembros del Ministerio.

Efectivamente, poco después de las tres de la tarde, el señor Orrego redactó su renuncia, fundándola en "obligaciones y consideraciones estrictamente personales", y llamó en seguida á su sala á los señores Ministros para comunicarle su resolución, hecho lo cual, se dirigió á S. E. el Presidente de la República y puso en sus manos la dimisión de su cargo.

S. E. manifestó al señor Orrego que sentía muy de veras su extrema resolución y le rogó de que en vista de la situación continuara colaborando en las tareas del Gobierno.

El señor Orrego insistió en su renuncia, imponiendo á S. E. de las causas que la originaban

RENUNCIA DEL RESTO DEL GABINETE

Conocida la resolución del señor Orrego, los demás señores Ministros, á excepción del señor Enrique Rodríguez—que se encuentra enfermo—acordaron renunciar inmediatamente.

El señor Rodríguez impuesto de lo que ocurría, añadió también.

CONFERENCIAS CON S. E.

El señor don Juan Luis Sanfuentes pasó en la tarde de ayer á conferenciar con S. E. el Presidente de la República acerca de la crisis ministerial.

En la noche visitó á S. E. el señor don Javier Figueroa.

HACIA LA SOLUCION DE LA CRISIS

Dadas las circunstancias anormales y graves porque atraviesa el país á consecuencia de la guerra europea, se estima en los círculos políticos que no tardará en solucionarse la crisis ministerial.

Es opinión unánime que vendrá otro Gabinete de la misma monopolía político, es decir, universal, y para cuyos cargos se llamaría á prestigiosos miembros de los partidos representados en el Ministerio renunciante.

NO CONTESTARÁ

En los círculos políticos se hablaba ayer tarde de que se entablaría una ardiente polémica por la prensa entre el señor Salas Edwards, que contestaría en forma enérgica la carta del señor Zañartu, y el señor Zañartu que tendría que replicar.

De ocasión encontramos anoche al señor Salas Edwards, y sobre este particular se sirvió declararnos que no era efectivo que pensara en contestar la carta abierta que le había dirijido el señor Zañartu, por estimar que el asunto no valía la pena.

UN INCIDENTE EN LA CAMARA

Al votarse ayer en la Cámara la urgencia del proyecto de reforma municipal, se produjo un violento incidente entre varios señores diputados.

Habiéndose declarado la urgencia del proyecto por haber sólo 9 votos en contra de 10 que fija el Reglamento para negar la urgencia, el señor Correa Bravo reclamó de la votación, alegando que no se había computado el voto del señor del Canto.

Protestaron de esta reclamación en forma violenta y con expresiones duras los señores Augusto Vicuña, Guillermo Subercaseaux y Luis Serrano, quienes se pusieron de pie para dirijir sus palabras al señor Correa Bravo.

El señor Correa Bravo, pasando por sobre la consideración debida á la Mesa, que declaraba que no había habido error, interrogó directamente al señor del Canto para que declarara si había ó nó votado en contra de la urgencia.

En medio de un ruido ensordecedor por las palabras que se cruzaban de unos á otros bancos, y de los campanillazos de la Mesa, llamando al orden, el señor del Canto expresó, en forma que demostraba poca energía:

—Yo llegué al final de la votación...

Mientras tanto se oían los gritos del señor Vicuña Subercaseaux:

—¡Se salvó la Comuna Autónoma apesar del comentador de la ley! (El señor Correa Bravo).

El señor Correa Bravo.—Su señoría no sabe lo que dice!

El señor Vicuña.—Su señoría no sabe contestarme!

El señor Correa Bravo.—¡Le contestaré dentro y fuera de esta Sala!

El señor Vicuña.—¡Me contestará su señoría con los argumentos que su señoría suele emplear!

El señor Subercaseaux. (Dirijiéndose al señor Correa Bravo) ¡Su señoría puede ir á engañar á los Tribunales pero nó aquí!

El señor Correa Bravo... (En medio de la bulla no se entiende su contestación).

El señor Serrano.— ¡Esto es insoportable, no puede tolerarse!

El señor Balmaceda (presidente).—Si se reclama de la Mesa consultaré á la Sala.

Varios señores diputados. —La votación está preducida y no se puede alterar!

Terminado el incidente por haber pasado con exceso la hora, el señor Correa Bravo se retira de la Sala, y por otra puerta sale el señor del Canto.

UNA CARTA

El señor del Canto dirigió después una carta al presidente de la Cámara señor Balmaceda, en la cual le dice que en honor de la verdad debe declarar que él votó en contra, y que por lo tanto ha habido error en la votación, y que si él no declaró esto en la Sala fué solamente por nó crear una situación difícil á la Mesa.

El señor Correa Bravo, con este motivo, reanudará mañana el incidente de ayer.

Más tarde se ha sabido que conocidos estos antecedentes el señor Subercaseaux dió explicaciones al señor Correa Bravo.

PARTIDO NACIONAL

Ayer, á las 2 P. M., se reunió la Junta Ejecutiva del Partido Nacional bajo la presidencia del señor Arturo Besa, y con asistencia de los señores: Miguel Urrutia, Antonio Varas, Cornelio Saavedra, Aníbal Rodríguez, José María Bustos, Guillermo Huidobro, José Tomás Cerda, Samuel Pozo, Manuel Espinosa Jara, Jorge Guzmán Montt, Roberto Alamos, Ramón León Luco, Ignacio Marchant, Baltazar Villalobos, Roberto Guzmán Montt, Santiago Severín y Roberto Arellano.

Después de una corta deliberación, se tomó el siguiente acuerdo: "La Junta Ejecutiva Nacional designa á su presidente para que en unión de los señores Miguel Urrutia y Antonio Varas pacten con los partidos los arreglos electorales que estimen convenientes para asegurar su mejor representación parlamentaria en las elecciones próximas".

Este acuerdo se tomó por unanimidad.

No habiendo otra cosa de qué tratar, se levantó la sesión.

CENTRO LIBERAL DEMOCRÁTICO

El Sábado 12 del presente tendrá lugar la solemne velada que celebrará este Centro en homenaje á la memoria del Excmo. señor José M. Balmaceda.

MUNICIPALIDAD DE BARRANCAS

Se dice que circula una citación á los regidores de la Municipalidad de Barrancas, convocándolos á sesión extraordinaria para el Lunes próximo 7 del presente, para tratar de la aprobación del Rol de Avalúos del año venidero de 1915, siendo que la ley de Municipalidades establece que esa aprobación debe hacerse en la segunda quincena del mes de Agosto.

Se agrega que si es aprobado después de esa fecha, el acto será de nulidad completa.

JUICIOS

Sobre propiedades raices
Derechos hereditarios
TITULOS EJECUTIVOS
PARTICIONES

Atiende preferentemente y hace los gastos

Lisandro Santelices E.
ABOGADO
Morandé 450

SOCIEDAD
Union Comercial

Cito a Junta General ordinaria de socios para el Domingo 6 del presente, con los siguientes objetos:

1.º A las 10 A. M. lectura de la memoria anual.—2.º De 12 a 1 P. M. se efectuará la votación para la elección de Directorio y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.—3.º A las 1 P. M. se practicará el escrutinio y se proclamará el resultado.

Joaquín Castillo, presidente.—Teodoberto Alvarez secretario.

CONGRESO NACIONAL

Camara de Diputados

(VERSION OFICIAL TAQUIGRAFICA)

Sesión 71 ordinaria en 5 de Septiembre de 1914

Presidencia de los señores Balmaceda y Costa.

Se abrió á las 3.45 P. M. y asistieron los señores:

Alamos Ruperto	Mena Mauricio
Alarcón Lindorfo	Molina Joaquín
Anguita Héctor	Molina Luis Adan
Arancibia Lazo H.	Morandé V. J. de D.
Arellano Roberto	Oyarzún Enrique
Bahamonde Gmo.	Palacios Mariano
Bañados Gmo. M.	Pereira Luis
Barrios Luis A.	Pozo Samuel
Boza Lillo A.	Quezada Acharán
Campillo Luis E.	Ramírez Sanz
Canto del Rafael	Ramírez Pablo
Cárdenas Nolasco	Rivera Marcial
Castellón Juan	Robles Víctor V.
Claro Lastarria S.	Rodríguez Aníbal
Concha Malaquías	Rodríguez Luis M.
Corbalán M. R.	Rosselot Alejandro
Correa Bravo A.	Saavedr. Carmelo
Cox Méndez R.	Serrano A. Luis
Chadwick Carlos	Silva Somarriva J.
Echaurren J. Fco.	Silva Matías
Espinosa Jara M.	Silva Cortés R.
Forster Guillermo	Subercaseaux Gmo.
Foster Recabarren	Toro Lerca Sigo.
Huneeus Alejandro	Ugarte Vial O.
Huneeus Francisco	Undurraga Luis A.
Ibáñez Maximiliano	Urzúa Jaramillo O.
Irauzqa Abdón	Valencia Absalón
Izquierdo Luis	Vicuña S. Augusto
Larraín José M.	Vicuña S. Claudio
León Luco Ramón	Vicuña Cifuentes I.
Libano Primitivo	Vidal Francisco A.
Marchant Scott I.	Zañartu P. E.
Matte Jorge	Zañartu P. Héctor

Y el secretario señor González Edwards.

Acta

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión celebrada el día anterior.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del Honorable Senado, con el que remite aprobado un proyecto de ley que autoriza la inversión de la suma de 1.800.000 pesos en la construcción y reparación de caminos y de puentes y alcantarillas, según distribución que en el mismo proyecto se fija.

2.o De un informe de la Comisión de Tabla, en que propone que sean enviados en estudio á las comisiones que indica, diversos proyectos de ley.

3.o De un telegrama dirigido al señor presidente de la Cámara por el directorio de la Sociedad Protección de Empleados de Tarapacá, en que solicita se despache una ley de recursos para las familias de los empleados cesantes en aquella provincia.

Transformación de Tomé

El señor BALMACEDA (presidente).—Corresponde ocuparse de los asuntos anunciados para el primer cuarto de hora.

Ocupa el primer lugar el proyecto sobre transformación de la ciudad de Tomé.

El señor SECRETARIO.—El señor Bahamonde ha enviado á la Mesa un contra-proyecto que ciñe la transformación de Tomé á las mismas disposiciones que fueron aprobadas para la ciudad de Talcahuano.

Dice así:

El señor BAHAMONDES.—Como este proyecto está impreso podría evitarse su lectura.

Debo agregar, señor presidente, que es exactamente igual al que despachó hace pocos días la Cámara respecto de la ciudad de Talcahuano. De modo que el camino más conveniente para evitar la demora en el despacho de este proyecto es que el señor presidente consulte á la Cámara en orden á que se dén por aprobados todos los artículos del proyecto que son iguales á los del proyecto aprobado hace poco respecto á Talcahuano y que se discutan sólo los artículos 1.o y 4.o y que se suprima el 25.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente por parte de la Cámara, se procederá en la forma que indica el señor diputado por Talcahuano.

Acordado.

Si no hay oposición quedarán aprobados, desde luego, todos los artículos iguales al proyecto de Talcahuano.

Aprobados.

Le ruego al honorable señor Bahamonde se sirva indicar cuáles son los artículos que van á ser discutidos.

El señor BAHAMONDES.—El artículo 1.o, señor presidente.

El señor SECRETARIO.—Artículo 1o. La parte de la ciudad de Tomé tendrá los límites que se indican:

Límite norte: Subida de Frutillares;

Límite sur: Río de Bellavista;

Límite oriente: Puente del estero de Collen; y

Límite poniente: El mar.

El señor BAHAMONDE.—Falta la palabra urbana á fin de que se diga "parte urbana".

El señor SILVA CORTES.—Mejor será decir "el recinto urbano".

Haría indicación en ese sentido.

El señor SERRANO.—Sí, señor diputado: "el recinto urbano" es mejor.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—¿Qué base ha habido para fijar estos límites?

¿Se ha consultado á la sección de geografía de la Dirección General de Obras Públicas?

El señor BAHAMONDE.— Son los propios límites que reconoce actualmente la Municipalidad, salvo pequeñas diferencias.

El señor SERRANO.—Desde luego, el límite poniente, el mar, no puede modificarse.

El señor BALMACEDA (presidente).—Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo con la modificación propuesta.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Art. 4.o La anchura mínima de las calles, medida entre las líneas de construcción de ambos lados, será de diez metros.

Sin embargo, la Avenida Latorre, calle Ignacio Serrano, Portales y Manuel Montt tendrán quince metros, y las de Egaña, Sotomayor y Nogueira serán de doce metros cincuenta centímetros.

El señor CONCHA.—Respecto de Talcahuano, se aprobó el ancho de 20 metros.

Ahora en Tomé, por la circunstancia de tener un recinto estrecho, y tener sus calles en correspondencia con esa circunstancia, podrían aprobarse los 15 metros.

De otro modo, pasará con Tomé lo que pasaba con Valparaíso...

El señor BAHAMONDE.—Este ancho lo propone la misma Municipalidad, consultando la actual situación de aquel puerto.

No es necesaria una mayor anchura. Si se fijaran 20 metros, como ancho de las calles en un puerto tan pequeño, se originarían graves dificultades y todavía un grave perjuicio derivado del pago de las expropiaciones y esto haría casi imposible que se pudiera llevar á cabo la ley, porque la Municipalidad no tendrán medios para pagar el excesivo precio de aquellas.

Creo que el ancho que se fija á las calles es suficiente y no se necesita mayor extensión.

El señor CONCHA.—Debo observar á su señoría que no es la Municipalidad la que vá á legislar, sino que somos nosotros.

Debe darse á las calles el ancho que indico, atendida la importancia que va á tomar más adelante el puerto de Tomé, cuando llegue hasta él el ferrocarril de Rucapequén.

El señor BAHAMONDE.—He hecho presente á su señoría las razones en que se ha fundado la Municipalidad de Tomé, como también el diputado que habla, para fijar este ensanche.

Si se fijara uno mayor que el que se indica en el proyecto, se ocasionaría un gasto enorme que la Municipalidad no podría satisfacer, ya que se trata de una ciudad muy pobre y que sólo dispone de limitados recursos.

Rogaría, pues, á mi honorable colega el señor Concha que no insistiera en sus observaciones.

El señor CONCHA.—Yo creo que como ahora se va á fijar por ley la planta de la ciudad, ha llegado el momento de hacer las cosas en forma definitiva, una vez por todas. No hagamos lo que hacían los españoles, construyendo ciudades con calles estrechísimas.

Aprovechemos esta ocasión y á medida que se vaya reedificando la ciudad, dése á las calles el ancho conveniente.

Desde luego, las manzanas de Tomé son manzanas perfectamente regulares de 125 metros por lado, así es que me parece que no hay inconveniente para que se dé á las calles el ancho que he indicado; porque si se han aprobado veinte metros de ancho para las calles de Talcahuano, no veo por que se van á aprobar solamente quince para Tomé.

El señor RIVERA (don Marcial).—La Ley de Municipalidades ha sido muy sabia al fijar el ancho de 20 metros para las calles, y es natural que respetemos las disposiciones generales de la ley.

Además es conveniente para la salubridad pública que las calles sean bañadas por el sol, por la luz, por el aire.

El honorable diputado por Talcahuano estará conforme en reconocer conmigo que es importante una buena anchura en las calles, para que reciban esos elementos primordiales de salubridad que acabo de señalar.

Yo pediría, por esto, al honorable diputado, á fin de que este proyecto saliera lo mejor posible, que no insistiera en lo contrario.

Dejemos esta disposición general de la Ley de Municipalidades que es muy buena y conveniente.

El señor SERRANO.—Además de las razones dadas por el honorable señor Bahamonde para mantener el ancho de diez metros para las calles de Tomé, existe otra, y es que si se da un ancho de veinte metros á esas calles, el área de la ciudad de Tomé va á quedar en su mayor parte distribuída en las calles.

Por esto creo que el honorable diputado por Concepción estará de acuerdo conmigo en este punto.

El señor CONCHA.— Pongámosles quince metros, entonces.

El señor QUEZADA.— Habría que suprimir el inciso segundo en tal caso.

El señor CONCHA.—Y se diría: "menos las calles que se abran en el futuro, las que tendrán veinte metros."

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo en la forma indicada por el honorable señor Concha.

Aprobado.

El señor RIVERA (Marcial).— Es decir, tal como está el proyecto, menos las calles que se abran en el futuro, las que tendrán veinte metros.

El señor BAHAMONDE.— Después de aprobado este artículo en esta forma hay que eliminar el inciso 2.o del artículo 11.

El señor SILVA CORTES.—Rogaría al honorable diputado por Talcahuano señor Bahamonde que me explicara el alcance del artículo 12, que establece una adquisición forzada de retazos de terreno por los propietarios.

El señor BAHAMONDE.—Esta disposición casi no va á tener aplicación en la práctica; porque en Tomé sólo existe una manzana de terreno que haga necesario recurrir á la disposición del artículo 12. Y se trata sólo de una extensión de doce metros.

El señor SILVA CORTES.—Pero, ¿por qué se va á obligar al propietario á hacer esta adquisición?

El señor BAHAMONDE.—Porque si se abre una calle y queda una lonja de terreno al lado derecho ó al izquierdo, y esa superficie ó lonja es indispensable, para completar la manzana, no es posible que vaya á quedar defectuosa la calle por el capricho de un propietario que no quiera comprar ese terreno que le dará mayor valor á su propiedad y al mismo tiempo mejor aspecto á la calle.

El señor SILVA CORTES.—Creo que desde el punto de vista jurídico eso no es aceptable por el precedente que se sentaría estableciendo la adquisición obligatoria, forzada.

El señor CORREA BRAVO.— Está bien que se hagan expropiaciones; pero no que se obligue á adquirir.

El señor SILVA CORTES.—Yo salvo mi voto; no puedo aceptar este artículo.

El señor BALMACEDA (presidente).—Quedará eliminado el inciso 2.o del artículo 11.

El señor BAHAMONDE.—Y también el artículo 25.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente quedará así acordado.

Acordado.

El señor BAHAMONDE.—Hago indicación, señor presidente, para agregar al final del artículo 29 un nuevo artículo que diga:

"Art... En los juicios sobre reclamos de avalúos y de patentes profesionales ó industriales la Municipalidad figurará como parte, y es requisito esencial su citación á ellos.

El señor CONCHA.—Esa disposición está consignada en la ley general de Municipalidades que discutimos en estos momentos y no conviene consignarla aquí de nuevo.

El señor BAHAMONDE.— ¿Y en qué se perjudicaría este proyecto de ley si incluyéramos esa disposición?

El señor CONCHA.—Bien, señor presidente, que se consigne la disposición.

El señor BAHAMONDE.— Muy bien; lo agradezco á su señoría.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no se pide votación, daré por aprobado el inciso.

Aprobado.

Queda despachado el proyecto.

Moratoria para algunas obligaciones

El señor BALMACEDA (presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto sobre moratoria, á los adquirientes de propiedades por cuotas periódicas.

El señor SECRETARIO. —El proyecto presentado por el señor del Canto dice así:

Proyecto de ley

"Artículo 1.o—Se concede un plazo de gracia de cuatro meses á los deudores de obligaciones provenientes de la compra venta de sitios en poblaciones, cuyo pago se efectúe por cuotas semanales ó quincenales, devengándose el interés corriente estipulado en el contrato.

Art. 2.o—Se concede el mismo plazo á los tenedores de boletos de prenda de las casas de préstamos sometidas á la ley de 24 de Noviembre de 1898, sin perjuicio del abono de intereses que corresponda durante este tiempo".

El proyecto del honorable diputado por Lebu es del tenor siguiente:

Proyecto de ley

"Artículo único.— Las ejecuciones iniciadas desde el 1.o de Agosto del presente año, por cobro de cuotas atrasadas en las ventas á plazo de sitios y casas que se venden por pagos semanales, mensuales, bimensuales y trimestrales, se suspenderán por el plazo de tres meses, no pudiendo iniciarse otras dentro de dicho plazo, y sin perjuicio de que durante este término de gracia, corran los intereses estipulados dentro de los respectivos contratos.

El Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, podrá prorrogar hasta por otros tres meses los efectos de esta ley".

El señor BALMACEDA (presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Rogaría al señor Secretario que se sirviera agregar donde corresponde, en el artículo 4.o que acaba de dar lectura, la frase: "para las propiedades de valor inferior á $ 12.000"; porque es necesario limitar la cuantía de la adquisición á fin de que se contemple la verdadera situación que se desea remediar.

El señor QUEZADA.—¿No hay informe sobre este proyecto?

El señor BALMACEDA (presidente).—Pasó á comisión hace algunos días y no ha sido informado.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Pasó á la Comisión de Legislación Social que ha sido citada dos veces y no se ha reunido.

El señor SILVA CORTES.— Algunos diputados, hemos concurrido, como el honorable señor Huneeus, el honorable señor Barbosa y el que habla; pero no se ha reunido número.

Vivamente hubiéramos deseado estudiar é informar este proyecto; pero, como la Honorable Cámara vé, culpa nuestra no ha sido.

Y entrando al fondo de la cuestión voy á decir unas pocas palabras. El proyecto en discusión tiene por objeto una nueva moratoria parcial.

Los principios de justicia, de la buena legislación civil y del derecho público no se armonizan con estos privilegios excepcionales que se otorgan á ciertas categorías de deudores, con un ataque evidente al derecho de propiedad que sobre los créditos reales ó personales tienen los acreedores.

Sólo en una época como la actual de acontecimientos económicos y sociales nunca vistos, puede tolerarse que se trate de esta materia; y con dolor nos vemos forzados á discutir y aprobar medidas en que jamás, antes de ahora, pudimos pensar.

Yo quiero, señor presidente, referirme á un aspecto especial de esta cuestión.

Se me ha dicho por el honorable diputado que inició el proyecto y por otros que son numerosas las personas que tienen empresas de poblaciones urbanas cuyo negocio consiste en lo siguiente:

Se entrega materialmente un terreno á un modesto comprador á quien no se le transfiere el dominio por escritura pública é inscripción sino después de todos los pagos periódicos de un precio anticipado, con estipulaciones irritantes según las cuales cuando un interesado se atrasa un día en un pago periódico, semanal ó mensual, pierde todo lo que pagó, y como no tiene título alguno auténtico y es un mero tenedor del suelo, pone al propietario del suelo en situación de apropiarse lo pagado y dar en venta á otro el terreno que aquel interesado abandona.

Se me agrega que ese negocio está enormemente desarrollado y que son obreros, gente pobre y mujeres, los infelices tenedores de esos terrenos que se ven obligados ahora, en esta época de crisis, á abandonar hasta los ahorros que en esos terrenos han formado.

Para estos podemos discutir la moratoria é ir más lejos, hasta estudiar esa clase de negocios y legislar sériamente sobre ellos, para evitar la usura, el abuso y otros males, hasta donde sea posible.

En los casos de ventas consumadas por escrituras públicas y de transferencias de dominio perfeccionadas por la inscripción del título, nuestro criterio no puede ser el mismo que en el caso anterior. Existe la acción resolutoria ordinaria y el comprador que no paga parte del precio no pierde todo lo que pagó á cuenta y debe sólo al vendedor la justa indemnización por la infracción.

He asistido á la Sala de Comisiones cada vez que se nos ha citado para hacer valer estas ideas; desgraciadamente la Comisión de Legislación Social no ha tenido número; y como comprendo que no puede demorarse un pronunciamiento de la Cámara sobre este asunto, me contento con las observaciones hechas reservándome el derecho de estudiar y proponer modificaciones ó adiciones en la discusión particular.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Pero conviene dejar establecido, señor presidente, que el Consejo de Habitaciones para Obreros, que está en contacto inmediato, íntimo y diario con la clase á quien se trata de favorecer con este proyecto, casi al mismo tiempo que el honorable diputado por Castro presentaba su proyecto, había acordado dirigirse al Supremo Gobierno, solicitando la aprobación de un proyecto de ley, que es él que tuve el honor de hacer mío en el momento en que se dió lectura á la moción del honorable diputado señor del Canto.

Ese proyecto no tiende á prorrogar todos los plazos de pago estipulados en los contratos, sino que simplemente á suspender los procedimientos ejecutivos en ciertas y determinadas circunstancias que del contexto del proyecto se desprenden.

Es un caso muy diferente.

Esto permite que una persona que ha comprado un sitio por cuotas, periódicas si se ve obligado á suspender el pago de alguna de ellas y, por consiguiente, expuesto á ser ejecutado, no se vea perjudicado, porque es indudable que si llevado adelante el procedimiento ejecutivo se llegara hasta el fin, ó sea, hasta el remate, no podría sacar el pobre adquiriente ni la cuarta, al aún la quinta parte del valor de lo que ya hubiera pagado. Lo que se quiere es, pues, suspender temporalmente el procedimiento ejecutivo, procedimiento que en estos momentos no beneficiaría ni aún al dueño del sitio, y eso, sí, perjudicaría enormemente al obrero que en las diligencias y trámites inherentes á estas cuestiones perdería todos sus ahorros.

No tiene, pues, más alcance que obviar las dificultades apuntadas, el proyecto que he tenido el honor de presentar.

El señor SERRANO.—Cuando se discutió en vez pasada este proyecto, se adujeron una serie de razones que pusieron claramente de manifiesto que él no era tan sencillo que pudiera ser discutido entre los asuntos de fácil despacho.

Se dijo que era regla general que, en virtud de los contratos que se estipulaban sobre compra-venta de sitios, el atraso de una mensualidad, ó de cualquiera otra cuota periódica, hacía perder al comprador las anteriormente pagadas, las cuales pasaban de hecho á ser del vendedor; sin que el primero tuviera acción alguna para demandar su restitución del segundo.

También se agregó que el comprador no era dueño de lo que compraba; porque no se le confería título de dominio alguno; sino una vez que había satisfecho totalmente el número de cuotas consignado en su respectivo contrato.

Ahora bien, la discusión habida en estos instantes manifiesta bien claramente, que este proyecto viene en crudo, que le falta estudio.

Por estas circunstancias, hago indicación para que pase á comisión y pido para ella votación inmediata.

El señor BALMACEDA (presidente).—Estamos en la discusión general de este proyecto, y la indicación de su señoría sólo cabría en la discusión particular.

El señor SERRANO.—Entonces podríamos aprobarlo en general y mandarlo en seguida á comisión.

El señor BALMACEDA (presidente).—La indicación de su señoría procede en el momento de entrar á la discusión particular.

El señor SILVA CORTES.— Quiero, señor presidente, completar las observaciones que me ha oído hace un instante la Honorable Cámara.

En realidad, solo existe el contrato de compra venta de bienes raíces cuando hay escritura pública. Y esto se refiere á los que tienen un título auténtico que, aunque no esté inscripto, puede transferir en derecho personal.

Lo que hay aquí de grave es que no se legisla para nada sobre el abuso fundamental que se trata de corregir, es decir, sobre esa especie de promesa que hace el propietario al pobre que le compra, cuando le dice: Le vendo este sitio, siendo que, en realidad, no hay venta sino el recibo de unos cuantos pesos á cuenta de un futuro precio que se pagará por medio de cuotas semanales ó mensuales, que el propietario guardará en su bolsillo sin desprenderse de la propiedad ofrecida en compra-venta si se le deja de pagar de aquellas cuotas una sola.

Esto es lo más esencial, concluir con este abuso. Y esto es más urgente que la moratoria misma. Este es el punto fundamental que yo quería llevar á la Comisión de Legislación Social para discutirlo en ella.

Habiendo una escritura pública de compra-venta ya existiría para el comprador la acción resolutoria que le resguardaría.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si le parece á la Honorable Cámara podemos aprobar en general el proyecto y enviarlo á la Comisión de Legislación Social.

El señor CONCHA.— Pido la palabra.

El señor BALMACEDA (presidente).— Se ha hecho indicación para enviar á Comisión el proyecto, honorable diputado.

El señor CONCHA.— Pero eso no sería inconveniente para permitirme decir dos palabras.

El señor BALMACEDA (presidente).—Tiene la palabra su señoría.

El señor CONCHA.—Me parece que el primitivo proyecto presentado por el honorable diputado por Castro, es más completo. Va, en realidad, al fondo de la idea mientras que la modificación propuesta por el honorable señor Huneeus se refiere á las ejecuciones.

Como decía muy bien el honrable señor Silva Cortes, hay cien escrituras como éstas, que no dan lugar á ejecuciones. De modo que en estos casos el propietario no ejecutará sino que esperará á que el comprador de estos bienes no le pague alguna cuota para, en seguida, echarse encima de la propiedad.

Hay, de consiguiente, urgente necesidad de legislar en favor de esta gran cantidad de gente pobre engañada por falta de conocimientos de sus derechos.

Por eso creo que la concesión de un plazo de gracia para el pago de estas obligaciones, bastará, por el momento; pues suspenderá los procedimientos que pudieran iniciarse para quitar á estas gentes las propiedades cuyo precio, en buena parte, ha sido ya pagado por ellas.

En consecuencia, considero mejor fundado el proyecto del honorable diputado por Castro; y convendría que lo aprobáramos, como una medida urgente y necesaria, mientras se estudia por la Comisión la otra cuestión de fondo á que ya se ha hecho referencia.

Esta es una materia que viene estudiándose desde hace dos ó tres años y sobre la cual la representación parlamentaria del Partido Demócrata había presentado un proyecto, que no sé si habrá ido al archivo junto con los tantos otros que han corrido esa suerte.

Esto manifiesta que esta cuestión nos ha ya preocupado preferentemente, y con este fin, como digo, se presentó ese proyecto, que declaraba nulas esas estipulaciones para garantizar los derechos de los compradores á plazo en la forma más comprensiva que fuere posible.

Es conveniente, pues, conceder una prórroga de tres ó cuatro meses para salvar esta situación del momento, mientras se dicta una ley que entre más al fondo de esta materia.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Abundo, señor presidente, en las mismas consideraciones del honorable diputado por Bulnes acerca de la conveniencia de legislar sobre esta cuestión de fondo relativa á la venta de propiedades á plazo, á fin de que no se continúe abusando del candor é ignorancia de nuestras clases pobres.

Pero no me parece que sea éste el momento de discutir este asunto, que estimo más propio de una reforma de nuestra legislación sobre habitaciones para obreros.

No puedo menos que aceptar la indicación del honorable diputado señor Concha, para que este asunto vuelva á comisión; porque mientras más se le estudie mejor se resolverá. Pero será en la inteligencia de que el Jueves lo discutamos en particular, con ó sin informe.

El señor CONCHA.—Está bien.

El señor BALMACEDA (presidente).— Si no hay inconveniente se dará por aprobado en general el proyecto y se enviará á Comisión de Legislación Social hasta el Jueves.

El señor CONCHA.— Pero respecto de las prendas no existe la misma dificultad: de modo que bien podemos despachar desde luego este asunto.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Creo que es de menos urgencia que el relativo á los sitios.

Me he impuesto, por informaciones que me ha suministrado el Inspector de casas de Préstamos, que los agenciero han concedido un plazo de treinta días para el pago de los boletos de plazo vencido.

Por lo tanto, considero— no obstante haber tratado en forma poco suave á los dueños de estos establecimientos— que mientras exista este procedimiento que los propios agenciero se adelantan á adoptar, no tenemos por qué apresurarnos tanto.

El señor ARANCIBIA LAZO.—Han resultado más caritativos que los Bancos.

El señor HUNEEUS (don Francisco).— Puede quedar también para el Jueves.

El señor CONCHA.—Bien, señor diputado.

El señor BALMACEDA (presidente).—Quedará el proyecto para la sesión del Jueves próximo.

El señor DEL CANTO.—¿Y A qué comisión va á pasar en informe, señor presidente?

El señor BALMACEDA (presidente).—A la Comisión de Legislación Social, honorable diputado.

El señor DEL CANTO.— ¿Por qué nó, señor presidente, á la de Legislación y Justicia?

El señor BALMACEDA (presidente).—Se ha dado este trámite, honorable diputado, porque el otro día pasó este proyecto en informe á la misma Comisión de Legislación Social.

El señor SILVA CORTES.—En ausencia del honorable señor Rivas Vicuña, presidente de esta Comisión y quien se encuentra con su salud algo delicada, ruego á su señoría el honorable señor presidente se digne citar para el Lunes á la Comisión.

El señor BALMACEDA (presidente).—Con mucho gusto, señor diputado.

Citaré para el Lunes á las 2.30 de la tarde.

Tabla de primera hora

El señor BALMACEDA (presidente). Anuncio para el primer cuarto de hora de la sesión próxima los siguientes acuerdos:

1.o Mensaje de S. E. el Presidente de la República en que inicia un proyecto de ley que destina diversas cantidades de dinero en el pago de trabajos efectuados en 1913 en varias obras públicas que en el mismo proyecto se detallan.

2.o Proyecto del Senado que prorroga por cinco años los beneficios que las leyes N.os 1248 de 31 de Agosto de 1899 y N.o 1724 de 4 de Febrero de 1905 conceden á las Juntas de Beneficencia de Iquique, Pisagua, Antofagasta, Tocopilla y Taltal.

3.o Proyecto sobre pago de cuentas de venta del Manicomio de Providencia al Ministerio de Guerra.

Industrias fabriles

El señor CONCHA.—¿A qué comisión, señor presidente, ha pasado en informe el proyecto de los diputados demócratas que concede ciertas franquicias á las industrias fabriles?

El señor MATTE.—A la de Hacienda, me parece.

El señor SECRETARIO.—Creo que á la de Industria, honorable diputado.

El señor CONCHA.—Debiera, á mi juicio, pasar á la de Hacienda.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente, quedará acordado que pase á la Comisión de Hacienda el proyecto á que el honorable diputado se refiere.

Acordado

Reparaciones de caminos

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Hay, señor presidente, dos proyectos de mucha urgencia: me refiero á uno de iniciativa de Honorable Senado, que destina dos millones de pesos para caminos y á otro relativo á la ejecución de diversas obras públicas en el norte.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—¿El proyecto sobre caminos está ya aprobado por el Honorable Senado?

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, honorable diputado.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—¿Por qué no lo despachamos sobre tabla?

El señor BALMACEDA (presidente).—Habría que eximirlo del trámite de comisión, señor diputado.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Haría indicación en ese sentido y para que se discutiera sobre tabla.

El señor ESPINOSA JARA.—Desearía que el señor presidente me diera una explicación sobre este proyecto.

El señor BALMACEDA (presidente).—Voy á darla á su señoría.

Sabe su señoría que se presentaron dificultades en la tramitación de este proyecto entre esta Cámara y el Honorable Senado; y para evitarlas, el Honorable Senado inició un proyecto nuevo, que despachó de acuerdo con lo aprobado por esta Cámara.

El señor ESPINOSA JARA.—¿Es igual al aprobado por esta Cámara?

El señor BALMACEDA (presidente). Si no es exactamente igual, consulta, por lo menos, casi todas las disposiciones del proyecto de la Cámara de Diputados.

Si no hay inconveniente se eximirá al

OLLA del POBRE de LAS CRECHES

El Lunes 7 del presente, a las 11 de la mañana, se abrirá en la calle Echaurren esq. Grajales, la **Olla del Pobre,** donde se dará comida a señoras y niños pobres; se les atenderá en un comedor especial.

Se les ruega ser exactos en la hora, pues pasado las 11 y media se cerrará el establecimiento.

IX—11

Remitido

Al impulso de la verdad, y por más que se me envidie por mis rivales, seguiré siempre por el camino del triunfo, y mis méritos serán siempre sostenidos por todo el mundo, que aprecia lo bueno y reconoce la justicia,

Es tanta la popularidad que he alcanzado, merced a los buenos servicios que dispenso a la humanidad, que no temo ni temeré un solo instante la competencia de mis rivales, pues por más que protesten seré siempre el alimento preferido por todos. Esta ya formada la opinión sobre mis cualidades insuperables.

LA TISPHORINE

De venta Droguerías, Farmacias y almacenes bien surtidos.

Concesionarios para Chile Alex, Arditi y Cia.—Agustinas 814, Casilla 72-D—Santiago.

Reloieria y JOYERIA CENTRAL

—DE—

Jose Huber

AHUMADA 328

ESQUINA PASAJE TORO

CONTRATO de compra-venta semanal

de $ 3 y $ 5,40 semanas

3,500 Compradores subscriptos

Sorteo del Sábado 5 de Septiembre de 1914

Contrato 11 A, de $ 5, sorteo 32; favorecido N.o 70.
Contrato 12 A, de $ 5, sorteo 22; favorecido N.o 34.
Contrato 13 A, de $ 5, sorteo 12; favorecido N.o 78.
Contrato 18 B, de $ 3, sorteo 45; favorecido N.o 42.
Contrato 19 B, de $ 3, sorteo 21; favorecido N.o 64.
Contrato 20 B, de $ 3, sorteo 37; favorecido N.o 35.
Contrato 21 B de $ 3 sorteo 14; favorecido N.o 31.
Contrato 22 B, de $ 3, sorteo 6; favorecido N.o 62.

En formación. Serie 14 A, y 23 B, de $ 3. Datos y prospectos se remite á quien los solicite. Admito inscripciones de provincias.

Importante: Cada comprador tiene derecho de elegir mercaderías en general, lo que más le convenga y á precio marcado en las vidrieras.

JOSE HUBER

Ahumada 328, esquina Pasaje Toro. CASILLA 526.— SANTIAGO

AL PUEBLO

Leed y haced leer a vuestros nijos el nuevo libro, de importante actualidad «Una Anécdota y Psicologia de un hombre» y llegareis opulentos y colosos de la fuerza a dominar el mundo

De venta en el Portal Fernández Concha, Kiosko número 13 3 X

Para provincias dirigirse á Manuel G. Valdés, Correo número 5 Casilla 6052.

SASTRERIA L. RETAMALES

334 San Antonio 334

Recibió el surtido de Primavera y Verano. —Precios antiguos

RECIBO HECHURAS

proyecto del trámite de comisión y se discutirá sobre tabla.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto sobre caminos:

"Proyecto de ley:

"Artículo 1o. Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de un millón ochocientos mil pesos ($ 1,800,000) en la construcción y reparación de caminos y de puentes y alcantarillas que en ellos sean necesarios, dándose preferencia á los caminos de acceso á las estaciones de los Ferrocarriles del Estado y á aquellos cuyos vecinos contribuyan con el 33 por ciento de su costo.

Estas sumas se distribuirán en la forma siguiente:

Atacama	$ 60,000
Coquimbo	90,000
Aconcagua	90,000
Uspallata	60,000
Valparaiso	120,000
Santiago	200,000
O'Higgins	70,000
Colchagua	100,000
Curicó	80,000
Talca	90,000
Linares	65,000
Maule	65,000
Nuble	80,000
Concepción	90,000
Bio-Bio	70,000
Arauco	60,000
Malleco	70,000
Lonquimay	30,000
Cautín	90,000
Valdivia	80,000
Llanquihue	80,000
Chiloé	70,000

Art. 2o. Se autoriza igualmente al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos ($ 200,000) en obras de defensas de ciudades y pueblos contra inundaciones.

Art. 3o. Las cantidades á que asciendan las autorizaciones anteriores se deducirán de los fondos devueltos al Estado, de pagos hechos para la construcción de naves de guerra, y serán reintegradas á los empréstitos de que procedan con el recargo adicional de los derechos de aduana establecido por las leyes N.os 2641, de 12 de Febrero de 1912 y N.o 2778, de 13 de Julio de 1913, el cual se seguirá cobrando por el tiempo necesario hasta efectuar dicho reintegro.—Dios guarda á V. E.—Pedro Letelier Silva.—Enrique Zañartu E., prosecretario."

El señor BALMACEDA (presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor QUEZADA.—No pretendo, señor presidente, renovar la cuestión constitucional que se suscitó con motivo del despacho de este negocio y que la Honorable Cámara conoce.

Me parece que existirá el asentimiento de la Honorable Cámara para aceptar como un proyecto nuevo éste que nos envia el Honorable Senado.

Pero no puede esto impedir que recordemos los términos del proyecto que por esta Honorable Cámara había sido despachado.

Desde luego, me llama la atención que en el proyecto que se nos envia hayan quedado suprimidas las reparaciones de los caminos existentes en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, que tenían consultada cierta cantidad en el proyecto despachado por esta Cámara.

Desearía, señor presidente, oir una explicación del honorable señor Ministro de Industria acerca de cuál es la razón que ha tenido el Honorable Senado para suprimir de entre esta distribución de dinero á las provincias del norte á que acabo de referirme.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Se manifestó en el Honorable Senado que no era necesario ni urgente llevar á cabo estos trabajos en la provincia de Tarapacá.

Porque,—y así se hizo presente,—los caminos en la pampa se hacen sin un gran costo por las mismas salitreros interesados.

Y expusieron esta razón representantes de las provincias del norte, como el honorable señor del Río, que ha vivido muchos años en Tarapacá.

Y el Honorable Senado, haciendo fe á las observaciones del honorable señor del Río, suprimió las sumas á que se ha referido el honorable diputado.

El señor QUEZADA.—Recuerdo, señor presidente, que el honorable señor Ministro del Interior, en noches pasadas, cuando se refirió á las medidas tomadas por el Gobierno á fin de dar colocación á los operarios sin trabajo, anunció á la Honorable Cámara que en los caminos de Tarapacá se tenían ocupados de 200 á 300 operarios.

No sé, ahora, cómo conciliar lo que nos dice el honorable Ministro de Industria con lo expuesto anteriormente con respecto á eso mismo, por el honorable Ministro del Interior.

Si el honorable Ministro del Interior hubiera sufrido algún error quedaría, naturalmente, explicada esta contradicción de sus señorías.

Pero si hay trabajadores ocupados en los caminos de Tarapacá deben concederse los fondos que se necesitan para atender á una de las más graves exigencias de las actuales circunstancias, cual es la de no desorganizar la situación de las provincias del norte; y dar trabajo á esos operarios sería acertado siempre.

Debo, por lo demás, señor presidente, agregar que estas apreciaciones no son solamente mías. Ayer he oido decir al honorable señor Viel que se extrañaba de que en el Honorable Senado se hubiera suprimido la suma asignada en esta distribución á la provincia de Tarapacá.

El señor LIBANO.— Aunque representante de la provincia de Antofagasta, no puedo menos que reconocer que no hay urgencia en la reparación de esos caminos, porque la verdad es que los caminos de allá son buenos. Y, en todo caso, si hubieran de hacerse reparaciones, ellas corresponderían á las Municipalidades que tienen fondos de sobra para el objeto.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).— En los primeros momentos en que se produjo en las provincias del norte esta situación, se dió orden de ocupar en los trabajos relativos á estos caminos á buen número de operarios y se acordó hacer estas reparaciones y trabajos sin que hubiera urgencia en ello, como acaba de corroborarlo el honorable señor Líbano.

De ahí esta aparente contradicción entre el honorable señor Ministro del Interior y el que habla.

Hay, en realidad, caminos que se pueden reparar; pero no hay urgencia en repararlos.

Por lo demás, las razones expuestas por el honorable señor Líbano son fundamentales; las Municipalidades de aquellas provincias del norte pueden sobradamente, hacerse cargo de estos trabajos.

Estas consideraciones, honorable presidente, me inducen á rogar á la Honorable Cámara que despache este proyecto sin modificaciones; hace ya tanto tiempo á que el Gobierno espera y reclama el despacho de esta ley; de tanta urgencia.

El señor SERRANO.—No se trata de la urgencia de reparar los caminos, sino de la urgencia de dar trabajo á los desocupados.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Así es, señor diputado. Pero para dar trabajo á los obreros desocupados es menester disponer de fondos con que emprender estas obras; de modo que es lo mismo.

El señor SERRANO.—Como su señoría manifestaba que no eran urgentes los caminos del norte, hacía mi observación. Y tenía, sobre todo en cuenta las palabras del honorable diputado por Santiago señor Quezada, quien ha hecho presente la conveniencia y necesidad de no desorganizar las poblaciones del norte.

El señor BALMACEDA (presidente).—Cuando se tramitaba este proyecto en el Honorable Senado tuve oportunidad de encontrarme presente y pude imponerme de que algunos honorables señores senadores manifestaban que, como de lo que se trataba era de procurar trabajo á los obreros que hoy no lo tienen y como, al mismo tiempo, y con el mismo objeto, se consultaban en el proyecto algunas sumas para emprender obras de saneamiento en Tarapacá y otros puntos, no era ya necesario incluir las cantidades destinadas á estos caminos á que su señoría se ha referido.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—¿Si me permite el señor presidente?

A mí no me parece bien,—y esto lo digo sin pretender crear una dificultad.—la disconformidad de opiniones que se ha producido alrededor de este asunto.

La razón que su señoría alega me parece muy conveniente. Acaso habrá algunos señores senadores, entre los que allí se habían reunido, muy conocedores de la provincia de Tarapacá.

Mis recuerdos me dicen que allí hay caminos, y que habrá un jefe de camineros, un viejo que anda por las calles y que hacía este servicio, á quien conocí allá por el año 92.

Pero hay una cuestión mucho más grave.

Cuando se trataba de despachar este proyecto observé que no me agradaba esta distribución caprichosa, que se hacía sin el conocimiento de personas competentes que pudieran dar una idea acerca de la correcta inversión de estos fondos en las provincias.

Creo que el honorable diputado por Ancud, señor Urzúa, me significó que esta distribución era la indicada por la Dirección General de Obras Públicas; y en ella figuran los cientos de miles de pesos que se destinan á Antofagasta y á Tarapacá. El honorable diputado por Ancud me hacía, pues, la observación de que esta distribución estaba hecha por la Dirección General de Obras Públicas.

El señor BUNSTER (don Francisco).—Así se nos dijo.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—En la cual se señalan cientos de miles de pesos para las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Y, sin embargo, se despacha, así, cálamo currente, en esta forma el proyecto.

¡Yo no entiendo!

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Me parece, señor presidente, que he manifestado con toda claridad que en el norte existen caminos, pero que no son urgentes sus reparaciones. Hay entre ellos muchos en los cuales se podría ejecutar trabajos de reparación; más, lo que fué, como digo, es que en el Honorable Senado se consideró que estas reparaciones no son tan indispensables.

De aquí que ahora diga en el Honorable Senado: en vez de reparar estos caminos, que no creemos urgentes, en vez de esto, pedimos que las sumas que deberan invertirse en esas reparaciones se destinen á obras de saneamiento.

He mirado con agrado esta determinación porque he visto que podría despacharse el proyecto en la forma que le ha dado el Honorable Senado; pero esto no quiere decir, naturalmente, que en el norte no haya caminos.

El señor BALMACEDA (presidente).—Debo hacer presente al honorable señor Rodríguez que en el proyecto primitivo se destinaba para las provincias de Tarapacá y Antofagasta la cantidad de 250 mil pesos; y estas sumas han sido suprimidas. No han ido, en consecuencia, á aumentar las cantidades destinadas á las demás provincias.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Muy bien, señor presidente.

Yo me he referido á la necesidad ó nó necesidad de reparar los caminos de las provincias del norte.

Además, deseo saber si en el proyecto que aprobó la Cámara de Diputados figuran esas cantidades para Lonquimay, Malleco y otros puntos del sur.

El señor PALACIOS.—Nó, señor.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Han sido agregadas por el Senado entonces.

El señor PALACIOS.—Sí, señor.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Se decir que Malleco figura con 80 mil pesos...

El señor ALARCON.—Yo deseaba dejar constancia, señor presidente, de que si el señor Ministro se ha apresurado á declarar que en las provincias del norte hay caminos que reparar, el Honorable Senado ha procedido en este asunto con un poco de desconocimiento de los hechos relacionados con las provincias del norte.

Si bien es cierto que en las salitreras no se necesitan caminos, porque estos se hacen solos, por tratarse de una pampa, también hay que tener en cuenta que la faja comprendida entre el mar y la pampa representa unas cuantas leguas de distancia, alrededor de cuarenta ó cincuenta kilómetros y que hay allí puntos importantes que deben estar ligados por caminos, como en la provincia de Antofagasta por ejemplo el camino de Taltal á Coloso, el de Tocopilla á Gatico, que son importantes y que, sin embargo, no se han hecho.

Apesar de haberse consultado anualmente en la ley de presupuestos la suma de 50 mil pesos para invertirlos en estos caminos, nunca se han invertido diez centavos en ninguno de ellos; así es que hace muy mal en desconocer uno de los representantes de esas provincias del norte que existen esos caminos y, aún, en venir á pretender cargar á las Municipalidades la apertura de esos caminos.

La ley de Municipalidades establece en uno de sus artículos que se construyan caminos á las minas en conformidad al Código de Minería, que dispone se aplicarán también á este efecto las patentes de minas. Pero no son caminos mineros los que van á comunicar el puerto de Tocopilla con la caleta de Gatico, y el de Taltal con caleta Coloso.

Deseaba dejar constancia de estos hechos, señor presidente, á fin de que, porque muchos señores senadores no conocen, siquiera, la pampa salitrera, no se pretenda establecer que todas las provincias del norte son pampas salitreras. Ojalá que fuera así.

Nos dice el señor Ministro que no debe desconocerse que hay necesidad de hacer estos caminos; pero que la necesidad primordial que en estos momentos reclama la atención del Estado es la de dar trabajo á los obreros desocupados.

Hace poco recibí un telegrama de Taltal, por ejemplo, señor presidente, en que se me asegura que hay más de 800 trabajadores que han bajado de las oficinas salitreras y que permanecen en el puerto de Taltal, siendo una amenaza para el mismo pueblo.

No tengo conocimiento de que después de esa fecha en que se me comunicó que existían allí esos ochocientos trabajadores, se les haya traído al sur. Tampoco tengo conocimiento de que del puerto de Tocopilla se haya traído gente, sin embargo de que esa gente acumulada allí puede ser un peligro para la población.

En lugar de pedir carabineros ó aumento de policía, como se ha insinuado en esta Cámara, yo creo que es más urgente atender á dar trabajo á todas esas gentes. Y ninguna manera de dar trabajo es más oportuna que la de proceder á abrir estos caminos.

Lamento que el honorable Ministro de Industria no haya mantenido ante el Honorable Senado la idea que consultaba para las provincias de Antofagasta y Tarapacá las sumas destinadas á estos trabajos. Reconozco que no hay urgencia inmediata de abrir estos caminos porque, por lo menos, los hay para transitar á caballo, que son medianamente pasables. Pero, como se trata, principalmente, de dar trabajo, espero que el señor Ministro contemplará esta situación y consultará á las oficinas técnicas para ver si hay caminos que son necesarios, con lo que se llenaría, al mismo tiempo, la necesidad urgente de dar trabajo á los operarios desocupados.

El señor ESPINOSA JARA.—Deseo que el señor Secretario tenga á bien decirme cuáles son las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto aprobado por esta Cámara.

El señor BALMACEDA (presidente).—Hago presente al honorable diputado que este proyecto es de iniciativa del Honorable Senado.

El señor ESPINOSA JARA.—Sí, honorable presidente; pero es natural que el Honorable Senado haya tomado como base el proyecto de esta Cámara.

El señor BALMACEDA (presidente).—Sí, honorable diputado. Cuando en el Honorable Senado se principió á tratar este asunto para solucionar las dificultades producidas se pensó en no hacer esta distribución, y yo hice presente que en la Honorable Cámara se había manifestado la voluntad de que esta distribución se hiciera. Y tomando en consideración esta circunstancia fué que en el Honorable Senado esta distribución se hizo.

Se suprimieron las sumas consultadas para los caminos de Taena, Tarapacá y Antofagasta, y se consultó, en un artículo nuevo, la cantidad de 200 mil pesos, destinados á obras de defensa de ciudades y pueblos contra inundaciones.

Estas son las únicas modificaciones introducidas.

El señor ESPINOSA JARA.— Aun que me parece un poco nuevo y talvez, irregular el procedimiento del H. Senado, considero de urgencia la concesión de los fondos que se solicitan; y, por eso, le daré mi voto.

El señor BALMACEDA (presidente).—Este procedimiento del Honorable Senado de consignar esta autorización en un proyecto separado, ha sido con el objeto de poner término á la dificultad constitucional suscitada entre una y otra Honorable Cámara con motivo de la discusión de este proyecto.

En el Honorable Senado se estimó que no era el usual y el corriente este procedimiento; pero se le adoptó, como he dicho, como un medio de solucionar las dificultades producidas.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Muy bien, honorable presidente.

El señor BALMACEDA (presidente).— En vista de que esta solución había sido formulada por la Comisión que designó esta Honorable Cámara para entenderse con la designada á su vez por el Honorable Senado, para resolver la dificultad que se había presentado, habiendo sido aceptada esta petición por los honorables senadores de la Comisión, me atreví á manifestar que el despacho en esta forma del proyecto no encontraría obstáculo en esta Honorable Cámara.

Por lo demás, este procedimiento fué ideado por el honorable señor Lira, como un medio de zanjar las dificultades del momento sin pronunciarse sobre la cuestión constitucional.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Hizo bien, honorable señor presidente.

El señor ESPINOSA JARA.—¿Este proyecto estaba insertado en el remitido por esta Cámara al Honorable Senado?

El señor BALMACEDA (presidente).—Sí, honorable diputado; pero el Honorable Senado acordó presentar un proyecto nuevo.

El señor PALACIOS.— Acepto, señor presidente, esta solución dada por el Honorable Senado á la dificultad suscitada entre ambas Cámaras, porque ella debe servirnos de norma para hacer aquí lo mismo en otra ocasión análoga. En este sentido, le daré mi voto al proyecto.

Cuando el Honorable Senado nos devuelva, substituido por otro algún proyecto que le hayamos remitido, lo que nosotros haremos, en vista de este precedente, será mandarlo al archivo y remitirle otro nuevo.

Mi intención al hacer uso de la palabra, es que se deje constancia de que este procedimiento, que hoy aceptamos, podremos aplicarlo por nuestra parte.

El señor BALMACEDA (presidente).—Vuelvo á repetir, honorable diputado, que este procedimiento no se debe solo á la iniciativa del Honorable Senado, sino á la de las comisiones designadas por una y otra Cámara.

El señor PALACIOS.— Mayor razón para que pueda servirnos de precedente.

El señor BALMACEDA (presidente).—Nó, honorable diputado. No se trata de aceptar y sentar un precedente, sino solo de una situación que se adopta para resolver una dificultad que impedía el despacho de un asunto urgente y grave.

El señor QUEZADA.— Permítame, señor presidente.

Pediría que quedara constancia en el acta de esta declaración de su señoría el honorable señor presidente, según la cual esta solución, en ningún caso, podrá invocarse como un precedente.

El señor BALMACEDA (presidente).—Por eso, honorable diputado, he hecho esta declaración; á fin de que no pueda invocarse como precedente esta solución.

El señor PALACIOS.— Si es una solución que han tomado las dos Cámaras ¿por qué no ha de quedar como precedente?

El señor ESPINOSA JARA.— Porque es un mal precedente.

El señor SERRANO.—Desearía que el señor Ministro me dijera qué autoridad ó autoridades van á invertir estos fondos.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).— La Dirección de Obras Públicas, que organizará las cuadrillas de camineros.

El señor SERRANO.— Voy á permitirme insinuar al señor Ministro la idea de que estas inversiones se hagan por medio de juntas de vecinos, que han sido una garantía siempre de la buena inversión de fondos para estos fines.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).— Siempre procede así el Gobierno, honorable diputado; cuando encuentra buenos vecinos para administrar estos fondos los nombra para que formen una junta que los invierta; y es justo reconocer que en todas partes estas juntas de vecinos han dado espléndidos resultados.

El señor CONCHA.— No voy á proponer modificación alguna en atención á la necesidad urgente que hay de que terminemos alguna vez esta discusión y se despache este proyecto que va á dar trabajo al pueblo.

Solo voy á decir que llama la atención que habiéndose hecho la distribución de la suma por provincias, se hayan agregado dos partidas especiales más una para Uspallata y otra para Lonquimay.

El señor BALMACEDA (presidente).—En esa forma consultaba la distribución el proyecto de esta Cámara.

El señor CONCHA.— ¿El de esta Cámara?

El señor BALMACEDA (presidente).—Sí, señor.

El señor CONCHA.— De todas maneras está mal como ha quedado.

Me parece que lo que se ha querido es dar una suma un poco mayor á dos provincias determinadas, y en lugar de expresarlo con franqueza se ha disfrazado la verdad, como se hace constantemente durante nuestra labor legislativa y se han consultado estas dos partidas nuevas.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION VICTORIA

NATANIEL 65

Teléfono Inglés 291

- Casilla 2504 -

SANTIAGO

De los previsores Cursos personales es el triunfo y por Correo

¿Cree Ud. que siguiendo en su misma ocupación alcanzará algún dia su bienestar y la independencia económica?

Tiene iniciativas y voluntad para mejorar de condición?

Ejercite sus aptitudes con resolución y constancia.

Nuestros Cursos de Enseñanza por Correspondencia permiten á Ud. adquirir una preparación comercial sólida y práctica que lo habilite en corto tiempo para ocupaciones más honrosas y lucrativas.

Con un gasto insignificante puede Ud. hacer mucho.

Con solo dedicar al estudio, los momentos que hoy derrocha sin provecho, puede Ud. convertirse pronto en un experto hombre de negocios, un hábil Perito Comercial, Contador, Tenedor de Libros, etc., ó seguir otro ramo importante.

Los cursos personales funcionan en el mismo local del Instituto

INSTITUTO MERCANTIL DE SANTIAGO, SAN ANTONIO, 207, CASILLA 1686.—SANTIAGO

Curso completo de Comercio	Redacción Mercantil
Contabilidad Comercial	Aritmética Comercial
Contabilidad Industrial	Taquigrafía
Contabilidad Agrícola	Economía Política
Contabilidad Bancaria	Correduría Comercial
Contabilidad Minera	Operaciones de Bolsa
Contabilidad Salitrera	Hacienda Pública
Hasta 38 Contabilidades distintas.	Régimen Aduanero, Idiomas, etc.
Castellano	

Sírvase subrayar el curso que le interesa, remitiéndonos el presente cupón y á vuelta de correo, le enviaremos los detalles que le interesan.

Nombre .....
Ciudad ..... N.o .....
Calle .....
Profesión Empleo .....

VADE - MECUM DE CULTIVOS

Libro útil editado por la

- Casa Carlos Bosquet -

Almacén de Semillas

Puente 561—Santiago—Casilla 1193

Su precio: $ 1.50 en almacén $ 2.00 franco de porte

Consta de 400 páginas de texto y 800 grabados

IX—6—1432

La mejor agua es

JAHUEL

Ordenes por teléfono 1962

PALACE HOTEL

DELICIAS 1800.—SANTIAGO

A un paso de la Estación Central de los Ferrocarriles. Establecimiento de primer orden. Confort moderno, situación especial para viajeros de provincias. Baños, luz eléctrica.—LACLAUSTRA Y GARCIA.

VALDIVIA

Hotel Alemán

de CARLOS BUSSENIUS

ANTIGUO HOTEL DAGUERRE

frente á la plaza principal. Es el mejor en su género y dispone de amplios dormitorios comedores y salones, hallándose montado con todo confort.

Advertencia

No insista Ud. en adquirir un reloj de marca antigua, cuando lo que a Ud. le conviene y debe adoptar es un reloj de la moderna e incompetible marc

UNION HORLOGERE ALPINA

Representación para Chile: JOSE HUBER

Longines

DE TODOS TAMAÑOS una sola calidad LA MEJOR

"PILSENER EBNER"

Reconocida como la mejor cerveza, por sus excelentes cualidades y por su REDUCIDO GRADO DE ALCOHOL

PARA LAS PERSONAS A LAS QUE SE ACONSEJE

EL HISTOGENOL NALINE

Es decir, las personas atacadas

DE DEBILIDAD GENERAL

De afecciones Pulmonares,
Bronquitis Crónicas,
Asma, Escrófula,
Raquitismo, Anemia,
Neurastenia, Paludismo, etc.

Se hagan comprender bien y obtengan la forma **Histogenol Naline** que deseen, sírvase especificarla y pedirla según el caso

Histogenol Naline, forma ELIXIR.
Histogenol Naline, forma GRANULADA.
Histogenol Naline, forma COMPRIMIDOS.
Histogenol Naline, forma AMPOLLAS.

Recomendamos, ademas, de no aceptar ningún producto similar, la experiencia ha demostrado que todos estos productos son siempre inactivos y frecuentemente peligrosos.

OBSERVACION.--Se reconocerá **EL HISTOGENOL NALINE**, con la firma **NALINE**, la que se encuentra sobre la botella así que sobre la cápsula. El tapón del frasco lleva igualmente el nombre de **NALINE**.

La etiqueta está en cuatro colores **(rosa-negro-oro-blanco)**, la palabra **HISTOGENOL** está siempre escrita en oro y blanco sobre fondo negro.

El señor **NALINE** agradece vivamente la atención de cuantas personas, que son muchísimas, le escriben diariamente dándole cuenta de los resultados favorables por ellas obtenidos con el uso del

HISTOGENOL NALINE

Asimismo se complacerá mucho en recibir en lo sucesivo cuantas cartas se le dirijan con tal motivo, pero deseando, en interés de todos y muy particularmente de los enfermos, autorización para publicarlas.

En venta en todas las Droguerías y Boticas

Unicos concesionarios para Chile: ALEX, ARDITI y Cía.

CASILLA 78-D -- AGUSTINAS 814 SANTIAGO

Por eso aquí se le pone un poco á Usaúlata y otro poco á Longaimay.

Pero, en fin, no hago más observaciones en vista, como dije ayer de que las necesidades del estómago no admiten demora.

El señor BALMACEDA (presidente).—Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado en general.

Si no hay inconveniente se pasará á la discusión particular.

Acordado.

El discusión el artículo 1.o

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o

El señor CORREA BRAVO.—Ruego al honorable Ministro una de estas dos cosas: ó que destinase su señoría una parte relativamente considerable de la cantidad que se presupone en este artículo 2.o á la reparación, que su señoría sabe que es absolutamente indispensable realizar, del malecón de Puerto Montt, ó que permitiese que se lleve esta suma en una cantidad bastante, para invertirla en aquellas reparaciones.

Por obra de esta destrucción del malecón, saben mis honorables colegas que las aguas del mar llegan hasta la Plaza de Armas, y se hace imposible el tráfico...

El señor CLARO LASTARRIA.—El tránsito, dirá, su señoría.

El señor CORREA BRAVO.—... se hace imposible el tráfico.

Sé que la Dirección General de Obras Públicas ha informado sobre la materia; aún más, sé que uno de los inspectores generales de esa oficina ha tomado vistas fotográficas de los edificios arrojados á diario por el mar.

Por esto, le ruego al honorable Ministro que destine á estas obras de defensa de Puerto Montt una parte considerable de los fondos consultados en este artículo ó que, en su defecto, permita que se eleve la cantidad que aquí se consulta, con dicho objeto.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Reconozco la necesidad de las obras á que se ha referido el honorable diputado, y puedo manifestarle á su señoría que el Gobierno tenía listo un mensaje sobre este particular, cuando se presentó este proyecto.

Además de la importancia especial que tienen esas obras para la ciudad colona de Puerto Montt, hay que tomar en cuenta que tiene una importancia general, porque aliviará de carga á la línea central, ya que hoy, á causa de la destrucción del malecón no se puede embarcar carga ahí; y esto produce grandes perturbaciones para toda la zona sur.

Puede, pues, estar seguro el honorable diputado de que serán atendidas por el Gobierno esas obras.

El señor CORREA BRAVO.—¿Con estos fondos, señor Ministro, ó con otros?

Su señoría, con la buena voluntad que me complazco en reconocerle, ha dicho que quería presentar un mensaje para hacer obras, olvidando, sin duda, que este mensaje no alcanzará á discutirse.

Por otra parte, aún no hay necesidad de gastar cien mil ó doscientos mil pesos de una sola vez. En lo que resta del año se gastarán á lo sumo cincuenta ó sesenta mil pesos. De modo que podrían iniciarse los trabajos con esta suma, y una vez que haya más, cuando estén más avanzadas las obras, porque no será posible gastar desde luego uno ó dos millones, se podrán consultar esos fondos.

Desearía que su señoría se sirviera declarar que con estos fondos se iniciarán los trabajos del malecón de Puerto Montt.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).— Rogaría al señor secretario que leyera la parte final del artículo segundo.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Se autoriza igualmente al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos en obras de defensa de ciudades y pueblos contra inundaciones."

El señor CORREA BRAVO.—Precisamente se trata de inundaciones del mar que llegan hasta el centro de la población de Puerto Montt.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Creo que dentro de la ley se podrá invertir parte de esos fondos en enguijar la construcción de un malecón en Puerto Montt.

El señor CORREA BRAVO.—Se puede hacer muy bien. Ruego al señor secretario que deje constancia en el acta de estas palabras del señor Ministro para recordárselas en tiempo oportuno á su señoría.

El señor BALMACEDA (presidente).—Quedará constancia en el acta.

En conformidad al acuerdo tomado por la Honorable Cámara, correspondería votar la petición de urgencia del proyecto de reforma municipal.

Si no hay inconveniente por parte de la Cámara, podríamos terminar la votación del proyecto sobre caminos y en seguida procederá á la votación de la urgencia.

Queda el acuerdo unánime de la Cámara en ese sentido.

El señor MATTE.—Mejor sería votar luego.

El señor SUBERCASEAUX. — Hay que votar luego, porque la Cámara está citada para esta hora.

El señor BALMACEDA (presidente).—Habiendo acuerdo unánime se puede postergar la votación hasta dentro de un momento más.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Terminemos los caminos, señor presidente.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Pido la palabra, señor presidente) únicamente para recomendar á la benevolencia del señor Ministro la defensa contra inundaciones del pueblo de Collipulli, cabecera de uno de los departamentos más importantes de la provincia de O'Higgins.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Con el mayor gusto, honorable diputado, atenderé la petición de su señoría.

El señor BALMACEDA (presidente).—Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 2.o

Aprobado.

En discusión el artículo 3.o

El señor ARANCIBIA LAZO.—Desearía que el señor Ministro de la Guerra traiga á la Honorable Cámara, si es que tiene los datos respectivos, un estado sobre las sumas que ha recibido el Gobierno con motivo del reintegro que han hecho algunas naciones europeas por elementos navales que han conservado para sí.

El señor CORBALAN (Ministro de Guerra y Marina).—Ya he traído á la Honorable Cámara esos datos. No estaría presente en la sala su señoría cuando los comunqué.

Pero recuerdo los datos que di entonces y puedo decir á su señoría que la cifra total esa suma es de setecientos treinta mil libras esterlinas.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Exacto. Cuatrocientos treinta mil libras esterlinas, dijo su señoría, en una sesión nocturna pasada.

El señor CORBALAN (Ministro de Guerra y Marina).—Esta suma correspondía á los submarinos y destroyers. Quedan todavía por liquidar los intereses y los gastos de inspección, los que dije que estaban pendientes.

Estos son los datos.

El señor ARANCIBIA LAZO.— Entiendo que cuando el señor Ministro da su beneplácito para que se aprueben proyectos, como el que estamos discutiendo, que distraen fondos de su departamento en otros objetos, será porque su señoría debe haber estudiado la forma en que se va á hacer el reintegro de estos fondos, á fin de que la defensa nacional no quede absolutamente abandonada.

Me parece, señor presidente, y en esto estoy de acuerdo con lo que decía en días pasados el honorable diputado por Valparaíso, que hay un verdadero peligro para la defensa nacional en estar invirtiendo sumas destinadas á ella en objetos absolutamente distintos.

Como veo que el ánimo de la Cámara es aprobar pronto este proyecto, no haré otras observaciones sobre el particular; pero quiero salvar mi responsabilidad como diputado, á fin de que, si por desgracia en una época próxima á lejana se encuentra nuestro país en una situación análoga á la de los países que se han visto envueltos en la conflagración europea, pese la responsabilidad de lo que suceda sobre quienes deba pesar, sobre los hombres que, apesar de las advertencias hechas, descuidan las necesidades de la defensa nacional.

El señor BAÑADOS.—Desearía que el señor Ministro de la Guerra tuviera á bien decirnos si ha reservado de los fondos destinados á la defensa nacional alguna parte que poder destinar al emplazamiento de los cañones comprados en Estados Unidos.

Como no vamos á disponer de los dreadnoughts, ni de los destroyers, ni de los submarinos, es indispensable emplazar estos cañones para tener siquiera defendidas nuestras costas.

En vista de las observaciones que se hicieron en una sesión anterior por el honorable señor Bermúdez á este respecto, creo que el honorable Ministro debe decirnos qué hay sobre este particular... Se le agradecerá á su señoría.

El señor CORBALAN (Ministro de Guerra y Marina).—Tuve oportunidad de decir en el Senado que respecto de los fondos para fortificaciones aún no había acuerdo del Gobierno para retirar ninguna parte de esos fondos.

Por lo demás, la suma que se ha devuelto alcanza á nueve millones de pesos y entiendo que lo que se ha dispuesto en proyectos de caminos y otros sale alcanza á la suma de dos y medio millones.

Todavía estos cañones hay que traer los primero á Valparaíso, pues actualmente se encuentran en Estados Unidos.

La cuestión está en estudiar si acaso es posible invertir fondos en fortificaciones en estas circunstancias. Este es un asunto que debe someterse á la consideración de un Consejo de Gabinete; y en este sentido me había ya preocupado del asunto en vista de las observaciones hechas por el señor Bermúdez y otras análogas hechas en el Honorable Senado.

El señor BAÑADOS.—Desearía también saber qué hay respecto del mensaje relativo á la enagenación de algunos terrenos ocupados por fuertes en Valparaíso, porque en él se establece dónde deben localizarse definitivamente estos cañones.

El señor CORBALAN (Ministro de Guerra y Marina).—Ese proyecto que dó pendiente en las sesiones extraordinarias.

El señor BAÑADOS.—¿Pero el Gobierno acepta esa enagenación?

El señor CORBALAN (Ministro de Guerra y Marina).—Creo que sería inútil pensar en hacer esta enagenación en estos momentos porque talvez no habría postores ó los habría por precios que no serían convenientes al interés público.

El señor SAAVEDRA.—¿Por qué no?

El señor CORBALAN (Ministro de Guerra y Marina).—Porque no los ha habido para la compra de otros terrenos.

El señor BAÑADOS.—Aunque moleste ó impaciente á la Cámara ó á algún señor diputado me creo en el deber de hacer estas observaciones, sobre todo cuando se han sustraído á la defensa nacional fondos considerables que la ponen en peligro.

Y su señoría sabe lo que le está pasando á la Francia por haber descuidado su defensa nacional.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Le encuentro mucha razón á su señoría. Bien dice que su señoría se preocupa de la defensa nacional y traiga esta cuestión al debate en la hora de los incidentes ó en otra hora oportuna; pero sé cuando estamos en la discusión de un proyecto sobre caminos.

El señor BALMACEDA (presidente).—Por lo demás, debo advertir que este artículo fué aprobado por unanimidad cuando se discutió por primera vez este proyecto en la Cámara.

El señor BAÑADOS.—Eso no le quita un valor á las observaciones que estaba haciendo.

El señor BALMACEDA (presidente).—Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo 3.o

Aprobado.

Reforma municipal

El señor BALMACEDA (presidente).—Corresponde votar la indicación del señor Vicuña para declarar la urgencia del proyecto de Reforma Municipal, según un acuerdo anterior de la Cámara.

El señor SUBERCASEAUX.— Creo que podemos aprobarla por unanimidad. ¿Quién se va á oponer á esta indicación que se refiere á un proyecto que significa el perfeccionamiento del régimen municipal en nuestro país?

El señor CONCHA.—Que significa el quillotajamiento de las libertades públicas, querrá decir su señoría.

El señor SUBERCASEAUX.—El quillotajamiento de las discusiones, que es la única manera de hacer pasar proyectos en esta Honorable Cámara.

El señor BALMACEDA (presidente).—En votación.

Camino y defensa de poblaciones

El señor CLARO LASTARRIA.—Yo ruego al señor presidente que se sirviera tramitar el otro proyecto sobre caminos que acabamos de despachar sin esperar la aprobación del acta.

El señor BALMACEDA (presidente).—Está acordado este temperamento para todos los proyectos que se despachen.

Obras de alcantarillado y saneamiento

El señor SECRETARIO.—Se ha recibido una indicación del señor Ministro para eximir del trámite de comisión un proyecto del Honorable Senado sobre construcción de alcantarillados y obras de saneamiento, en diversas ciudades de la República.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—¿Qué proyecto es ese?

El señor BALMACEDA (presidente).—Se trata de otro proyecto enviado por el Honorable Senado con motivo de las dificultades constitucionales á que dió lugar la tramitación del proyecto sobre construcción de obras públicas que ya conoce la Honorable Cámara.

Este es un proyecto que autoriza la construcción de algunos alcantarillados y obras de saneamiento en los pueblos del norte.

El señor SECRETARIO.— He dado cuenta de esta indicación en este momento para que la Cámara pudiera conocerla antes de que termine la primera hora, que probablemente terminará durante la votación de la indicación del señor Vicuña sobre declaración de urgencia del proyecto de Reforma Municipal.

Reforma Municipal

El señor BALMACEDA (presidente).—En votación la indicación del señor Vicuña don Augusto, para declarar la urgencia del proyecto de Reforma Municipal.

El señor SUBERCASEAUX.—Pido votación nominal.

Votada nominalmente la indicación del señor Vicuña don Augusto para declarar la urgencia del proyecto de Reforma Municipal resultaron 35 votos por la afirmativa, 9 por la negativa, y 2 abstenciones.

Votaron por la afirmativa los señores: Alamos, Bahamonde, Balmaceda, Barrios, Castellón, Claro Lastarria, Corbalán, Costa, Chadwick, Echaurren, Foster, Huneeus Alejandro, Huneeus Francisco, Ibáñez, Izquierdo, Lubano, Marchant, Matte, Palacios, Pereira Guillermo, Pereira Luis, Poso, Quezada, Ramírez Sans, Rodríguez Aníbal, Rodríguez Luis Martiniano, Saavedra, Serrano, Silva Somarriva, Silva Matías, Silva Cortés, Subercaseaux, Ugarte Vial, Urzúa Oscar, Vicuña Augusto, Vicuña Claudio, Vicuña Cifuentes, Zañartu Enrique, Zañártu Héctor.

Votaron por la negativa los señores: Alarcón, Arancibia, Bañados, Cárdenas, Concha, Correa Bravo, Espinosa Jara, Fernández, Robles.

Se abstuvieron de votar los señores: Cox Méndez y Foster.

—Se produce un incidente sobre la votación.

El señor BALMACEDA (presidente).—Declaro aprobada la indicación del honorable diputado por Santiago, señor Vicuña.

Votaciones

El señor BALMACEDA (presidente).—Se va á votar la indicación del señor Ministro de Industria.

El señor SECRETARIO.—La indicación del señor Ministro es para eximir del trámite de comisión el proyecto sobre construcción de alcantarillados y obras de saneamiento en el norte.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).—Desearía decir una palabra sobre la votación.

Estos trabajos forman parte de los que el Gobierno necesita hacer para dar ocupación á los obreros desocupados, consultando las necesidades más urjentes del país.

Ojalá que este proyecto fuera despachado hoy mismo.

Por eso pido que se exima del trámite de comisión.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se dará por aprobada la indicación del señor Ministro.

El señor QUEZADA.—Que se vote.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—A la verdad —lamentando tener que oponerme, contra mi costumbre,—creo que este proyecto debe ir á Comisión.

Hay desacuerdo entre las obras que propone el Gobierno, las que propone la Cámara de Diputados y las que propone de nuevo el Senado.

Yo desearía que el señor Ministro no tomara esto á mal. Yo soy enemigo de crear estas dificultades.

Aún más: se me ha asegurado, señor Ministro, que esa supresión de trabajos de caminos de Tarapacá y que algún otro de los trabajos nuevamente propuestos obedecen á ciertas ideas que no son de interés público.

Desde luego, figura el alcantarillado de Tarapacá, que es una obra municipal que vendría á hacerse con dineros del Estado.

En consecuencia, desearía que este negocio fuera á comisión para que se estudiara.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).—Respecto á lo que acaba de decir el honorable diputado, debo hacer presente que efectivamente se trata de un trabajo municipal. Y es honroso para la Municipalidad de Iquique que se haya hecho cargo de estos trabajos cuando los alcantarillados de todas las demás ciudades los ha hecho el Fisco.

Se trata sólo de ayudar en algo al Municipio en la ejecución de esa obra.

Ahora, respecto de que hay un propósito, que no es de interés público en este negocio, como lo ha dicho el honorable diputado, debo á mi vez declarar, que no conozco ese propósito y que si existiera, yo sería el primero en condenarlo, como se comprende.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Podría pasarse á comisión este proyecto hasta el Lunes y tratarlo ese día.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente, quedará acordado pasar este proyecto á comisión hasta el Lunes próximo, debiendo discutirse en la sesión de ese día con ó sin informe de comisión.

Acordado.

Petición de datos

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Me había inscrito, señor presidente, para hacer una petición al honorable Ministro del Interior, que se encuentra ausente de la Sala. Y como ha terminado ya la hora, voy á permitirme formular brevemente esta petición en los términos siguientes. Creo que es indispensable que se envíen á la Honorable Cámara los datos que paso á indicar:

"Número de operarios que han quedado desocupados en las diversas provincias del país;

"Número de operarios que han entrado y salido en cada provincia últimamente;

"Número de operarios que han sido ocupados ya por el Gobierno en virtud de las leyes ya despachadas;

"Número de operarios que podrán ocuparse, una vez promulgadas las leyes que hoy están pendientes de la aprobación del Congreso."

Necesitamos hacer una especie de balance; porque á causa de que han quedado sin trabajo muchos obreros estamos despachando leyes para remediar esta situación, sin saber cuál es el número de desocupados y á cuántos vamos á ocupar.

Yo querría hacer un verdadero balance al respecto. Por eso ruego á los señores Ministros presentes que se sirvan transmitir esta petición al señor Ministro del Interior.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Ha hecho bien su señoría en dirigirse á los dos, porque como somos de mala memoria, podremos completarnos.

El señor SECRETARIO.—Oportunamente el señor Uyarzún ha pedido se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda para que se sirva enviar á la Cámara los reparos producidos por la Comisión del Tribunal de Cuentas, que fué á examinar las cuentas de los Municipios de Iquique, Pisagua y Tocopilla y que obró bajo la dependencia del Ministro don Eduardo Putelma.

El señor BALMACEDA (presidente).—Se dirigirá el oficio que solicita el honorable diputado.

Reagrupo del territorio

El señor BALMACEDA (presidente).—Entrando á la orden del día, continúa la discusión del proyecto de reagrupo de la Comisión de Obras Públicas.

Está en discusión el artículo 3.o

El señor PALACIOS.—Yo estaba con la palabra, y renuncio al uso de ella, señor presidente.

El señor SECRETARIO.—El artículo 3.o dice:

"Art. 3.o El Presidente de la República podrá invertir, por el término de un año, hasta la suma de dos millones de pesos, en iniciar las obras indicadas en el artículo 1.o Esta suma se distribuirá á prorrata de las cantidades autorizadas para cada una de dichas obras y los trabajos á que se refiere el presente artículo se ejecutarán por la Dirección de Obras Públicas y sin intervención de contratistas particulares.

El resto de los trabajos se hará por contratos suficientemente garantidos, celebrados previas propuestas públicas y con arreglo á los presupuestos aprobados."

El señor QUEZADA. — El artículo 3.o del proyecto autoriza al Presidente de la República para invertir, por el término de un año, hasta la suma de dos millones de pesos en iniciar las obras indicadas en el artículo 1.o

Entiendo que este artículo está en relación con el artículo 1.o de los transitorios.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Exacto.

El señor QUEZADA.—Había pensado preguntar al señor Ministro de dónde se sacarán estos dos millones de pesos por ahora. Porque me parece que el Gobierno va desde luego á sacar de sus arcas dos millones de pesos y á poner en reemplazo de estos dos millones en bonos, que posteriormente habrán de ser cancelados por los beneficiados con este proyecto.

Durante un tiempo que no se puede precisar, el Estado va á desprenderse de estos dos millones y desearía preguntar al señor Ministro de dónde se van á sacar estos fondos.

En el proyecto del Gobierno se consultaba solamente un millón de pesos, y como la situación del Erario nacional es tan difícil, creo que podría rebajarse la suma al millón pedido por el Gobierno.

Si el señor secretario tiene á la mano el proyecto del Gobierno...

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Era sólo un millón de pesos.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Para la adquisición de bonos eran dos millones.

El señor QUEZADA.—Pero para iniciar las obras era un millón de pesos.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—La adquisición de los bonos era precisa para poder iniciar las obras. El millón de pesos era para que el Estado iniciara las obras por administración. Se creyó que con este millón habría bastado para iniciar los trabajos en esta forma, y el otro millón se destinaría á los trabajos que hubieran de ejecutarse por propuestas públicas.

Y todavía, el primitivo proyecto, con prendía una sola obra, el canal del Maule.

El señor QUEZADA.—Me parece que esta observación ya se había formulado. Se alegó para aumentar la suma pedida en el proyecto del Gobierno la circunstancia de que ahora el proyecto comprendía otras obras más fuera de las que consultaba el primitivo proyecto.

Entre tanto, señor presidente, según las informaciones que yo tengo, el canal del departamento de Quillota, en la provincia de Valparaíso, no está en condiciones de ser inmediatamente emprendido. Además, se me ha afirmado que los cuatro millones quinientos mil pesos que se consultan para el canal del río Melón tampoco se pueden invertir porque están subordinadas estas obras á la resolución definitiva del presupuesto, á que se refirió ayer el honorable señor Ibáñez.

De manera que no queda sino el canal del Laja, que se puede emprender con el millón de pesos que consultaba el proyecto primitivo. Y no me parece que esta circunstancia pueda justificar que, en vez de un millón de pesos demos dos millones.

Ruego al señor Ministro de Industria que no tome á mal estas observaciones. No las hago por desconfianza para con su señoría, ni mucho menos, sino porque creo que debemos tener un criterio de estricta economía en los gastos públicos.

Si por consideración á la necesidad de dar ocupación á los obreros estamos despachando algunos proyectos que significan gastos, limitémonos á los que sean precisos y no pensemos en obras un poco fantásticas como son éstas respecto de las cuales aún no hay estudios definitivos.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—El mismo proyecto dice que no se emprenderá ninguna obra sin que estén previamente aprobados los planos definitivos.

El señor QUEZADA.—Y si sabemos que no se han hecho todavía los estudios definitivos de algunas de esas obras, con qué objeto concedemos fondos para su ejecución, cuando esos desembolsos irán á aumentar el déficit de la Hacienda Pública que, según algunos, hoy es de 60 millones y que, según otros, llegará este año á cien millones de pesos?

Por esto hago indicación para que se rebaje la suma que consulta este artículo á un millón de pesos.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—En el mensaje del Ejecutivo, en el cual se hablaba sólo de las obras del Maule, se consultaba la misma suma de un millón de pesos, que propone el honorable señor Quezada.

En el proyecto primitivo no se consultaba tampoco el inciso final del artículo 1.o del proyecto de la comisión, ya aprobado por esta Cámara y en virtud del cual se habían de invertir trescientos mil pesos en estudios de obras de regadío y represas.

De modo que, deducidos estos trescientos mil pesos del millón, quedarían sólo setecientos mil para iniciar las obras y ejecutarlas durante un año, no sólo para el Maule, sino también para Linares, Laja y Aconcagua. Esta cantidad sería evidentemente insuficiente.

Creo, como el honorable diputado por Santiago, que debemos ser cautelosos en las autorizaciones que estamos dando. Pero en este caso, en que se trata de sumas que no van á ser pagadas por el Estado sino por los propietarios que se van á beneficiar con los canales, no veo por qué debamos coartar la iniciativa del Gobierno, obligándolo á iniciar obras en una sola parte cuando puede hacerlo en cuatro ó más.

Pediría, pues, al honorable diputado que más bien retirara su indicación.

En la comisión se meditó bastante este punto y se vió que lo menos que podía ponerse en manos del Ejecutivo para hacer estos trabajos durante un año eran dos millones de pesos.

El señor BAÑADOS.—Voy sólo á decir unas pocas palabras en apoyo de una indicación que formuló ayer el honorable diputado por Valdivia, señor Ramírez, para que una parte de los terrenos regados sean entregados de modo que los pequeños propietarios puedan tener opción á ellos.

Esa indicación está en concordancia con algunas ideas emitidas por los diputados demócratas en otras ocasiones, respecto á la necesidad de que se adquieran fundos de alguna extensión para subdividirlos y venderlos entre pequeños propietarios, á fin de desarrollar el cultivo intensivo.

Sabemos que la división de las propiedades es lo que hace la riqueza de las naciones. De ese modo se evitaría también lo que aquí ocurre: que existen enormes extensiones de tierras absolutamente sin cultivo.

Los demócratas apoyamos con toda buena voluntad la indicación del señor Ramírez y le daremos nuestro voto.

El señor COSTA (vice-presidente).—Cerrado el debate.

Se van á votar las indicaciones pendientes.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Espinosa Jara, para que en el inciso 2.o se diga: "con arreglo á los planos y presupuestos aprobados".

El señor COSTA (vice-presidente).—En votación la indicación.

Si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Ramírez, don Pablo, para agregar á continuación del último inciso de este artículo, lo siguiente:

"Para iniciar los trabajos será necesario que previamente los propietarios cuyos terrenos van á regarse, se comprometan á vender al Estado una extensión de terreno no superior á la mitad ni inferior á la cuarta parte de los terrenos que van á recibir los beneficios del riego.

El Presidente de la República fijará la ubicación de esos terrenos y determinará proporcionalmente respecto de cada propietario la extensión que le corresponda transferir al Estado.

Se exceptúa de lo dispuesto en los incisos anteriores á los propietarios de extensiones menores de 100 hectáreas.

El Fisco adquirirá los terrenos á justa tasación de peritos y en conformidad á la ley de 1887.

En la tasación no se tomará en cuenta el aumento de valor por las obras de riego que van á hacerse.

Los terrenos así adquiridos por el Estado serán divididos en hijuelas de hasta cien hectáreas y puestas á remate público, no pudiendo adquirirse por un mismo rematante más de un lote.

El mínimum para el remate será el precio de costo del terreno más los gastos de hijuelación y remate.

Los rematantes deberán hacer el servicio de la deuda que le corresponde en conformidad al artículo 5o."

El señor COSTA (vice-presidente).—En votación.

El señor BAÑADOS.—Pido votación nominal.

El señor SUBERCASEAUX.— Para otro proyecto está bueno eso.

—Votada nominalmente la indicación del honorable Ramírez, don Pablo, fué desechada por 26 votos contra 9, habiéndose abstenido de votar un señor diputado.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bahamonde, Bañados, Foster, Huneeus Alejandro, Quezada, Ramírez, Pablo, Rosselot, Silva Cortés.

Votaron por la negativa los señores:

Boza Lilio, Corbalán, Costa, Cox Méndez, Espinosa Jara, Fernández, Foster, Huneeus Francisco, Ibáñez, Larraín José Manuel, Lira, Molina Joaquín, Palacios, Poso, Ramírez Sans, Rodríguez Luis M., Saavedra, Silva Somarriva, Silva Matías, Subercaseaux, Undurraga, Urzúa Oscar, Vicuña Cifuentes, Vidal, Zañartu Enrique, Zañartu Héctor.

Se abstuvo de votar el señor Arancibia Lazo.

Durante la votación

El señor FOSTER RECABARREN.—La idea contenida en esta indicación, como tuve ocasión de manifestarlo ayer, forma parte del programa de nuestro partido. Por consiguiente sé que casi todos mis correligionarios votarían gustosos cualquier proyecto que tendiera al mismo fin que persigue la indicación del honorable diputado por Valdivia. Pero en la forma en que se propone realizar esta idea, la indicación á que me he referido es muy difícil llevarla á la práctica.

Sin embargo, yo, individualmente, tengo demasiado interés por la división de la propiedad, y por eso, en homenaje á la idea, voto que sí.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—En homenaje á la idea, voto también que sí.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Por creer que puede alterarse el resultado de esta votación y pensando como mi honorable colega, señor Foster, votó que nó.

El señor LARRAIN (don José Manuel).—Por las razones que ha dado el honorable señor Foster, voto que nó.

El señor PALACIOS.—Nó, señor presidente, porque la división de la propiedad debe ser imperativa y no voluntaria, como quedaría según esta indicación.

El señor QUEZADA.— Aunque estimo que puede tener dificultades en la práctica la indicación, en la forma como se ha formulado, la voto afirmativamente como una aspiración cuya realización no podrá postergarse mucho tiempo en el país.

El señor RODRIGUEZ (don Luis Martiniano).—Voto que nó, porque de aprobarse la indicación, esta ley resultaría ser una excepción.

Porque sería ir muy léjos en este caso.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Negaré mi voto á la indicación del honorable señor Ramírez, por cuanto ya se han hecho ensayos para realizar la idea contenida en esa indicación.

AVISOS DE TEATROS

PANORAMA DE LA Batalla DE Maipú

PARQUE COUSIÑO

LINEA DE TRANVIAS N.o 10

Imponente espectáculo y colosal trabajo artístico

ENTRADA: 2,00

ABIERTO DIARIAMENTE

Mañana: de 9 á 12 M.
Tarde: de 2 á 1 P. M.
Noche: de 8½ á 11½ P. M.

TEATRO SANTIAGO

Gran Compañía Cómico-Dramática EVANGELINA ADAMS

Dirigida por el primer actor Bernardo Jambrina.

HOY DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE

A las 3 P. M. hermosa matinée dedicada al público en general. Por 2.a y última vez el popular drama: DON JUAN TENORIO

A las 6 P. M. tanda vermouth: MARIDO MODELO

Noche.—A pedido general la hermosa comedia de gran éxito y notable creación de Andrés Bravo: LA LOCA DE LA CASA

NOTA.—Mañana estreno sensacional No falte usted al teatro.

TEATRO NACIONAL

Monjitas esquina San Antonio

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA Y OPERETA "EXCELSIOR"

HOY DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE

Grandiosa matinée con rebaja de precios: EVA

Nocturna: CASTA SUSANA

Precios:

Palcos	$ 15.00
Platea	3.00
Balcones	2.00
Galería	0.60

Véanse programas.

TEATRO POLITEAMA

Biógrafo-Concierto

HOY DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE

Matinée á las 3 P. M.—Por última vez: Los misterios de París, según la célebre novela de Eugenio Sue, en 10 partes. Estreno sensacional: Bajo la zarpa, con sus escenas altamente emocionantes: gran lucha cuerpo á cuerpo entre la protagonista del drama y una pantera. Max caritativo, cómica final.

Noche, á las 9½ P. M.—Estreno: POR ALTA TRAICION sensacional drama de actualidades en 8 partes.

Tregua temporaria, drama de Cow Boys, en 3 partes, y la muy cómica: Las citas de Max Linder.

PALACE THEATRE

GALERIA BEECHE

Compañía DIAZ DE LA HAZA

HOY DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE

Matinée á las 3 P. M.—1.o Crisis económica y 2.o Los primos.

Tanda selecta, á las 8 en punto.—Baños de ducha.

Tanda vermouth, á las 6.15. P. M.—Acontecimiento! Mamá Ursula.

Noche.—1.a tanda, á las 9.15 P. M.—Exito! El palco del real.

Segunda sección, á las 10.15 P. M.—Triunfo! Matrimonio civil.

TEATRO ROYAL

BIOGRAFO PATHE

HOY DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE

Programa para niños de dos á noventa años. Las más hermosas creaciones del cinematógrafo.

Matinées infantiles, á las 3 y 4 de la tarde. Proyección de quince de las más divertidas é instructivas películas, á saber: Habitantes del mar, Las rosas milagrosas, Bigornio equilibrista, Romeo vende un perro, Cómo se crían los caimanes, Un sueño maravilloso, Salvado por su caballo, Torpezas de Sánchez, etc.

Sección especial, á las 5.15 P. M.—Grandioso drama: El calvario de una princesa, y Max cochero de plaza.

Vermouth.—Colosal estreno en colores: La estrella del genio, en 9 partes.

Noche.—Función completa. Reprise á pedido general: Los misterios del asesinato de Enrique IV.

VEROGRAFO

GRAN EXITO!

FUNCION PERMANENTE, DE 10 A 12 M. Y DESDE LAS 3 P. M.

COMPAÑIA ESQUINA PLAZA DE ARMAS

Y hay que reconocer que esos ensayos no han dado resultados.

La ley de colonización autoriza la renta de terrenos en pequeños lotes. Esos lotes hasta hoy no han encontrado interesados.

Algo análogo ha ocurrido con los terrenos que adquirió la Caja Hipotecaria con el mismo objeto. Solo se ha podido vender una pequeña parte de esos terrenos y se ha frustrado el propósito de la Caja.

El señor SUBERCASEAUX.— Entiendo, señor presidente, que el proyecto que discutimos es un proyecto que tiende á fomentar la producción nacional. Y por lo tanto enredar en él una cuestión que no es de producción, sino más bien de mejor repartición ó distribución social, si así puede decirse, á mi juicio, no viene al caso. Por lo demás, y bajo el punto de vista de los ideales que persigue el honorable diputado señor Ramirez, todo proyecto de incremento de la producción, beneficia á todas las clases sociales del país, porque repercuten sus saludables consecuencias no solo en los propietarios de las tierras sino también en los trabajadores de ellas y en todos los habitantes del país.

Por eso voto que nó.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Quezada, para reducir de dos millones á un millón la cantidad consultada en el artículo.

El señor COSTA (vice-presidente). —En votación.

—Votada la indicación del señor Quezada, fué desechada por 20 votos contra 9.

El señor COSTA (vice-presidente). —Si no se pide votación, daré por aprobado el resto del artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—"Art. 4.o El Presidente de la República emitirá con la garantía del Estado bonos en oro de dieciocho peniques ó en moneda corriente, de los mismos tipos y amortizaciones que los emitidos por la Caja de Crédito Hipotecario.

Estos bonos se colocarán previas propuestas públicas y su producto total se destinará al pago de las obras á que se refiere esta ley. El servicio de los mismos bonos se hará conforme á la ley de 29 de Agosto de 1855".

El señor COSTA (vice-presidente). —En discusión el artículo.

El señor BAÑADOS.— Formulo indicación para que se agregue el siguiente inciso:

"Los bonos en moneda corriente serán recibidos á la par por la Oficina de Emisión y los intereses respectivos se invertirán en arreglo de caminos y en nuevas vías de comunicación".

El señor COSTA (vice-presidente). —En discusión la indicación del honorable diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).— Si me permite, señor presidente, diré que, sintiéndolo mucho, votaré en contra de la indicación del señor diputado, por cuanto corresponde más bien á otra ley, á la ley de la Caja de Conversión, esto de darle poder á estos bonos para que puedan entrar en la Caja de Conversión.

Como está cerrado el debate, no me estiendo más.

El señor PALACIOS.—No obstante esto, yo quiero decir dos palabras.

Aquí, por un error, se dice "oro de dieciocho peniques"... Dieciocho peniques está demás.

El señor SECRETARIO.— La indicación del señor Bañados es para agregar el siguiente inciso: (lee)

El señor BAÑADOS.— La Oficina de Emisión existe. Algunos de mis colegas dicen que no hay Caja de Emisión; pero hay oficina de Emisión, la que facilita billetes por depósitos en oro de 12 peniques. Esta indicación nos vendría á valorizar los bonos.

—Votada la indicación del señor Bañados fué rechazada por 28 votos contra 1, absteniéndose de votar un señor diputado.

El señor COSTA (vice-presidente). —Si no hubiera inconveniente, se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor PALACIOS.— Pero yo hice una observación en el momento en que su señoría cerraba el debate. Pero si está cerrado podría invocar su señoría la unanimidad para reabrirlo con el objeto...

El señor SILVA SOMARRIVA.—Yo me opongo.

El señor PALACIOS.— Que se diga oro simplemente y no oro de 18 peniques.

De esta manera vamos á limitar estos bonos al mercado chileno y no los podremos ofrecer al mercado universal.

El señor HUNEEUS (don Francisco).— Tiene razón el honorable diputado.

El señor PALACIOS.— Solicito la unanimidad, señor presidente... Yo creo que la obtendrá.

El señor SAAVEDRA.—Nó, señor.

El señor HUNEEUS (don Francisco).— Yo quiero dejar testimonio de lo que pasó en la Comisión.

La idea que allí se aprobó fué la de emitir bonos á oro y nada más...

El señor ZAÑARTU (don Enrique, Ministro de Industria y Obras Públicas).— Seguramente es más conveniente dejarlos á oro solamente.

El señor COSTA (vice-presidente). —Queda así acordado, si no hay oposición.

Acordado.

El señor SAAVEDRA.—Acertó por fin una vez el honorable diputado.

El señor PALACIOS.—He acertado como el burro de la fábula algunas veces; pero no soy de los burros que no aciertan nunca...

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo 5.o:

"Art. 5.o Se establece para el servicio anual de interés y amortización de los bonos que se emitan con arreglo al artículo precedente, una contribución equivalente al monto de dicho servicio, que gravará todos los predios situados en la zona de regadío obligatorio. El Presidente de la República fijará en el reglamento correspondiente la fecha en que debe pagarse.

Esta contribución se pagará en la Tesorería Fiscal respectiva, en la forma y con los mismos intereses penales por la mora, que la contribución de haberes.

La contribución afectará no solamente á los propietarios que hayan aprobado la obra sino á los demás llamados á beneficiarse con ella, según los planos aprobados, y tendrá el carácter de gravamen real preferente á cualesquiera otro establecido ó que se estableciere sobre los respectivos predios.

Dos años después de la entrega de la obra, se procederá á revisar la tasación de los predios situados en la zona de regadío obligatorio. Verificada la nueva tasación el uno por mil de contribución de haberes pertenecerá al Estado.

El Presidente de la República, para los efectos de esta contribución, fijará la cantidad ó cuota que corresponde pagar á cada propietario en razón del capital invertido en la obra, de la situación y de la cantidad de agua destinada al predio beneficiado.

El Estado entregará el agua en el canal matriz y sus derivados principales y será, en consecuencia, de cuenta de los interesados el costo de los ramales que se deriven de ellos."

El señor HUNEEUS (don Francisco). —Me permito observar que en el inciso Lo hay que hacer una aclaración.

Dice este inciso:

"Art. 5.o Se establece para el servicio anual de interés y amortización de los bonos que se emitan con arreglo al artículo precedente, una contribución equivalente al monto de dicho servicio, que gravará todos los predios situados en la zona de regadío obligatorio."

No es absolutamente justo que este gravamen se haga pesar sobre todos los predios situados en la zona de regadío obligatorio, porque el gravamen debe ser sólo sobre los terrenos que se van á beneficiar con las obras de regadío; pero, dentro de la zona en que se encuentran esos terrenos, puede haber otros que estén regados de antemano, ó que no sean susceptibles de riego.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Eso está explicado en el inciso 5.o, que dice:

"El Presidente de la República, para los efectos de esta contribución, fijará la cantidad ó cuota que corresponde pagar á cada propietario en razón del capital invertido en la obra, de la situación y de la cantidad de agua destinada al predio beneficiado."

El señor HUNEEUS (don Francisco). —Conozco lo que dice el inciso, pero me parece que no hay conveniencia en dejar una idea contradictoria, porque es evidente que lo que dice el inciso 1.o no está de acuerdo con el espíritu de la ley.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—En ese inciso se establece la obligación general y en el otro se explica el alcance de ese inciso.

El señor RAMIREZ (don Pablo).— Convendría colocar el inciso 4.o al final del artículo, porque este inciso no tiene relación alguna con el resto.

Hago indicación en ese sentido.

El señor SILVA SOMARRIVA.—El inciso último de este artículo dispone que "el Estado entregará el agua en el canal matriz y sus derivados principales y será, en consecuencia, de cuenta de los interesados el costo de los ramales que se deriven de ellos."

Como pra sacar canales hay necesidad de marcos divisorios y no se dice de cuenta de quién es la construcción de esos marcos y parece que fuera de cuenta del Estado, haría indicación para que se dijera que los ramales y marcos divisorios se construirán por cuenta de los interesados.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas) —Me parece que al hablarse de canales se había de todas las obras de arte que sea necesario construir dentro del canal.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Es necesario que esto ley sea clara. Los marcos divisorios son las obras más costosas de los canales. Y al hablar solamente de los canales derivados se deja en duda, por lo menos, quien tiene que construir esos marcos divisorios.

Por eso me he permitido hacer indicación para que se agregue la frase "y marcos divisorios".

El señor COSTA (vice-presidente). —En discusión la indicación del honorable diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—En el inciso último del artículo que está en discusión se dice:

"El Estado entregará el agua en el canal matriz y sus derivados principales y será en consecuencia de cuenta de los interesados el costo de los ramales que se deriven de ellos."

En el proyecto del Ejecutivo sólo se consultaba la idea de entregar el agua en el canal matriz y la Comisión de Obras Públicas que ha informado el proyecto, con el voto en contra del diputado que habla, agregó la frase "y sus derivados principales".

Considero que es bastante que el Estado construya los canales; pero creo que es ir muy lejos el obligar al Estado que haga la construcción de los derivados, ó sea, de los ramales principales.

Debo advertir á la Honorable Cámara que el presupuesto consultado por el Ejecutivo para la ejecución de estos canales se refería solamente á los canales principales. De otro modo el canal del Maule, por ejemplo, cuyo presupuesto es de $ 8.500.000, tratándose del canal principal, con sus derivados puede subir á 16.000.000 ó más; porque la extensión de estos canales derivados no se puede apreciar, y sumados en conjunto todos estos canales pueden alcanzar á una extensión mayor que la del canal principal.

Así, por ejemplo, digamos que el canal principal tiene una extensión de 50 kilómetros; la extensión de todos los canales derivados puede alcanzar á 100 kilómetros.

El presupuesto de $ 8.500.000 calculado para este canal puede ser deficiente entonces. Así es que yo considero que este es un punto que vale la pena meditar un poco. El Estado hace bastante con construir el canal principal; que los propietarios construyan de su cuenta los derivados.

Entonces el presupuesto calculado para la construcción de estos canales va á ser deficiente; no va á alcanzar la suma para el objeto que se consulta.

Me parece que éste es un punto que vale la pena de meditarlo un poco. El Estado hace bastante con construir estos canales; los propietarios deberían construir de su cuenta los derivados.

A mí me parece que se va un poco lejos en esta materia; que la obra debiera reducirse á la idea del Ejecutivo, á la idea que se consulta en el mensaje presentado por S. E. el Presidente de la República, ó sea, la construcción sólo de los canales principales; porque, como he dicho á la Honorable Cámara, podría suceder que, por ejemplo, los 8 millones consultados para el canal del Maule llegaran á convertirse en 20. No sabemos hasta dónde puede llegar esa suma....

Deseoso de facilitar la aprobación de este proyecto, señor presidente, me limito á hacer estas observaciones. Creo que la acción del Estado no debe ir tan allá, porque todos van á pedir la construcción de estos ramales y quiza qué suma tan grande podrían representar estas obras, sumas que no van ó alcanzar á cubrirse con el dinero consultado.

Cumplo con el deber de hacer esta breve exposición, llamando la atención de la Cámara á esta modificación que, en mi concepto no corresponde al objeto primordial de la ley, ó sea, á la construcción de canales matrices.

El señor BALMACEDA (presidente).—¿Formula indicación su señoría?

El señor ESPINOSA JARA.—No hago indicación, señor presidente; deseo sólo oír la opinión del señor Ministro ó de algún honorable diputado sobre el particular; porque, como digo, creo que no conviene llevar las cosas más allá de lo que el Gobierno propone.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Es efectivo que el honorable señor Espinosa Jara combatió en el seno de la Comisión la idea de ampliar la intervención del Estado en la construcción de los canales principales que deriven del canal tronco.

Pero la Comisión, teniendo en cuenta las circunstancias desiguales que podrían presentarse en diversos casos para los diversos propietarios, hubo de consultar esta idea con el voto en contra del honorable diputado por Petorca.

En efecto, señor presidente, puede presentarse una situación como la siguiente:

Un canal que divide una serie de propiedades y está destinado á regar otras propiedades, algunas de las cuales están colindantes con el canal tronco y otras están á un kilómetro de este canal y otras á diez... Estas diversas propiedades, por disposición de la ley están gravadas por el impuesto, sean ó nó regadas, considérolo bien la Cámara... Por el hecho de estar bajo los servicios de agua deben pagar el impuesto, y puede suceder que un propietario que está á 8 kilómetros del canal tronco se encuentre con que el propietario anterior no tiene necesidad de regar ó tiene riego de otro río cualquiera. Resultaría así que no se daría facilidades para la ejecución de estas obras ó bien que éstas obras serían ejecutadas exclusivamente á costa del propietario alejado. En vista de estas circunstancias, que son muy difíciles de explicar á la Honorable Cámara sin un papel ó plano en que se vea la cosa más clara, la comisión creyó necesario que se construyeran los canales necesarios para dar agua á los diversos propietarios, cual quiera que fuese la situación relativa de sus propiedades con respecto al canal tronco.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Acepté en la comisión la modificación propuesta, porque la consideré de justicia y conveniente.

Desde luego, no es posible decirle al propietario que el regadío de una hectárea le va á costar 300 pesos, y que después resulte que por estar su propiedad á 3, 4 ó 5 kilómetros de distancia del canal tronco, tenga que hacer un acueducto de esta extensión, con lo que vendría á pagar el riego de cada hectárea á razón de 450 ó 500 pesos.

Además, respecto al peligro que decía el honorable diputado que había en orden á que podría costar el doble de la obra, debo manifestar que no existe.

Esto se ve estudiando el plano del canal del Maule, por ejemplo: la diferencia de distancia es insignificante y el Estado puede ejecutar estas obras sin considerable diferencia de costo.

Por lo demás, es bueno que no se haga incurrir á los vecinos en error respecto del costo de la obra, porque esto podría traer como resultado la desconfianza en el porvenir.

Y es necesario que este trabajo, que es un ensayo, tenga éxito pleno, para que afiance el resultado de las que vengan.

Como yo deseo que este proyecto se despache cuanto antes, no entro en mayores consideraciones.

El señor PALACIOS.—Si me permite el honorable presidente...

Precisamente en el canal de Talca, que figura en el mensaje del Ejecutivo, se consultan cuatro ó cinco ramales principales del canal tronco, como pue de decirlo el honorable señor don Matías Silva.

Me acuerdo que en el lugar donde sale la boca toma, de donde se deriva el canal principal, se divide en dos ramales.

Andando más adelante, se deriva otro canal principal del canal tronco, que continúa.

Por eso la honorable comisión contrariando la opinión del señor Espinosa, dejó el canal tronco y los derivados principales.

El señor SILVA (Matías).—Todo lo dicho por el honorable señor Palacios es exacto.

El señor IBAÑEZ.—Yo pido que se vote separadamente el inciso 4.o que establece que: "Dos años después de la entrega de la obra, se procederá á revisar la tasación de los predios situados en la zona de regadío obligatorio. Verificada la nueva tasación, el uno por mil de contribución de haberes pertenecerá al Estado."

No creo que vale la pena establecer esta excepción que en realidad es pequeña, cuando el proyectos aprobado por la comisión mixta de diputados y senadores, que acaba de informarse, legisla en todo lo relativo á la contribución de haberes. No creo que valga la pena de establecer esta excepción.

El señor RAMIREZ (Pablo).— Yo creo que conviene mantener esta excepción: es una contribución insignificante, que casi no significa aumento alguno.

El señor IBAÑEZ.—Si no aumenta la contribución de haberes.

El señor HUNEEUS (Francisco).— Sí, señor, viene á resultar en el hecho un pequeño aumento.

Voy á explicar el objeto de esta disposición.

El señor IBAÑEZ.—Pero la contribución de haberes no se aumenta en la disposición de este inciso.

El señor HUNEEUS (Francisco).— Pero es indudable que, transcurridos dos años después de la conclusión de las obras, las propiedades de los vecinos resultarán aumentadas en un ciento ó en un 100 por ciento de su precio.

Se quiere entonces que el Estado distribuya de parte de la mayor renta que la Municipalidad va á recibir, en la cuota de un uno por mil.

De todos modos las Municipalidades van á recibir mayor suma por contribución, aparte de que se les quita este uno por mil.

¿Por qué?

Porque en estos pueblos pequeños y aislados se impone generalmente un uno, ó á lo más, un dos por mil por contribución de haberes. Siendo este impuesto tan reducido, no hay inconveniente para que se deje un uno por mil para la contribución fiscal.

Es menester buscar la manera de reponer en algo la disminución que, tarde ó temprano, habrá de sufrir el Estado por las menores entradas del salitre.

Y con esto se compensan en parte también los sacrificios que hace el Estado con la emisión de bonos y la responsabilidad que de ellos se deriva.

Estas son las razones que ha tenido en cuenta la comisión informante.

El señor IBAÑEZ.—Yo creo que si el honorable diputado conociera el informe de la comisión mixta, no insistiría en este inciso.

El señor HUNEEUS (Francisco).— Sí lo conozco, honorable diputado, pero creo que debemos insistir, porque no sabemos qué suerte correrá ese informe.

El señor IBAÑEZ.—El informe de la comisión mixta dispone que el 30o|o de la contribución de haberes se destine á caminos, agregando así una parte de los fondos municipales á lo que el Estado invierte en la conservación y mejoramiento de este servicio.

Además destina una parte de este 30o|o al mejoramiento ó fomento de la Instrucción Pública, al sostenimiento de escuelas y á combatir la embriaguez.

Estos son los tres fines á que se destina esa contribución.

Si esa ley es aprobada, como lo será, no vale la pena de quitarle á las Municipalidades este uno por mil.

El señor RODRIGUEZ (Luis Martiniano).—Si esta disposición se hiciera extensiva á todas las propiedades del país yo la aceptaría de muy buena gana.

El señor IBAÑEZ.—Yo también.

El señor RODRIGUEZ (Luis Martiniano).—No concibo que la propiedad territorial no contribuya á los presupuestos generales de la nación, al sostenimiento de los gastos públicos.

Pero una de dos: ó se impone á todos ó no se impone á nadie.

¿Por qué se va á hacer esta excepción respecto de algunos propietarios? ¿Por qué se les va á recargar con impuestos á ellos solos, y todavía en una época en que estarán ocupados precisamente en la organización de los nuevos trabajos agrícolas que tendrán que hacer para aprovechar el riego que se les facilita?

Bajo cualquiera de estos dos puntos de vista, este inciso debe desecharse.

Y todavía tendría esta disposición el inconveniente de que, á pretexto de que existe una contribución podría no establecerse en la ley á que se ha referido el señor Ibáñez la contribución general que debe gravar todas las propiedades.

Por estas razones, no daré mi voto á esta parte del inciso.

El señor RIVERA (don Marcial).— No ha quedado bien en claro la pregunta que hizo al honorable diputado por Santiago de si este uno por mil de la contribución de haberes es una contribución adicional ó no.

El señor IBAÑEZ.—No es adicional.

Es el uno por mil de la contribución de haberes.

El señor RIVERA (don Marcial).— Yo haría indicación para que el uno por mil de la contribución de haberes que se ha de dar al Estado sea adicional.

El señor RAMIREZ (don Pablo).— Para eso habría que decir en el inciso: se aumenta en uno por mil...

El señor RIVERA (don Marcial).— Habría que redactarlo en otra forma.

El señor BALMACEDA (presidente). —Cerrado el debate.

Si no se pide votación se dará por aprobado el artículo en la parte que no ha merecido observación.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Silva Somarriva para intercalar en el inciso final la frase "la construcción de los marcos divisorios y manuales."

El señor BALMACEDA (presidente). —En votación.

El señor ESPINOSA JARA.—¿La indicación del honorable señor Silva Somarriva es para que estos marcos divisorios sean por cuenta del Estado?

El señor SILVA SOMARRIVA.—No, señor, es para que los ramales y marcos divisorios sean ejecutados por los particulares.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas y Ferrocarriles).—¿A qué ramales se refiere el honorable diputado?

El señor SILVA SOMARRIVA.—El inciso último dice: qué serán de cuenta de los interesados los ramales.

Yo propongo que se agregue que no sean también los marcos divisorios de las aguas.

El señor BALMACEDA (presidente). —Si no hay inconveniente se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

Se va á votar el inciso 4o.

En caso de ser aprobado, se votará la indicación del señor Rivera.

El señor RIVERA (don Marcial).— Voy á decir sólo dos palabras.

El honorable señor Huneeus convendrá conmigo en que el impuesto debe ser adicional, porque las propiedades después de regadas van á valer más, y es justo que el Estado aproveche esa te mayor valor.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—En el seno de la comisión se manifestó la idea de que debía adicionarse un pequeño impuesto; pero la Comisión dejó el inciso en la forma en que está en el proyecto.

El señor RIVERA (don Marcial).— Debe ser adicional, porque las propiedades van á valer más.

El señor BALMACEDA presidente). —Se va á votar el inciso 4o.

Votado el inciso resultaron 10 votos por la afirmativa, 18 por la negativa y uno en blanco.

Durante la votación

El señor CORREA BRAVO.—No sé de qué se trata y por eso no voto.

El señor SUBERCASEAUX.—No va á haber votación entonces.

El señor ROBLES.—Yo no había votado, señor presidente. Voto que sí, por

-Avisos Profesionales-

OPTICOS

Instituto Optico
SCHWARZENBERG y Cía. — Estado 146. Casilla 347.
Anteojos y lentes, ajustados exactamente. Instrumentos de cirugía. Depósito dental de White. Instrumentos matemáticos.

ESCULTORES

C. CANUT DE BON
ARTISTA-ESCULTOR
Taller: Diez de Julio 1673.

MEDICOS

DOCTOR RAMON IBANEZ
Especialidad enfermedades de adultos y niños.
Consulta: de 1 á 4.
CATEDRAL 2510. — TELEFONO 547
X1-26-664

Laboratorio Clínico Privado
DEL
Dr. Prado Tagle
Merced 778. Teléfono 402.
Consultas: de 5½ á 7 P. M.

Dr. Marcial Rivera
HUERFANOS 1244
Génitos Urinaria: Ginecología y Cirugía; Sífilis.
Consultas: 10 á 12 — 1 á 4
Días festivos: 10 á 12
Exploraciones diagnósticas del riñon, vejiga, próstata. — Horas especiales para los exámenes endoscópicos
CASILLA 191

Dr. MARTINEZ CABRERA
Medicina general y niños
COMPAÑIA 1918
Consultas: de 2 á 4.
V-21-604

Dr. GIANELLI
21 de Mayo n.o 563
Regreso de Europa
Enfermedades de la piel sifilografía, Vías urinarias.
LABORATORIO CLINICO y Rayos nitrados
19 de Marzo abrió su estudio

Dr. CARLOS MONCKEBERG BRAVO
Jefe de la clínica obstétrica del prof. Pardo. Regresó de Europa
Partos y enfermedades de señoras. Vías urinarias de señoras. Exámenes de laboratorios.
Consultas: de 1 á 3 P. M.
EJERCITO 349

Dr. MIRANDA
Medicina interna de niños y adultos
Consultas: 10 á 11 A. M. diariamente; y Lunes, Miércoles y Viernes, de 1 á 4 P. M.
BASCUNAN GUERRERO N.o 145

DOCTOR
Muñoz Labbé
Médico Legista y de ciudad
Lira 78. — Teléfono 2651
Medicina interna para adultos y niños. Venéreas y sifilíticas.
Consultas: De 1½ á 3½

Dr. LOBO ONELL
VIAS URINARIAS y especialmente ENFERMEDADES DEL RIÑON
Estudios en Europa.—21 de Mayo 573
De 2 á 4 P. M.

Dr. Francisco Edwards
-: Vías urinarias :-
Consultas: de 2 á 4 — Teatinos 14

Dr. FUENTES MATURANA
Nataniel 230. Cirugía general y de señoras. Operaciones y partos. Pensionado policlínico. Nataniel 1142.
VI-28-533

Dr. Carlos Cumming
San Antonio 207
Estudios en Europa. Enfermedades de oidos, nariz y garganta.
Consultas: 2 á 5 P. M.

DENTISTAS

SALAZAR-ROJERS, Dentista
Sin dolencias y sin destruir lo propio, PUENTES FIJOS. Respondo prolijidad arte, solidez y rapidez todo trabajo. Amplia perfección en planchas dentarias.
Diferentes sistemas, se hacen irregulares para imitar los defectos naturales. Precios módicos. ALAMEDA 351 entre Maestranza y Lira.

ABOGADOS

Maximiliano Ibañez
ABOGADO
Transladó su domicilio y estudio á MONJITAS 325

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Estudio: Morandé 358. — Teléfono N.o 2343.

Héctor Salas Ibañez
ABOGADO
Agustinas 1140.—Teléfono 138

JUVENAL RAMOS
ABOGADO
Dominica 488

Jorge Orrego Puelma
ABOGADO
Estudio: Morandé 213.
Casilla N.o 121.

Carlos Alberto Ruiz
ABOGADO
Estudio: Moneda 759

PABLO RAMIREZ R.
—Y—
GUSTAVO SILVA U.
ABOGADOS
Morandé 440.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
ABOGADO
Estudio y domicilio: Santo Domingo 967. Casilla 419. — De 8 á 10 A. M. y de 4 á 6 P. M.

OSCAR URZUA J. y ARMANDO JARAMILLO V.
ABOGADOS
Estudio: Huérfanos 1235.

ALFREDO ILABACA LEON
ABOGADO
Estudio: Santo Domingo 1219.—De 8 á 11 A. M. y de 2 á 5 P. M.—Domicilio: Nataniel 292.—Juicios civiles y criminales.

ANTONIO ZILLERUELO
—Y—
ADRIAN UNDURRAGA
ABOGADOS
Huérfanos 1270. — Casilla 473.
VI-8-626

ADOLFO ROJAS LE-BRUN
ABOGADO
Estudio: Galería Alessandri número 28; casa número 4, 2.o piso. — Casilla 3880.

ENRIQUE BURGOS VARAS
ABOGADO
Estudio: Bandera 152. — Atiende apelaciones de provincia.
VIII-30-626

Alberto Arlegui S.
ABOGADO
Estudio: Bandera 140. — Teléfono 1288.
SANTIAGO
III-20-1915

ARMANDO LABRA CARVAJAL
ABOGADO
Estudio: Compañía 1238.—Domicilio: Vicuña Mackenna 591.

JUAN LOPEZ R.
ABOGADO
Estudio: COMPAÑIA 1223

FEDERICO SILVA LEON
ABOGADO
Rosas 1260. — Casilla 1098. — Santiago.

ALFREDO BONILLA ROJAS
ABOGADO
Estudio: Morandé 432
CASILLA N.o 53.

ARQUITECTOS

J. GAZORLA M.
ARQUITECTO CONSTRUCTOR
Atiende trabajos en provincias. — Casilla 125.
IV-12-66

LUIS A. TRONCOSO PINTO
ARQUITECTO
Huérfanos 1328. — Proyectos. Erección de toda clase de edificios, especialmente con armazón metálica, conforme al sistema norte-americano.
IV-15-672

MATRONAS

ANA G. VARGAS BARRERA
MATRONA
Clínica privada. Curaciones internas, enfermedades secretas de señoras. Recibo pensionistas. Atiendo consultas de provincias.
LORD COCHRANE 985.
P-136

CLINICA PRIVADA
de MERCEDES H. ROJAS, matrona.
San Diego 932.
Recibo enfermas reservadas. Consultas secretas. Precios módicos.

MATRONA
B. JUAREZ 750, (antes Independencia 1131)
Especialidad enfermedades secretas. —Consultas permanentes.
VIII-10-4145

PROFESORES

ANIBAL CELEDON
Atiende enseñanza particular.
CASILLA 2051

Armando Carrillo Ruedas y Enrique Carvajal
Francés y Castellano
San Francisco 267—Casilla 2584
IX—16

-- CLUB SOCIAL DE SANTIAGO --

CITACION

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 15 de los Estatutos, se cita á los señores socios de este Club á junta general extraordinaria, para el Sábado 12 del presente, á las 9 y media de la noche, á fin de proceder á la renovación del directorio y dar cuenta de los últimos acontecimientos ocurridos á la institución.

Santiago, 4 de Septiembre de 1914.

BELISARIO VIAL,
Delegado del directorio.

IX—14

---

que me parece que de otro modo no va á haber votación.

El señor BALMACEDA (presidente).—No hay votación. Se va á proceder nuevamente á tomarla.

El señor SUBERCASEAUX.—El señor Undurraga se abstuvo, pero podría votar si ó nó.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se computará el voto afirmativo del señor Undurraga...

El señor RIVERA (don Marcial).—Hay aquí dos ideas completamente distintas que bien podrían formar dos artículos. Hay la idea de revisar la tasación de los predios una vez regados, y la otra idea es que después de verificada esta nueva tasación el uno por mil de contribución pertenecerá al Estado.

Yo deseo que una vez verificada la nueva tasación, ese uno por mil sea adicional. De manera que debemos separar estas dos ideas y votar primero si á los dos años de la entrega de las obras se procede ó nó á la revisión de la tasación de los predios, y en seguida si el uno por mil será ó no adicional.

El señor BALMACEDA (presidente).—Esa revisión tiene que hacerla la Municipalidad anualmente.

El señor RIVERA (don Marcial).—Entiendo que la revisión debe ser hecha por el Estado y nó por la Municipalidad.

El señor BALMACEDA (presidente).—En caso de que se apruebe la contribución para el Estado, no lo hace la Municipalidad. Si esto es rechazado, no tiene objeto que la haga el Estado. Lo hará la Municipalidad, como sucede hoy día.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Sobre la Municipalidad se pueden ejercer influencias.

El señor RIVERA (don Marcial).—Es conveniente que lo haga el Estado.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Es conveniente que se deje aprobada la idea de los reavalúos.

El señor RIVERA (don Marcial).—Pido segunda discusión...

VARIOS Sres. DIPUTADOS.—No cabe 2a. discusión.

El señor SECRETARIO.—Computando el voto afirmativo del señor Undurraga resulta la siguiente votación:

Por la afirmativa, 11 votos; por la negativa 18; se han abstenido de votar 4 señores diputados.

El señor BALMACEDA (presidente).—Rechazado el inciso.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Creo que podría darse por establecido que la idea rechazada es la de segregar el uno por mil, dejando subsistente la idea relativa á los reavalúos de la propiedad al término de dos años.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se dará por aprobada esta parte del inciso.

El señor IBAÑEZ.—La ley general establece la revisión de estas tasaciones cada año ó cada dos años.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Es indispensable en este caso, en que la propiedad va á valer 5 veces más.

El señor IBAÑEZ.—Todos los años hay revisión.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Su señoría sabe cómo se hace: renovando la anterior, sin darse la molestia de revisar más.

El señor BALMACEDA (presidente).—No hay unanimidad, honorable diputado.

El señor SECRETARIO.—"Art. 6o. Los propietarios que hayan aceptado la obra conforme al artículo 2o., deberán constituirse en el término de un año en Asociación de Canalistas con arreglo á la ley 2139 de 2 de Noviembre de 1908, antes de iniciarse por el Presidente de la República las obras de acueducto.

Esta Asociación será obligatoria para todos los dueños de terrenos de secanos situados dentro de la zona de regadío declarada obligatoria, según el plano aprobado aunque no hayan concurrido á la aceptación de la obra ni á constituir la Asociación.

El Presidente de la República podrá confiar la ejecución de los trabajos del canal á la Asociación de Canalistas, bajo la dirección técnica y la fiscalización de la Dirección de Obras Públicas.

Terminado el canal, el Presidente de la República lo entregará junto con los derechos de aguas que hubieren sido transferidos al Estado con arreglo al artículo 2o., á la Asociación de Canalistas, para todos los efectos de la citada ley."

—Se dió por aprobado, tácitamente y sin debate.

El señor SECRETARIO.—"Art. 7.o El dominio del canal, para el efecto de desahucharlo y de vender la mayor cantidad de agua que pudiese introducirse en él, pertenecerá al Estado mientras éste no sea indemnizado del total de los gastos y de las responsabilidades en que haya incurrido con ocasión de la obra. El precio que el Estado obtenga de la venta de regadores se aplicará á la amortización extraordinaria de los bonos emitidos con arreglo al artículo 4.o"

—Tácitamente y sin debate, se dió por aprobado.

El señor SECRETARIO.—"Art. 8.o Los dueños de terrenos podrán libertarse de la contribución de riego, pagando al Fisco el saldo que les corresponde en el costo de la obra.

La Asociación de Canalistas que se constituya con arreglo al artículo 6.o, podrá también libertar total ó parcialmente á sus accionistas de la contribución de riego, pagando total ó parcialmente al Estado el costo de la obra, mediante fondos que obtenga por la emisión de bonos con arreglo á la citada ley de 2 de Noviembre de 1908 ó en cualquiera otra forma.

Los fondos que obtenga el Estado con arreglo á este artículo, se aplicarán á la amortización extraordinaria de los bonos emitidos en conformidad á esta ley".

—Tácitamente y sin debate, se dió por aprobado.

El señor SECRETARIO.—"Art. 9.o La servidumbre de acueducto se constituirá y se ejercerá conforme á las disposiciones del Código Civil y con arreglo al plano á que se refiere el artículo 2.o en el cual se expresará el ancho del canal y del terreno necesario para sus desmontes; y se hará extensiva á los terrenos indicados en el mismo plano como necesarios para las boca-tomas de acueducto y habitación de empleados y guardianes.

Los canales podrán vaciar sus aguas en los cauces naturales de uso público para extraerla más abajo, respetando el total de las aguas de dichos cauces. Para cumplir esta disposición, la Dirección de Obras Públicas practicará el aforo de los cauces ocupados.

Los terrenos podrán ser ocupados y se podrá comenzar en ellos los trabajos, una vez hecha la estimación y depositado el valor con arreglo á las disposiciones de la ley de expropiaciones para los ferrocarriles de 18 de Junio de 1857".

—Tácitamente y sin debate se dió por aprobado.

El señor SECRETARIO.—"Art. 1.o —transitorio.—Se autoriza al Presidente de la República para adquirir á la par hasta la suma de dos millones de pesos de los bonos á que se refiere el artículo 4.o de la presente ley, á fin de que atienda al pago de los primeros trabajos de construcción de los canales".

El señor BALMACEDA (presidente).—En discusión.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Hago indicación para que, en vez de decir que los bonos deberán adquirirse por el Estado á la par, se diga que se adquirirán por un precio igual á la cotización de los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario.

El señor BALMACEDA (presidente).—En discusión la indicación.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Modificaría la indicación del honorable diputado para que se dijera por un precio que no exceda de la par, porque el Estado puede obtenerlos á un precio más bajo.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Se ha establecido que el objeto de esta ley es impulsar la construcción de obras de regadío; pero no que ellas vayan á ejecutarse á expensas del Estado.

El señor RIVERA (don Marcial).—Es lo que se quiere.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Lo que se quiere es que sean costeadas por los particulares...

El señor RIVERA (don Marcial).—Esto es un escándalo público.

El señor SUBERCASEAUX.—No es un escándalo público.

Si se hubiera aceptado la indicación de su señoría que solicitaba 2 millones de pesos para Coquimbo, entonces no habría sido un escándalo público. Si hubiéramos aprobado esa indicación, votando ese dinero á la calle, no habría sido un escándalo público...

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Yo quisiera seguir usando de la palabra...

Dentro de este propósito de que el Estado se limite á dar su garantía para la ejecución de estas obras, y no hemos debido poner dificultades á este proyecto; pero en esta disposición se trata de autorizar al Estado para que adquiera á 2.000.000 en bonos, de cualquier tipo, sin indicar si los bonos pueden ser del 5 ó 6o|o, á la par.

Si estos bonos se emitieran al 6o|o, ello significaría que el Estado iba á hacer un regalo del 25o|o del valor de estos bonos.

Esto no me parece justo.

Hace seis meses que el Honorable Senado está negando su aprobación á un proyecto para establecer un montepío Fiscal porque no hay dinero; y sin embargo, con toda generosidad, vamos á decir: esto que vale 75, cómprelo el Estado por 100.

El señor RIVERA (don Marcial).—Si esto es para la oligarquía...

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Estoy dando la opinión que tengo y ya vé su señoría que yo pienso que no se debe favorecer á esa oligarquía, como su señoría dice, sino en aquello en que sea justo.

Soy el primero en decir que estos bonos deben pagarse por el Estado al precio á que se cotizan los de la Caja Hipotecaria de igual tipo, por lo que valgan en realidad, sin hacerle un regalo á los agricultores, que no tienen necesidad de él.

El señor RIVERA (don Marcial).—Es una vergüenza para la Cámara votar este artículo.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Dejo indicación formulada en el sentido que he expresado.

El señor SUBERCASEAUX.—Yo no puedo permitir que se diga que es una vergüenza para la Cámara el que estemos votando con el 90 por ciento de los miembros asistentes á esta Corporación y con el aplauso de casi todos ellos, este proyecto.

El honorable diputado por La Serena dice que es una vergüenza para la Cámara que estemos fomentando la producción nacional...

El señor RIVERA (don Marcial).—Es una vergüenza que estemos haciendo estos regalos á los agricultores.

El señor SUBERCASEAUX. — En cambio su señoría encontraba que esta vergüenza desaparecería por completo si hubiéramos aceptado votar $ 2 millones más para la provincia de Coquimbo.

El señor RIVERA (don Marcial).—Lo pagaban los dueños de los predios.

El señor SUBERCASEAUX.— Dos millones de pesos que era muy difícil hacer pagar á los propietarios beneficiados. Mientras tanto, con el proyecto que ahora se presenta, tiene el Estado la garantía de que sea reembolsado de todo.

No puedo dejar pasar sin protesta los cargos injustos que ha hecho el honorable diputado por La Serena.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—A pesar de todas las observaciones que ha hecho en un tono un tanto violento, mi honorable amigo el señor Rivera, yo votaré la indicación en la misma forma en que está en el proyecto, porque se trata de bonos del Estado, de bonos que el Estado va á emitir, y no me parece lógico ni conveniente que sea el mismo Estado el que, con estas disposiciones, contribuya á su depreciación en el mercado. Parece que lo justo es que sean pagados á la par.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Pero por qué ha de ser el Estado el que haya de perder...

El señor RIVERA (don Marcial).—La discusión está demás. Hay aquí un fin premeditado...

El señor BALMACEDA (presidente).—Llamo al orden al señor diputado.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Créame su señoría que no conseguirá sacarme de mis casillas, ni aún cuando hable de fines premeditados...

El señor RIVERA (don Marcial).—Lo he dicho, es una vergüenza para la Cámara.

El señor BALMACEDA (presidente).—Llamo al orden á su señoría.

El señor RIVERA (don Marcial).—No merezco el llamado al orden.

El señor BALMACEDA (presidente).—Sí, honorable diputado. Su señoría interrumpe...

El señor RIVERA (don Marcial).—Cumplo con un deber... de diputado honrado.

El señor BALMACEDA (presidente).—Su señoría puede contestar después.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—No creo que el honorable diputado tenga el monopolio de la honradez y de la delicadeza; y en este caso concreto, no tiene derecho su señoría para hacer reproches á la Cámara, que está tratando un asunto de alto interés público, y si ha aprobado ó rechazado indicaciones, que, á juicio de su señoría, no sean convenientes, me parece que el honorable diputado no tiene derecho para calificar torcidamente las intenciones de nadie...

El señor RIVERA (don Marcial).—Se quiere obligar al Estado á comprar estos bonos á la par y quiere su señoría que no me admire!...

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Hay ventajas de consideración para el Estado, honorable diputado. Aumentará la producción del país, aumentará el valor de las tierras, aumentarán también las contribuciones, lo que es un beneficio para la comunidad en general; se abaratarán los artículos de consumo; y así como en la provincia que su señoría representa, y en muchas otras, se hacen obras de defensa de ríos, por ejemplo, de cuyo costo no se reembolsa el Estado...

El señor RIVERA (don Marcial).—¿Y á qué viene...

El señor BALMACEDA (presidente).—Llamo al orden al señor diputado.

El señor RIVERA (don Marcial).—No tiene por qué llamarme al orden su señoría.

El señor BALMACEDA (presidente).—Sí, honorable diputado. Tengo el deber de llamar al orden á su señoría. Su señoría no tiene derecho para interrumpir.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Decía que, así como se hacen obras de defensa de ríos, por ejemplo, en la provincia que representa el honorable diputado, obras que, si benefician más directamente á cierto grupo de personas, son también de utilidad general, así, en este caso, estos bonos son una ayuda del Estado para ejecutar una obra que beneficia á un grupo, en este caso mucho más considerable, y á la vez redundan en bien de la producción nacional.

Por consiguiente, daré mi voto á este artículo.

El señor ESPINOSA JARA.— Creo que la indicación del honorable señor Huneeus debe ser aceptada por la Cámara, porque lo justo es que estos bonos hayan de ser colocados al precio que valen; y pido para ella votación nominal.

El señor RAMIREZ (don Pablo). — Creo que es muy fácil, dándose cuenta de cómo es la emisión, convencerse que ésto no tiene mayor importancia. El Estado va á emitir estos bonos, los cuales van á ser servidos por los agricultores. Van, pues, estos bonos á ser tomados por capitalistas chilenos; pero tal vez al principio no van á tener colocación y habrá necesidad de iniciar antes las obras.

Entonces el Estado ejecuta esta operación de mera tesorería: hace tomar dos millones de bonos, y adelanta dos millones de pesos, hasta vender los bonos. Pero se necesita, como dice muy bien el honorable señor Huneeus, que hayan sido adquiridos por el Estado por su valor real; porque si los toma, habiendo adelantado 2 millones de pesos, al venderlos después va á resultar una pérdida para el Fisco, representada en un 20 por ciento. Y no sería justo, á mi juicio, que el Fisco sufriera este déficit.

De manera que creo que el señor Ministro no ha tenido ésto presente.

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—El objeto de estos dos millones es permitir que el Estado tenga fondos desde luego para emprender las obras.

Su señoría dice que se llevan estos bonos al mercado, y que dada la situación presente si se van á colocar bonos en el mercado, no es un beneficio.

El señor RAMIREZ (don Pablo).—El señor Ministro no me ha comprendido. Yo declaro que acepto la operación, porque no hay otra manera de iniciar las obras; deben adelantarse por el Estado estos dos millones. Pero que se presten por igual suma en bonos no sería justo, porque el Estado tendría que perder una parte de ella, y no es justo que después de haber prestado 2 millones reciba sólo 1 millón 600 mil, siquiera.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Y si el Estado los paga á la par... ¿qué peligro hay?

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Bajar la cotización de estos bonos, esto queda subsanado con la indicación que formulé, por la cual "se autoriza al Presidente de la República para adquirir á un precio igual á aquel á que se coticen los bonos de la Caja Hipotecaria, hasta la suma de dos millones etc." ¿Qué más se quiere?

El señor ZAÑARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Su señoría sabe que en estos momentos los bonos de la Caja Hipotecaria están sumamente depreciados, por la situación anormal que atravesamos.

Si se tratara de una situación normal, encontraría justificada la indicación formulada por su señoría pero vamos á dar estos dos millones de pesos porque se trata de una situación anormal. Sabemos que los mismos bonos de la Caja Hipotecaria, á que se ha referido su señoría, son cotizados á un tipo bajo. Por eso digo que si se tratara de una situación normal no encontraría justificado este auxilio; bastaría que los bonos salieran á venderse en plaza; pero no es lo mismo en una situación anormal en que todos los valores han bajado á causa de la carencia de dinero.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Creo que en este asunto de la adquisición de bonos deberíamos adoptar el mismo sistema, el mismo temperamento adoptado en otras ocasiones cuando se ha autorizado la emisión de papel para invertirla en bonos hipotecarios. En esas ocasiones se ha autorizado al Presidente de la República para invertir hasta cierta suma en la adquisición de bonos á un precio que no excediera de la par. El Presidente de la República ordenaba entonces la compra de bonos, hacía los cálculos, averiguaba cuáles eran los precios del mercado, pedía propuestas públicas, y los adquiría á precios de plaza. Así es que creo que si en este inciso se dijera: "se autoriza al Presidente de la República para adquirir, á un precio que no exceda de la par"... etc. estarían contemplados los casos que se han discutido aquí en la Honorable Cámara porque así estos bonos se habrían comprado á un tipo alrededor del que pagan los particulares. Así es que me permito hacer indicación en el sentido de que estos bonos sean adquiridos por un precio que no exceda de la paz, entendiendo que S. E. el Presidente de la República sabrá colocar estos bonos.

El señor RIVERA (don Marcial).—Veo señor presidente, que este asunto no está bien maduro. En consecuencia, pido segunda discusión para este artículo.

El señor SUBERCASEAUX.— Podemos dejarlo para el cuarto de hora de la sesión próxima.

El señor RIVERA (don Marcial).—Para cuando guste su señoría.

El señor PALACIOS.—Creo que podríamos conciliar las opiniones. Ruego al honorable diputado por La Serena que atienda mis razones y veremos modo de que este artículo quede maduro y perfecto.

S. E. el Presidente de la República podría adquirir estos bonos á la par y los vendería después al precio que se han vendido las demás emisiones y la diferencia de precio podría agregarse al costo de las obras que se van á construir.

El señor ESPINOSA JARA.— Yo iba á decir precisamente lo mismo que acaba de decir el honorable diputado que deja la palabra.

Si se acepta esta compra de bonos á la par, podría decirse que las pérdidas que tuviera el Estado por este motivo, se cargarían al costo de las obras que se proyectan.

Formulo indicación en este sentido.

El señor BALMACEDA (presidente).—En discusión la indicación.

Terminada la primera discusión.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Deseaba saber si ha sido aceptada por el señor Ministro la idea que se ha propuesto.

Y me atrevería á rogar al honorable diputado por La Serena, que retirase su petición de 2.a discusión; porque yo antes de la explicación dada en este momento, creía también que talvez convendría estudiar un poco más este punto.

Pero, en realidad, si la diferencia de precio que resulta de la venta de los bonos ha de imputarse al costo de las obras, ello equivale á cotizar dichos bonos por su precio comercial; y por consiguiente con esta idea que creo ha de contar con la aquiescencia del honorable Ministro, queda consultado el propósito de su señoría.

El señor RIVERA (don Marcial).—No retiro mi indicación de 2.a discusión; porque creo que hay conveniencia en madurar un poco más este negocio, en estudiarlo con un criterio más tranquilo; y no hay peligro ninguno en diferir por un día esta discusión.

El señor PALACIOS.— Yo lo siento por el tiempo que perdemos en despachar este proyecto.

El señor BALMACEDA (presidente).— Terminada la primera discusión del artículo 1.o transitorio.

El señor SECRETARIO.—"Art. 2.o —transitorio.— La emisión de bonos autorizada por esta ley podrá hacerse por parcialidades á medida que sea necesario efectuar el pago de las obras proyectadas".

—Tácitamente y sin debate, se dió por aprobado.

El señor SECRETARIO.—"Art. 3.o —transitorio.— El Presidente de la República dictará los reglamentos necesarios para la aplicación de esta ley, la cual empezará á regir desde su publicación en el Diario Oficial.

El señor Rivera don Marcial ha enviado á la Mesa la siguiente indicación: Para agregar un artículo transitorio, que diría:

"Los predios beneficiados por el regadío que establece esta ley, pagarán uno por mil adicional de la contribución de haberes, cuota adicional que pertenecerá al Estado.

Los predios deberán retasarse por una comisión especial nombrada por el Estado".

El señor PALACIOS.— Esto fué ya desechado.

El señor RIVERA (don Marcial).—Que se vote, aunque salga rechazada, y aunque cuente solo con mi voto.

El señor BALMACEDA (presidente).—Esta indicación se votó y fué desechada.

El señor RIVERA.—No fué votada.

El señor SECRETARIO.— Fué votada esta idea y salió rechazada por 28 votos contra 8.

El señor BALMACEDA (presidente).—Esta indicación fué formulada al discutirse el artículo 5.o y fué votada á petición del señor Ibañez.

El honorable señor Ibañez pidió que se votara el inciso 4.o del artículo 5.o y al votarse con esta indicación, fué desechado por 26 votos contra 8.

En discusión el artículo último transitorio.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor RAMIREZ (don Pablo).—Para salvar la dificultad que hay para que esta ley sea totalmente despachada en este momento, ¿por qué no se propone algún temperamento conciliatorio?

Como el deseo del honorable diputado por La Serena es que en ningún caso el Fisco pudiera salir perdiendo con esta adquisición de bonos, yo propondría, por mi parte, que en el artículo 2.o se dijera que se autoriza al Presidente de la República para que emita vales del Tesoro por valor de dos millones de pesos, respondiendo con la venta de estos bonos.

¿No sería esto conveniente?

El señor BALMACEDA (presidente).— El honorable diputado por La Serena no ha retirado su petición de segunda discusión.

El señor RIVERA (don Marcial). No hay ningún peligro en que no se despache hoy este proyecto.

El señor ROBLES.—Yo pediría que se anunciara para el primer cuarto de hora de la sesión próxima este artículo que ha quedado para segunda discusión.

El señor BALMACEDA (presidente).— Si no hay inconveniente, quedará anunciado en primer lugar para la tabla de fácil despacho de la sesión del Lunes.

Queda anunciado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

LA GRAN REVISTA DE GIMNASIA DE LOS COLEGIOS

Hoy es el gran día de la juventud! Ella se presentará, demostrando cómo cuida de su desarrollo físico en el anhelo de robustecerse, para conservar al país una raza sana, viril y resistente.

A las 2.30 de la tarde principiará, como ya anunciamos con anterioridad la gran revista de gimnasia en honor del Congreso de Gobierno Local en la Quinta Normal, entrando por la Avenida Portales.

Ayer ya hemos tenido el placer de presenciar un ensayo general y hemos quedado realmente admirados del vigor, de la destreza y elegancia en todos los ejercicios. El público, que asistirá hoy á la gran revista de gimnasia de los colegios, llevará un recuerdo agradable y duradero, contemplando desarrollarse á su vista el vigor físico de nuestra juventud.

La fiesta ha sido organizada con todo el esmero posible y el aguacero último en nada ha perjudicado la cancha de los ejercicios. En las tribunas levantadas no hay que temer la humedad, pues ya ayer estaban completamente secas y los asientos recién ayer se han colocado.

Los preparativos para la fiesta ya han llamado justamente la atención de nuestra sociedad, y verdaderamente la revista, que se presentará esta tarde, es digna de ser visitada por las familias, pues la entusiasta juventud merece un estímulo de sus loables esfuerzos.

Nuestra juventud es nuestro porvenir.

ANTE LA GUERRA EUROPEA

El servicio de colocaciones de la Oficina del Trabajo. Un buque inglés cargado con salitre es echado a pique por un crucero alemán. Olla del Pobre organizada por los Boy Scouts. Proclama del Intendente de Santiago. Pide a los dueños de propiedades rebajen los cánones de arrendamiento Almacenes Municipales

OFICINA DEL TRABAJO.— SERVICIO DE COLOCACIONES

Despacho de trabajadores.— En el día de hoy se despacharon las siguientes partidas de trabajadores:

16 trabajadores para el fundo San Luis, en Miraflores.

2 trabajadores para la hacienda Cocalán, en Las Cabras.

35 trabajadores para reparación de caminos para Placilla.

20 obreros aprendices para la Fábrica de Tejidos, Santiago.

Pedidos de colocación.—En el día se han inscriptos en demanda de trabajo en la Oficina del Trabajo, 51 hombres.

En la Revista Patria, 5 hombres.

En el Patronato de los Sagrados Corazones, 3 hombres.

En el albergue de la 9.a comisaría, 21 hombres.

Total, 180 hombres.

Ofertas nuevas de colocación.—4 familias de inquilinos y 20 peones para San Fernando.

20 peones para trabajos de la cantera Lo Ruiz.

Los ingenieros de las provincias de O'Higgins, Colchagua, Curicó y Talca, piden para el Lunes ó Martes alrededor de 300 hombres para diversos trabajos de caminos.

BUQUE CON SALITRE ECHADO A PIQUE

En la tarde de ayer se nos informó en la Oficina de la Asociación de Propaganda Salitrera que de Valparaíso se había recibido un telegrama en el que se comunicaba que el buque inglés "Bower Castle" que partió de Antofagasta el 16 de Julio pasado llevando un cargamento de 120,000 quintales de salitre para Santa Lucía en la península de la Florida en los Estados Unidos, había sido encontrado en alta mar por un crucero alemán, quien lo hundió á cañonazos, perdiéndose totalmente el buque con el referido cargamento.

NOBLE INICIATIVA DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LOS BOY-SCOUTS

El directorio provincial de Santiago, en sesión del Jueves próximo pasado, á indicación del comandante general de los Boy-Scouts capitán Figueroa, acordó echar las bases de una olla del pobre destinada especialmente á los niños.

A este objeto se aprovechará una marmita de campaña recientemente obsequiada á los scouts por los almacenes generales de la Intendencia del Ejército.

Para llenar las necesidades en víveres y combustible, los scouts de la provincia se pondrán en campaña desde el Martes próximo.

Almacenes de provisión serán sus mismos cuarteles (los establecimientos de instrucción á que pertenecen), y con este objeto los señores comandantes de brigada tratarán de obtener de la rectoría una piesa pequeña que sirva para ello.

Damos á continuación la orden del día impartida por la Comandancia General:

"Scouts de la capital: Ninguna época para cumplir con uno de los deberes que impone nuestra ley es más oportuna que la actual. La terrible crisis que pesa sobre nuestra patria como resultado del gran conflicto europeo, que tiene empeñado en guerra á las principales naciones del continente, se deja sentir con caracteres desoladores.

La crisis tiende á agravarse día á día y los mayores males los sufre nuestro pueblo.

Como scouts estamos obligados á ayudar á nuestros semejantes, vamos en auxilio de los niños, futuros scouts, que tenemos el deber de socorrer.

Que vuestras mochilas se pongan desde el 10 de Septiembre en actividad, solicitando, ya en el hogar familiar, ya entre las relaciones ó extraños los elementos con que hacemos funcionar nuestras marmitas, cuyo contenido lo dedicaremos á mitigar el hambre de los niños pobres de Santiago.

Scouts, á la obra con perseverancia y constancia.

Siempre listos es nuestro lema. —(Firmado).—El comandante, capitán Figueroa."

A fin de dar cima á tan plausible idea, se reunirán hoy en el Instituto de Educación Física todos los comandantes de brigadas, á las 10 A. M.

Esta digna actitud de los Boy Scouts encontrará, á no dudarlo, la eficaz cooperación del comercio y de los particulares.

PROCLAMA DE LA INTENDENCIA A LOS PROPIETARIOS DE SANTIAGO

Pide la rebaja de los arrendamientos

El Intendente ha dirigido la siguiente proclama á los vecinos de Santiago:

"La Intendencia de Santiago ha tenido oportunidad de imponerse de la triste situación del pueblo y de la clase media, por la asistencia que ha dedicado á las "Ollas del Pobre", por las informaciones que le ha suministrado, tanto la Policía como el servicio médico de este cuerpo, relativos á las condiciones en que se encuentran los obreros y empleados que han quedado sin trabajo, y finalmente, por estos mismos que á diario ocurren á esta oficina en demanda de algún socorro ó alivio para su miseria.

El Iltmo. y Rdmo. Arzobispo de Santiago, ha dispuesto que en las propiedades de la cura eclesiástica y en las suyas propias se rebajen en un 30 por ciento los cánones de arrendamiento, como medio de mejorar, siquiera en algo, aquella aflictiva situación de tanta gente.

La Intendencia, por su parte, llama á todos los propietarios de Santiago á imitar el ejemplo dado por el Arzobispado y les pide que contribuyan á procurar al pueblo el socorro que puedan suministrarle, rebajando los cánones de arrendamiento de sus propiedades en un 10 por ciento ó un 15 por ciento.

El Intendente de Santiago, no duda que el llamado que hace á los que cuentan con medios de fortuna para ejercitar en esa forma la caridad, habrá de encontrar la buena acogida que es de suponer que tenga toda obra encaminada á socorrer á los nenecesitados.— Pablo A. Urzúa."

ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENES MUNICIPALES

En vista del acuerdo celebrado por la Ilustre Municipalidad en la reunión verificada el 2 del corriente mes la Alcaldía decretó lo siguiente relacionado con el establecimiento de dos almacenes municipales para expender al precio de costo, artículos alimenticios de primera necesidad.

Decreto:

Nómbrase para que fiscalicen ese servicio á los regidores señores Pedro A. Marín, Fidel Muñoz Rodríguez, Vicente Adrián, Octavio Reyes del Río, y Juan de la Cruz Díaz.

Anótese, comuníquese y dése cuenta á la Ilustre Municipalidad.—I Valdés Vergara."

Los regidores anteriormente nombrados para fiscalizar la marcha de los nuevos almacenes que la Municipalidad establecerá en breve para expender artículos alimenticios á precio de costo al público, se reunirán, de acuerdo con el señor Alcalde, el Lunes 7 del presente á las 4 P. M. á fin de tratar de diversos asuntos relacionados con el servicio de los almacenes en referencia.

INVITACION AL VECINDARIO

De acuerdo con una invitación hecha al vecindario de Santiago por el primer Alcalde señor Valdés Vergara ayer se reunieron en la sala municipal los señores Gualterio Hugo, Julio Huason y Jorge Ossa, pero no se tomaron acuerdos en vista de la escasez de la asistencia. Se acordó convocar á una nueva reunión. El señor Hugo propuso obsequiar generosamente á la Ilustre Municipalidad la cantidad de dos mil peso durante tres meses á fin de fomentar el embellecimiento de la ciudad y de poder de esta manera aliviar en algo la crítica situación de la clase trabajador.

Ojalá que los hombres de dinero y de fortuna imitaran el ejemplo del señor Hugo.

Para el Jueves 10 del presente, á las 6 P. M. está citado nuevamente el vecindario con el objeto de acordar asuntos de mucha importancia relativos á ayudar á los obreros pobres y desocupados.

-- COMPAÑIA DE TELEFONOS --

Habiendo manifestado esta Compañía que el cobro a razón de diez peniques por peso no se hará efectivo en las actuales circunstancias de crisis, se ha acordado dejar sin efecto y dar por cerrado el Registro abierto en esta imprenta para las personas que se comprometían a retirar sus subscripciones al servicio de teléfonos en el caso de haberse llevado a cabo dicho cobro.

Varios subscriptores.

Informaciones oficiales sobre la guerra europea

Las operaciones del Ejército alemán en Francia. Movimiento envolvente al Ejército francés. Los Gobiernos de Rusia, Francia e Inglaterra firman un acuerdo para nó aceptar la paz por separado. Destroyers y torpederos alemanes que llegan averiados a Kiel.

Una división naval alemana hundió 15 buques pescadores en el Mar del Norte.

La Legación inglesa ha recibido ayer los siguientes despachos oficiales del Gobierno de S. M. Británica, sobre el desarrollo de la guerra:

"Londres, Septiembre 5 de 1914.—5.50 P. M.—El Gobierno de S. M. Británica declara pública y oficialmente que la declaración hecha por el general alemán Staff sobre la noticia de que se han encontrado balas dum dum en poder de los prisioneros ingleses y franceses es enteramente falsa, pues el Ejército inglés ni el francés tienen ni han usado sino las balas de rifle ó revolver que no infringen en ningún respecto lo previsto en la convención de la Haya".

"Londres, Septiembre 5—6.5 P. M.—Hoy se ha firmado el siguiente convenio por los embajadores de Francia, Rusia y el Ministro de Relaciones, Sir Edward Grey, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos:

"Los Gobiernos de Inglaterra, Francia y Rusia declaran de común acuerdo no firmar paz separadamente durante la presente guerra. Los tres Gobiernos declaran que cuando los términos de paz sean discutidos ninguna de las tres aliadas pedirá condiciones de paz sin el previo acuerdo de cada una de las otras. Para constancia de lo cual han firmado los representantes de las tres potencias. Dado por triplicado en Londres á 5 de Septiembre de 1914."

"El Almirantazgo anuncia que una división alemana compuesta de dos cruceros y cuatro destroyers logró hundir quince buques pescadores en el Mar del Norte. Una gran cantidad de pesca fué confiscada y las tripulaciones fueron enviadas á Wilhelmshaven como prisioneros de guerra."

"Londres, 4 de Septiembre de 1914.—Según informaciones tomadas en fuente fidedigna, diecisiete destroyers alemanes y torpederos han llegado á Kiel con serias averías y otros se han hundido en la vecindad del canal."

En el Club alemán tenían ayer los siguientes telegramas llegados de Nueva York por vía inalámbrica:

"El ala derecha del Ejército alemán dejó París á un lado y tomó la población de Lafert sons Guarre. Los alemanes siguen marchando sobre Reims."

Otro Ejército se acerca del sudeste y pretende en conjunto con el Ejército del Kronprinz el arrollamiento general del Ejército francés."

"Los austriacos han cedido en Lemberg y se concentran al sur en el pueblo de Grodek."

"Después de distintos ataques de las tropas alemanas el puerto de Amberes ha sido circundado por las tropas germánicas".

"El Estado Mayor general alemán ha sido transladado de Bruselas á Mons".

"El crucero alemán "Karlsruhe" ha dejado fuera de combate al crucero inglés "Bristol" en el Mar de las Antillas y echó á pique tres buques mercantes británicos."

Congreso de Gobierno Local

El Jueves celebró sesión extraordinaria el Comité Organizador de este Congreso.

Presidió don Ismael Valdés Vergara, y asistieron los señores: Emilio Bello Codecido, Fidel Muñoz Rodríguez, Julio Prado Amor, Valentín del Campo, Moisés Vargas, doctor Salas Olano, Arturo Fernández Vial, doctor Fernández Peña, Jorge Errázuriz Tagle y el pro-secretario don Hernán Leigh Bañados.

Se dió cuenta:

1.o De la adhesión de las siguientes Municipalidades:

Municipalidad de Requínoa, representada por su Primer Alcalde don Joaquín Tagle, quien adjunta la respuesta de ese Municipio al Cuestionario General que se le envió oportunamente y un boletín municipal.

Municipalidad de Lolea, representada por don Alberto Vengoa, quien desarrollará el tema "Anchos de las vías públicas";

Municipalidad de San Carlos, representada por don Guillermo Subercaseaux.

Municipalidad de Talca, representada por el regidor don Oscar Smith.

Municipalidad de Petorca, representada por el 3.er Alcalde, don José Manuel Urbina; el primer regidor, don Luis A. Cabezón; y el Tesorero Municipal, don Nabur Silva P., quien desarrollará el tema "Modificaciones de la división de los territorios municipales y entrada de los empleados públicos á formar parte de las Municipalidades".

Municipalidad de San Ignacio, representada por su Primer y Segundo Alcalde.

Municipalidad de Rulo, representada por el Primer Alcalde don Enrique Lanz y el señor regidor don Rafael Moreno.

Municipalidad de La Higuera, representada por don Amador Alcayaga.

Municipalidad de Loncoche, representada por don Gustavo Silva Campos.

Municipalidad de San Fabián, representada por don Guillermo Subercaseaux.

Municipalidad de Perquenco, representada por el doctor José Domingo Marfull.

Municipalidad de Machalí, representada por los señores Alberto Correa Sanfuentes y Antonio María Herrera.

Municipalidad de Iquique, quien designará delegados oportunamente.

Municipalidad de Tocopilla, representada por su Primer Alcalde don Felipe Duarte.

Municipalidad de San Felipe, representada por su Primer Alcalde don Arturo Silva y el regidor señor Herberto Figueroa.

2.o De una nota del Comandante del Ejército de Salvación, señor William T. Bonnett, por la cual comunica que, siéndole imposible asistir personalmente á las sesiones del Congreso, como gran sus deseos, nombra para que lo represente al alférez don David Arm.

3.o De otra del Directorio de la Liga Patriótica Militar por la cual comunica que esta Institución nombró á don Oscar Gacitúa Carrasco para que la represente ante el Congreso.

Don Jorge Errázuriz Tagle dió cuenta en seguida de que en la última de las sesiones celebradas por el Patronato de la Infancia, esta Institución, conociendo de la invitación que oportunamente le hizo el Comité para que se hiciera representar en el Congreso, nombró por aclamación al doctor Luis Calvo Mackenna, y acordó, además, solicitar del Comité que entre los lugares que visitarán los Delegados al Congreso, se incluyan el Asilo Maternal y una de las Gotas de Leche que sustiene la institución.

Se acordó aceptar estas ideas y dejar constancia en el acta del agrado con que vería el Comité esta activa é interesante participación del Patronato de la Infancia para propender al mejor éxito del Congreso.

El doctor Fernández Peña expuso asimismo que la Asociación de Educación Nacional había aceptado gustosa la invitación que le hizo el Comité á fin de que se hiciera representar en el Congreso y que había nombrado al efecto á don Tomás Ramírez Frías, quien desarrollaría el tema "Lo que las Municipalidades deben hacer por la educación y lo que la educación debe á las Municipalidades".

El mismo señor Fernández Peña pidió que en vista de la situación difícil que ha creado al país la actual guerra europea y la conveniencia que hay de que los Municipios ejerciten la verdadera acción que les corresponde en estos casos, se designara á alguno de los miembros del Comité para que desarrollara el tema "Medidas que deben tomar las Municipalidades para remediar los males producidos por el actual conflicto europeo". Esta idea fue unánimemente aceptada y se designó relator del tema referido á don Fidel Muñoz Rodríguez.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Invitar á las sesiones del Congreso á todas las personas que hayan sido Alcaldes de Santiago.

2.o Invitar asimismo al señor Intendente de la Provincia, á los Directores de los diarios de Santiago y á los de la prensa en general.

3.o Aprovechar la estada de los Delegados de las Municipalidades de la República para visitar el Cerro de Santa Lucía, invitando al preceptorado nacional, y proceder en la terraza de este paseo á la repartición de los premios de ahorro.

4.o Incluir en el programa del Congreso una visita de los Alcaldes á S. E. el Presidente de la República.

5.o Comisionar á don Arturo Fernández Vial para que solicite de los Institutos de Educación Física y Superior de Comercio que designen algunos de sus alumnos más aventajados en el arte taquigráfico á fin de hacer anotaciones sobre las sesiones del Congreso.

Se acordó, además, avisar desde luego por la prensa:

a) Que los representantes de las Municipalidades y demás personas adherentes al Congreso, pueden retirar su tarjeta de invitación á la sesión inaugural en la sesión preparatoria, que se celebrará el Domingo 13 á las 9 ½ A. M. en el Salón Central de la Universidad y que en todo caso pueden concurrir á esa sesión como á las siguientes presentando, los representantes de las Municipalidades, su designación como tales y, los demás adherentes, el recibo de la Tesorería del Congreso. Los representantes de las sociedades científicas y de beneficencia inscritas, deberán presentar la nota de su designación.

b) Que la sesión inaugural se verificará en el Salón Central de la Universidad de Chile el Domingo 13 á la 4 ½ P. M., con asistencia de S. E. el Presidente de la República y Ministros de Estado. Dirá el discurso de apertura el señor Ministro del Interior, que será contestado á nombre del Congreso por don Ismael Valdés Vergara, Alcalde de Santiago, y por un representante de Municipalidad de cabecera de Departamento.

c) Que los días 14 y 15 sesionará el Congreso en el mismo Salón Central de la Universidad, dos veces al día, la primera de 9 ½ á 12 ½ A. M. y la segunda de 3 ½ á 8 ½ P. M.

d) Que el día de la inauguración será libre la entrada á las tribunas laterales y galerías.

e) Que en los días de sesiones será libre la entrada á la platea, quedando reservado á los congresales la primera mitad de filas de asiento hasta el pasillo transversal.

f) Que en la imposibilidad de invitar personalmente, el Congreso invita por la prensa para que concurran á la sesión inaugural y sesiones de trabajo á las Asociaciones de Estudiantes y miembros de las Sociedades Obreras de 1912 en esta ciudad. Este volumen contiene las memorias presentadas á dicho Congreso.

Se nos encarga advertir á los señores adherentes que pueden pagar á recoger este volumen en la secretaría del Congreso, San Diego 29. Los interesados deben presentar el recibo correspondiente de tesorería á la tarjeta de adhesión.

Longines
DE TODOS TAMAÑOS
una sola calidad
LA MEJOR

Asociación de Educación Nacional

Hoy celebra sesión de asamblea general de educadores para ocuparse de las conclusiones sobre "Educación de anormales", presentadas por el relator de este tema señor Arturo Fernández Pradel. He aquí las conclusiones:

1.o Establecer cursos de enseñanza especial ó manual anexos á las escuelas públicas y preferentemente en las de Aplicación, para la educación de los retardados pedagógicos.

2.o Educar en estos cursos á todos los alumnos que tengan un atraso de tres años en sus estudios que presenten anomalía física, un desarrollo físico deficiente, una notoria indisciplina ó graves perturbaciones de la palabra.

3.o Para la matrícula de estos alumnos en los cursos especiales se requiere el acuerdo de un médico escolar y del director de la escuela.

4.o Debe crearse en los Escuelas Normales cursos especiales para la preparación de maestros de anormales.

5.o Establecer formularios secretos en que se constituya científicamente la hoja médico-pedagógica del niño con sus antecedentes hereditarios y medios social y familiar en que se haya desarrollado.

6.o El secreto profesional más riguroso debe aplicarse en la educación de los anormales.

7.o Procurar la organización de sociedades é instituciones post-escolares para completar esta educación y proveer á la colocación de estos niños y á su aprovechamiento en la vida económica nacional.

Ejército y Marina

El comandante Monreal.—Se encuentra en Santiago el comandante del batallón Zapadores N.o 2, de guarnición en San Fernado, señor don Enrique Monreal por asuntos del servicio.

El comandante Monreal conferenció con el Ministro de la Guerra.

Rancho.—El Ministerio de Guerra ha ordenado poner á disposición de las cajas de los diversos cuerpos de la República la suma de $ 379,784 para que atiendan el pago del rancho de la tropa durante el mes de Septiembre.

Instrucción

Profesores de instrucción primaria.—Hoy á las 3.30 P. M. celebrará asamblea General la Sociedad Profesores de Instrucción Primaria.

En la segunda hora, el director, señor don Maximiliano Salas Marchán dará una importante conferencia pedagógica.

La sesión será amenizada con selectos números literarios y musicales y tendrá lugar en la Escuela Superior número 4, Cerro, esquina Rosal.

Liceo de Talca.—El Intendente de Talca ha dirigido la siguiente nota al Ministro de Instrucción:

"Señor Ministro:

Acompaño á US. una nota del Rector del Liceo y un presupuesto confeccionado por orden del infrascripto con el objeto de ejecutar las reparaciones que son necesarias en un costado del edificio ocupado por ese establecimiento y que en parte, fué destruido por un incendio que se produjo el 1.o de los corrientes.

Las causas de este siniestro aún no se han podido precisar pero hay presunciones fundadas para creer que empezó por uno de los locales contiguos al Liceo y que dan á la calle 4 Sur, los cuales están arrendados á varios comerciantes que en su mayor parte son turcos; sin uno de ellos parece que se produjo el incendio que destruyó totalmente el Gabinete de Física, Química y una sala de clase y tres más quedaron en mal estado, siendo por consiguiente de urgencia los trabajos de reparación de estos locales para rehabilitar las salas destruidas.

Debo hacer presente á US. que la justicia ordinaria se ha encargado ya de este negocio el cual, una vez ventilado, me permitirá ponerlo en conocimiento de US.

El presupuesto de este gasto asciende á la suma de $ 19,100, los cuales ruego encarecidamente á US. se digne ponerlos á disposición de esta Intendencia para iniciar cuanto antes los trabajos.

Como la situación porque atraviesa hoy el país es bastante difícil, el Rector no cree prudente solicitar fondos para la adquisición de un gabinete de Física y Química pero como éste es de suma importancia para la enseñanza, pide que US. se digne ordenar el envío de uno de los gabinetes llegados recientemente de Europa.

Ruego á US. acoger favorablemente las peticiones formuladas en el curso del presente oficio.—Dios guarde á US.—E. Fontecilla Sánchez."

En los Institutos Comerciales.— Se hacen gestiones para que el Gobierno establezca un curso de ascenso viajeros en los Institutos Comerciales del país.

Nombramientos de instrucción.—Para que en el carácter de interinos sirvan las asignaturas que se indican se han nombrado á los señores don Oscar Cabrera B. profesor de trabajos manuales del Liceo de Hombres de la Serena á don Alvaro Rivera R. y á don Manuel J. Hurtado profesores respectivamente de Teología é Higiene y de Ciencias Naturales del Liceo de Hombres de Ovalle y á doña Amelia Munoz A. como profesora de labores de la Escuela Normal de Preceptoras de Lamadrid.

Congreso de Enseñanza Secundaria.—Publicación oficial.—Se ha dado á la imprenta M. Rivas, subdirector del Congreso de Enseñanza Secundaria, el volumen que contiene los trabajos presentados al Congreso de Enseñanza Secundaria.

Ferrocarriles

La rebaja de sueldos á los obreros.—Hoy á las 10 A. M. los operarios de la Maestranza celebrarán una asamblea en el Teatro Politeama, para oir á la comisión que habló al director general de la Empresa, sobre la rebaja de sueldos al personal á jornal de la Empresa. Concurrirán á esta reunión los diputados demócratas.

Gastos en el Longitudinal.—Se ha solicitado la suma de $ 8,900 para atender algunos gastos en el Ferrocarril Longitudinal en su sección del sur.

Estudios ferrocarrileros.— Se ha ordenado pagar las sumas de $ 40,000 y $ 14,000 25o/o del valor de los estudios hechos en el ferrocarril de Iquique al Longitudinal en una extensión de 80 kilómetros y de la mayor longitud del estacado definitivo del trazado.

Estas sumas han sido pagadas al señor Carlos Lamas.

Puente de Rauquén.—El Administrador de la 2.a Sección de los Ferrocarriles señor Echeverría estuvo el Viernes en Talca acompañado del jefe de la vía y del contador de la zona, con el objeto de inspeccionar el nuevo puente que se construyó en Rauquén en la línea del ferrocarril á Constitución.

Ferrocarril á Constitución.—Ha quedado establecido el nuevo itinerario del ferrocarril de Talca á Constitución El tren parte á las 6½ de la mañana y regresa á las 8½ de la tarde.

Economías.—La Dirección de los ferrocarriles ha dirigido la siguiente circular á los administradores de secciones:

"Se ha impuesto esta Dirección General de que en varias oficinas de la Empresa, se ocupan, además de los empleados que forman la planta aprobada y autorizada por el Consejo, empleados que, pagados á jornal, desempeñan obligaciones de ayudantes, auxiliares ú otras análogas.

"Como el espíritu del Consejo de Administración y de esta Dirección General, ha sido de que en las oficinas figuren únicamente los empleados que forman la planta determinada por el Consejo, sírvase usted impartir las instrucciones del caso, á fin de suprimir los empleados á jornal á que me vengo refiriendo.

"Me permito hacer presente á usted que esta Dirección General hará personalmente responsable al jefe de la oficina que continúe manteniendo en servicio dentro de ella á empleados pagados á jornal, ó que en el futuro nombre empleados de esta naturaleza".

Ferrocarril á Bolivia.—Su actual servicio.—La Administración del Ferrocarril de Antofagasta á Bolivia, y de la Bolivia Railway Co., en vista de la crítica situación mundial, y teniendo que tomar medidas de precaución para evitar el agotamiento de existencia de carbón, ha restringido el movimiento de sus trenes, á partir del 25 del mes último, en la línea de Bolivia como ya lo había hecho en su sección chilena.

En al línea de La Paz á Oruro sólo corren tres trenes por semana, que saldrán de la estación de Challapampa el día Martes á horas 8 A. M., y los días Jueves y Sábados á horas 1.40 P. M. De subida saldrán de Oruro los días Lúnes, Jueves y Sábados á horas 8.30 A. M. para llegar á La Paz á horas 4.35 P. M.

En la línea de Oruro á Cochabamba ha suprimido el tren que sale de Oruro el Martes, regresando de Changolla á Oruro el Miércoles; quedando únicamente el tren del Viernes á Changolla, regresando de Changolla el Sábado.

En la línea de Oruro á Uyuni correrán los trenes las días Lúnes, Miércoles y Viernes. De Uyuni á Oruro los mismos tres días.

En la línea de Río Mulatos á Potosí saldrá el tren de Río Mulatos para Potosí los Sábados, regresando de Potosí á Río Mulatos los Martes.

En la línea de Uyuni á Tupiza saldrá el tren de Uyuni á Punta de Rieles solamente el Jueves.

Combinación Transandina.—El Martes á las 10 de la noche llegó la primera combinación que corre después del largo tiempo de interrupción.

Venían más ó menos 30 pasajeros y el viaje lo han hecho en mulas y tren.

Proyectos económicos y financieros

Informe por separado del diputado de Lautaro, señor Malaquías Concha

"Honorable Senado;

Como miembro de la Comisión Mixta de senadores y diputados nombrada para examinar los proyectos económicos y financieros destinados á contrarrestar la crisis que tan dolorosamente aflije al país, tengo el honor de informar por separado, acerca de las materias en que no hubo acuerdo en el seno de la Comisión.

Lo primero que llama la atención es que, para salvar el grave malestar que aqueja á la Nación y que se traduce en una semi-bancarrota fiscal en la interrupción del comercio internacional, en la paralización de las principales fuentes de producción, y en la carencia de trabajo para nuestros obreros, se presente al estudio de la Comisión el mismo proyecto monetario destinado á crear una Caja Central que tuviera por objeto llevar á cabo la conversión metálica, con sólo ligeras modificaciones de detalle, sin olvidar disposiciones para realizar esta operación á voluntad del Ejecutivo, con el solo acuerdo del Senado ó de la Comisión Conservadora.

Prescindiendo de la inconstitucionalidad que envolvería traer de nuevo á la consideración del Congreso un proyecto que se halla en tramitación, pendiente de una de las ramas de la Legislatura, sobre el cual ha recaído pronunciamiento de ambas Cámaras, resulta, por lo menos muy original que, la Caja Central ideada para estabilizar el cambio y convertir el papel moneda, se considere como una panacea que, de igual modo, pueda moderar las desastrosas consecuencias de la paralización del trabajo, de la industria, del comercio y de la producción.

El suscrito habría visto con agrado que se propusieran otras medidas más adecuadas á la nueva situación, como serían, por ejemplo, la creación inmediata de las industrias indispensables á nuestro aprovisionamiento y al desarrollo de nuestra vida de nación; pero se insistió en el estudio particular del proyecto del Ejecutivo y el resultado de ese estudio, es el informe que, ahora se presenta al Honorable Senado.

Las ideas principales que abraza el proyecto del Gobierno, pueden resumirse como sigue;

a) Creación de un instituto que tome á su cargo el pesado fardo de los problemas monetarios aliviando al Gobierno de esta función primordial;

b) Conferir á este instituto la administración de los fondos fiscales acumulados para el rescate del papel moneda;

c) Atribuirle el derecho de emitir papel moneda para los siguientes objetos: para atender á los gastos generales del Estado; para prestar á los Bancos sobre los valores de sus carteras y para dotar al país de circulante, á cambio de oro que se deposite en sus cajas por cualquiera persona y á razón de doce peniques por peso; conforme á la ley de Mayo de 1912;

d) Autorizar, desde luego, una emisión de sesenta millones de pesos para los gastos del Gobierno y de sesenta millones, más ó menos, para prestarles á los Bancos á título de redescuentos;

e) Facultad de la Caja para recibir depósitos bancarios al interés que su consejo determine para prestarles, en seguida al Estado, al mismo interés;

f) Deja al superior criterio del Ejecutivo decretar la conversión del papel moneda sin más condición que acordarse con el Senado ó la Comisión Conservadora, previo informe del Consejo de la Caja;

g) A título de reglamentación encarga consultar el funcionamiento de agencias de Bancos extranjeros que no han podido establecerse; ó funcionar sino sometidos á su ley de Bancos de 1860.

El suscrito estima que la previsión de moneda es una función privativa del Estado, que no puede ser delegada en corporaciones independientes ó autónomas, sin alentar al precepto constitucional que coarta á los Poderes Públicos y en especial al Presidente de la República, la administración del Estado;

Que los fondos fiscales están muy bien guardados en la Casa de Moneda; y que nada aconseja confiar su guarda á otras instituciones;

Que, el derecho de emitir papel moneda, bajo la fe y responsabilidad de la nación, corresponde exclusivamente al Estado y que no es permitido delegar su ejercicio;

Que, para emitir papel moneda, á fin de atender los gastos del presupuesto, no se reclama la existencia de una Caja Central, basta que el tesorillo de la Casa de Moneda ponga en circulación con las formalidades acostumbradas las sumas que autorice el Congreso, como se ha hecho hasta el presente;

Que, para prestar á los Bancos, basta con la Dirección del Tesoro tome las garantías que se acuerden, prefiriendo en todo caso bonos territoriales, ó bonos de la deuda del Estado, á los papeles en cartera, tal como se ha hecho siempre;

Que sería una operación poco afortunada que el Estado recibiera préstamos de los Bancos por intermedio de la Caja Central, abonándoles interés corriente, al mismo tiempo que el mismo Estado hace préstamos á los Bancos de millones de libras esterlinas para que obtengan billetes sin garantías y con un modico interés;

Que la emisión de billetes contra depósito de oro debe extenderse á todas las personas que lo deseen, tal como lo establece la ley de 1912, cuyo funcionamiento no ha ofrecido dificultad;

Que no es constitucional delegar en el Presidente de la República la facultad de decretar la conversión cuando lo tenga por conveniente, siquiera sea con acuerdo del Senado y con informe de la Caja Central;

Que la conversión debe hacerse cuando lo determine una ley del Congreso;

Que la legislación sobre Bancos debe ser materia de un proyecto separado, que abrace toda la materia y que coloque á todas las instituciones bancarias bajo el imperio de una misma ley.

Por estas razones, no he aceptado las disposiciones aprobadas por la mayoría de la Comisión que establecen ideas diversas; pero he cooperado á su más atento estudio para acercarlas, en lo posible, á mi modo de apreciar esta cuestión, sin entrevar, en modo alguno, el trabajo de la Comisión.

El proyecto, tal como lo ha aprobado la mayoría, se reduce, en buenos términos á autorizar una emisión de papel moneda por ciento treinta millones, más ó menos, con el agregado de que pasada la crisis, puedan los Bancos prestar al Estado, á buen interés, el dinero que hoy se les presta para salvar su afligida situación.

Sala de la Comisión, Agosto 31 de 1914.—**Malaquías Concha**, diputado por Lautaro."

SOCIEDAD UNION COMERCIAL

Hoy tendrá lugar la junta general de socios que, en conformidad con los estatutos, debe celebrarse con el fin de tomar conocimiento de la memoria anual que presentará el presidente y de hacer la elección de nuevo directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

La sesión principiará á las 10 de la mañana con la lectura de la memoria, se suspenderá á las 11 para continuarla á las 12 M. hasta las 6 P. M., hora en que se tomará la votación.

A las 7 P. M. se hará el escrutinio, y en seguida, se proclamará el resultado.

PERMISO DEROGADO

Ha sido derogado el decreto que concedía permiso á la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta á Bolivia para construir un ramal desde la estación Uribe del kilómetro 48 del ramal de Mejillones.

CAMINO A COLINA

Los vecinos interesados en que se hagan reparaciones en el camino de Colina han dado la suma de $ 4,000 con este objeto.

Se ha nombrado al señor Alfredo Gaxretón para que confeccione el presupuesto de estos trabajos.

Consejo Superior de Higiene Pública

Homenaje á la memoria del consejero señor Astaburuaga

En la última sesión de este Consejo el señor Maira, presidente accidental, expresó que tiene el sentimiento de hacer saber á la corporación la muerte del consejero doctor Luis Astaburuaga.

Tanto más lamentable es para el Consejo esta desgracia cuanto que el doctor Astaburuaga, durante los varios períodos que formó parte de él, fué siempre un miembro activo dispuesto á prestar en todo momento su valioso concurso en favor de la higiene pública. Testimonio de ello son las opiniones por él vertidas en los debates y resoluciones de la corporación y que han quedado estampadas en las actas del Consejo.

Su papel de higienista no sólo data desde su entrada al Consejo, sino que en Valparaíso ya era intensa su labor en este sentido.

Justo es, pues, el pesar con que hoy se le vé desaparecer, y justo es, también, que quede nota en el acta de este sentimiento, en cuyo sentido hace indicación, como asimismo para que un miembro del Consejo haga uso de la palabra en el Cementerio.

El señor Alfonso se adhiere á las ideas expuestas por el consejero señor Maira y estima que debe enviársele una nota de condolencia á la familia.

El señor del Sol propone que se levante la sesión como manifestación de pesar.

El señor Córdova se adhiere también á lo expresado por el señor presidente accidental y considera muy oportuna su indicación para que el Consejo, por intermedio de uno de sus miembros, haga oír su voz en el Cementerio, pues el señor Astaburuaga fué uno de los consejeros más antiguos y ha hecho un papel más que suficiente para que la corporación así lo determine.

Se dieron por aprobados los acuerdos propuestos y se encargó al señor Alfonso para que haga uso de la palabra en el acto de la inhumación.

INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE

El Martes 8 del presente, á las 7 de la tarde, el Instituto de Ingenieros celebrará sesión ordinaria en su local, Gaceta Alessandri 28.

Se dará cuenta de la memoria anual y se elegirá el nuevo directorio.

"La Patrie"

Esta publicación, órgano de las colonias francesa, belga y suiza, ha quedado á cargo durante la ausencia de su director y fundador, de una nueva dirección, la que, por las personas que la forman, es garantía de discreción y acierto.

Con este motivo hemos recibido la siguiente comunicación;

"Santiago, 5 de Septiembre de 1914.—Señor Director de LA MAÑANA.—Distinguido señor: El director y fundador del diario "La Patrie", órgano desde hace siete años de las colonias francesa, belga y suiza, Mr. Gorichon, ha salido para Francia á donde va á tomar su puesto en las filas del Ejército francés y á defender el suelo de la patria.

Antes de embarcarse, el señor Gorichon nos ha hecho el honor de confiarnos la dirección, durante su ausencia del diario, hoy más que nunca útil á la colonia francesa, que, debido al solo esfuerzo de su fundador ha conquistado una situación muy honrosa entre sus grandes colegas de la prensa chilena. "La Patrie" se ha hecho notar siempre por la perfecta discreción y moderación de su redacción, y ha logrado, así, ganarse la estimación y las simpatías de estos colegas.

Seguiremos observando la misma actitud, insistiendo particularmente, en los momentos trágicos que estamos atravesando, sobre nuestros sentimientos de amor á nuestra madre patria.

Esperamos que usted, distinguido señor, querrá continuarnos su cordialidad y sus simpatías que nos esforzaremos en merecer y que nos serán tanto más preciosas en las actuales circunstancias.

Quedando á sus órdenes, nos subscribimos de usted sus obsecuentes y seguros servidores.— Richon Brunet. —Panguilio M."

"LA POLITICA ILUSTRADA"

Ha salido á la circulación el número 34 de esta revista semanal que dirijen los señores Luis A. Bacon y Carlos González Cortés.

El número que nos ocupa publica los retratos de los señores Carlos Balmaceda Saavedra, Abdón Cifuentes, Antonio Huneeus, Joaquín Molina, Orosimbo Garcés, del Excmo. señor Pedro Montt con motivo del 4.o aniversario de su fallecimiento y de los señores Eugenio Castro y Víctor Naranjo y Jáuregui.

Entre sus artículos figuran los firmados por los señores Juan Agustín Barriga, Enrique Burgos Varas, Eleuterio Ramírez, Pedro Rosales Hidalgo, René Valderrama y otros.

VARIAS NOTICIAS

Se ha remitido al Ministerio de Industria el presupuesto destinado á la construcción de la Aduana de Pisagua que asciende á la suma de 110,000 pesos.

El Ministerio ha pedido que se ejecuten dichas construcciones á fin de dar trabajo á los obreros cesantes.

—La Inspección General de Arquitectura ha formado un presupuesto ascendente á la suma de 33,000 pesos, destinado á la construcción de la cárcel de Molina.

—Se ha dado término á los trabajos de la esplanada de Tomé, contratados con el contratista del ferrocarril de Confluencia á Tomé.

—El Ingeniero de la provincia de Antofagasta ha solicitado del Ministerio del ramo, se le conceda hacer por administración las reparaciones de la Aduana de Mejillones.

—Se ha informado al Gobierno sobre una permuta de terrenos para escuelas efectuado en Coelemu.

—Se ha ordenado pagar á don Federico Blanc la suma de 12,548 pesos, valor del estado número 5 de los trabajos de Agua Potable de Traiguen.

—El Ministerio de Relaciones ha enviado al de Industria una comunicación del Gobierno de Nueva Zelandia en que se anuncia que ese Gobierno enviará regularmente los ejemplares del "Diario de la Oficina de Patentes" de dicho país.

—Se ha denegado la petición de 6,000 pesos que se había hecho para atender á las reparaciones del Liceo de Los Angeles.

—El Intendente de Curicó ha enviado al Ministerio de Industria una nota solicitando que los trabajos de construcción del gimnásio en la escuela superior de niñas N.o 3 de esa ciudad y para los cuales se han destinado 76,000 pesos, se hagan por administración; pues de este modo se ocuparía un 20 o/o que podría dedicarse á hacer reparaciones en el mismo edificio.

—Ha sido derogado el decreto que nombraba al ingeniero don Juan Blanqueador como encargado de hacer el estudio de las principales necesidades de la minería nacional.

Las heroínas de la independencia

Marquette del monumento del maestro don Nicanor Plaza

Reproducimos hoy la maquette en greda, del monumento á las Heroínas de la Independencia, de que es autor el maestro don Nicanor Plaza, y que ya ha sido aprobada por el Consejo de Bellas Artes.

El material de que ha sido hecha no permite aún mostrar todas las bellezas que tendrá el monumento definitivo y cuyo desarrollo permitirá al artista dar amplio vuelo á su poderosa inspiración.

Como se sabe, este monumento se colocará al centro de la Plaza de Armas de Santiago, cuyos prados serán arreglados en forma de darle amplia perspectiva.

Ya en el año 1910 se debió haber dado comienzo á este trabajo, pero la demora ha sido provechosa, ya que esta última maquette, ha resultado con más esbeltez, más movimiento y más intensidad en la expresión de las figuras, que forman un conjunto armonioso y delicado, como son en general las producciones de este artista, gloria del Arte Nacional.

Corresponde á la Comisión de Bellas Artes, ya que ha hecho venir expresamente desde España al señor Plaza para encargarle este trabajo, el buscar un medio conciliador con el régimen de economías porque atraviesa el país, para obtener los once mil pesos oro, que consulta nuestro actual presupuesto y que han sido incluídos entre las economías acordadas.

Debe tomarse en cuenta que el maestro tiene ya 74 años de edad, y que aún conserva su poderosa imaginación y la energía que siempre lo han llevado al triunfo.

Damos á continuación, una reseña explicativa de las cinco figuras que componen el monumento:

1.a Doña Javiera Carrera impulsa á su hermano José Miguel á la revolución, le pasa su espada y se apoya en las dos espadas de sus hermanos Luis y Juan Torén.

Ella pisa sobre una piel de león.

2.a Doña María Cornelia Olivares (de Chilián) que se distinguió por su amor patrio, se lanza sobre la bandera patria que está en el centro de éstas heroínas, y la besa con frenesí, fué perseguida y afrentada hablándosele rapado su cabello y exhibida así en lugar público.

Su heroicidad fué premiada por decreto supremo de 2 de Diciembre de 1818.

3.a Doña Luisa Recabarren de Marín, que cautelosamente buscaba á los patriotas Vera, Camilo Henríquez, Argomedo, Mackenna, etc., etc., los reunía en su casa, reanimaba sus espíritus abatidos y les comunicaba las cartas políticas que de las provincias argentinas le enviaba su esposo desterrado.

Marró mandó apresarla.

En el grupo de éstas cinco heroínas, ella está en actitud sigilosa, con su índice sobre sus labios y en su mano izquierda oculta la correspondencia de su esposo.

4.a Doña Agueda Monasterio de Laillapial, su casa fué asilo de los comisionados que mandaba San Martín. Ella prefirió en su prisión ser martirizada y morir, antes que divulgar el secreto de los patriotas. Fué madre de dos héroes.

En el grupo de éstas heroínas, ella está haciendo esfuerzos para romper sus ligaduras, y es por esto que se le ve su pierna derecha un poco destacada.

5.a Doña Pabla Jara Quemada, que despreció la muerte resistiendo el mandato del oficial que mandaba una partida de soldados y que le exigía las llaves de su casa.

Por su negativa heróica, el oficial furioso y por no cometer un asesinato, mandó á sus soldados prendiesen fuego á su casa. Ella que tenía un brasero cerca, le respondió con arrogancia, dándole un puntapié al brasero ardiendo: "Aquí está el fuego".

Después de la derrota de Cancha Rayada, hizo reunir á todos sus inquilinos, peones y capataces, les armó y colocó á la cabeza á uno de sus hijos y los ofreció á San Martín.

Las casas de su hacienda de Paine se convertieron en hospital para los heridos y San Martín impartió desde allí las órdenes que dieron por resultado la victoria de Maipo.

Estas heroínas están sobre un estrado cubierto por un petate de Aquellos tiempos.

EL BROMOGENOL PEPIN

ES UNA COMBINACION ALBUMINICA BROMADA, PEPTONIZADA, EN SOLUCION, PARA TOMAR EN GOTAS

Reemplaza ventajosamente y en todos casos:

Bromuros de Potasio, Sodio, Amonio, Estroncio, bajo todas sus formas farmacéuticas.

20 gotas de BROMOGENOL PEPIN contienen 4 cgr. de Bromo. La acción terapéutica de estos 4 cgr. de Bromo es igual a la de 0 gr. 50 de Bromuro de Potasio que contienen 33 cgr.

El Bromo, bajo la forma de BROMOGENOL PEPIN, presenta, pues, una actividad más de ocho veces mayor que bajo la forma de Bromuros.

El BROMOGENOL PEPIN debe ser prescrito en todos casos en que el Médico quiera hacer tomar los Bromuros a sus enfermos.

Agentes depositarios:

ALEX, ARDITI y Cía.

814 AGUSTINAS 814

CASILLA 78-D SANTIAGO

Dientes hermosos

produce la Pasta Esmaltina.

Desinfecta la boca, quita el sarro sin dañar el esmalto, dejando los dientes blancos y brillantes como perlas, impide las caries y da una frescura deliciosa al aliento.

VIDA SOCIAL

Matrimonios.—

Hoy se efectuarán los siguientes matrimonios:

El del señor Fernando Valdés Smith con la señorita Josefina Correa Larraín, á las 11 A. M., en la capilla de los RR. PP. Franceses.

—El del señor Guillermo Edwards Matte con la señorita María Hurtado Quesney, á las 12 M., en la misma capilla.

—Privadamente en casa de la novia, el del señor Eduardo Alamos Ramos con la señorita Amelia Ramos Irarrázaval.

—En Valparaíso, en la iglesia del Espíritu Santo, el del señor Arturo Sofía y Sofía con la señorita María Esperanza Fas Ballerino.

—El del señor Rafael González y González con la señorita Emma Novos Sepúlveda en la iglesia de San Vicente de Paul, á las 12 M.

—En Temuco el del señor Manuel Guillermo Ramírez con la señorita María Teresa Bustos.

—El Martes se efectuará privadamente el del señor J. Víctor Gandarillas Prieto con la señorita Raquel Vial Freire.

—Para el próximo Domingo, el del señor Carlos Alzola García con la señorita Ana Gardwaz.

—Privadamente se efectuará hoy el enlace del señor Aldo Albornoz M. con la señorita Emma Guillén O.

Despedida de soltero.—

Anoche se efectuó en el Club de la Unión, el banquete con que sus amigos despedían de su vida de soltero al señor Guillermo Edwards Matte.

Asistieron á esta manifestación los señores: Domingo Edwards Matte, Francisco Larraín M., José Luis Lecaros Campino, Francisco de Borja Larraín E., Manuel Hurtado Errázuriz, Joaquín Errázuriz Vergara, Jorge Errázuriz Tagle, Jenaro Benavides Rodríguez, José Antonio Pérez Valdés, Jorge Larraín García Moreno, Hernán Castillo Sánchez, Armando Jaramillo Valderrama, Augusto Ovalle Castillo, Carlos Hurtado Errázuriz, Diego Vial Larraín, Alvaro Valdés Larraín, Germán Ignacio Riesco E., Jorge Peña, Hernán Larraín, Enrique Concha Cazotte, Ismael Edwards Matte, Jorge Ossa Covarrubias, Alfonso Fernández Campino, Carlos Ossa P., Roberto Larraín.

Matrimonio concertado.—

En Viña del Mar se ha concertado el matrimonio del señor don Alberto Trucco Vaccaro con la señorita Estela Caro Vargas.

Hizo la visita de estilo el señor don Ernesto Trucco.

Beneficio del Patronato de la Infancia.—

En la tarde de ayer, se efectuó la inauguración del Teatro de la Comedia con el beneficio del Patronato de la Infancia.

El programa de esta velada fué muy interesante, tomando parte en él distinguidas señoritas y jóvenes de nuestra sociedad.

Los palcos y platea, se veían totalmente ocupados por distinguidas familias.

Viajeros.—

De Valparaíso han llegado los señores Emilio Claro H., Oliva, Tomás Mulnphy, Guillermo Subercaseaux, G. C. Lenrick, Mario Vial y Luis Mujica y señora.

Revista general de gimnasia.—

El Miércoles 16 tendrá lugar en el Instituto de Humanidades, (Universidad Católica), la revista general de gimnasia.

El programa es el que sigue:

I.—Presentación de los alumnos.

II.—Himno del Instituto de Humanidades.

III.—Desfiles de honor.

IV.—Ejercicios preliminares de esgrima de sable, por la 1.a compañía, dirigidos por don Luis A. Urrea.

V.—Ejercicios convencionales de esgrima por el curso especial.

VI.—Lección práctica de esgrima y asalto á sable.

VII.—Ejercicios con apoyo por la 3.a compañía.

VIII.—Garrocha.

IX.—Ejercicios con bastones por la 1.a compañía.

X.—Presentación de una clase de gimnasia sueca por la 5.a y 6.a compañías.

XI.—Caballete.

XII.—Figuras.

XIII.—Canción Nacional.

Nacimiento.—

Ha nacido en Valparaíso una hijita del señor Alec. Forbes-Lackey y de la señora Carmela M. de Forbes-Lackey.

Residencia.—

La familia Fuenzalida Astorga ha fijado su residencia en la calle de Merced N.o 805.

Concierto Penha.—

En el Bluehner y Steinway Hall se llevó á cabo ayer tarde el tercer concierto del notable violonchelista señor Michel Penha.

En algunas de las partituras que tocó, como en el **Largo**, de la sonata de Valentini, lo hallamos de una melancolía triste, acaso amarga.... ¿Estados de alma?... ¿Simple impresión nuestra? ¡Quién sabe!

Luego después tocó el **Allegro**. Sí, era alegre... pero nuestra primera impresión no se borraba...

Un largo aplauso del público acarició á Michel Penha.

En seguida tres números de Bach, para violonchelo solo, hicieron las delicias de la concurrencia. Los estilos eran bastante diferentes, denotándose en la **Gigue** una técnica notable.

La tercera parte era con acompañamiento de piano—tal como la primera—á cargo del excelente pianista señor Julio Russel, quien con tanto talento como buena voluntad y cariño sabe acompañar á su camarada de arte.

Las variaciones sobre un tema rococó, de Tschaikowsky, fueron motivo para mostrar el prodigio de lujo que posee Michel Penha en la ejecución del difícil instrumento. El desarrollo fué magnífico, como pocas veces hemos oído.

A este número siguieron otros dos ya oídos á Penha, uno de Maurage y otro de Popper, que provocaron gran entusiasmo en la distinguida concurrencia, que obsequió al virtuoso con una espontánea y justa ovación.

Gustoso el señor Michel Penha, accedió á las insinuaciones de bis, tocando una canción de Huré.

El concierto fué espléndido. Sería de desear que éstos continuaran, pues ya que no tenemos ópera, tengamos al menos conciertos como estos ó sinfónicos.

Función a beneficio de la Sociedad Protección de la Infancia

La presente vista fué tomada ayer durante la función inaugural del Teatro de la Comedia.

Los diversos números del programa, ejecutados por señoritas y jóvenes de nuestra sociedad, fueron aplaudidos entusiastamente, por la corrección con que se expidieron sus intérpretes.

La concurrencia fué numerosísima, como era de esperarse, atendido el objeto á que se destina el producto de la función, confirmándose así la opinión de los sentimientos generosos que animan á nuestra mejor sociedad.

Notas teatrales

Compañía Guerrero-Mendoza.— Desde ayer se encuentra en Mendoza la compañía dramática española que dirije Fernando Díaz de Mendoza; allí dará tres ó cuatro funciones y en seguida emprenderá viaje á Chile. Arribará á Santiago el 10 ó el 12 del actual.

Los abonados á esta temporada de veinte funciones han canjeado ya sus recibos por las localidades correspondientes.

El repertorio que trae María Guerrero ha sido un poderoso estímulo para el abono, en forma tal que, á pesar de la crisis económica, augura un éxito brillante; las veladas que nos ofrecerá la ilustre actriz congregarán en el teatro á lo más distinguido de nuestra sociedad.

Las fiestas patrias tendrán este atractivo: el arte de los grandes actores españoles.

Teatro Santiago.— Con escaso público, se puso en escena anoche la obra de don José Zorrilla, "Don Juan Tenorio".

Los actores trabajaron bien, pero hubo falta de elementos.

La desaparición de la estatua de doña Inés se hizo de una manera ridícula, Evangelina Adame encarnó bien el papel y resultó en la escena de la declaración. La furiosión de la novia consegula reproducirla admirablemente con actitudes elegantes y sugerentes, amén los versos bien dichos por Jaubrina. Casilda hizo un buen Mejía. Cassado fué aplaudido.

Si la empresa hubiera cuidado la presentación, se habría conseguido mucho más.

Teatro Nacional.— Anoche se verificó en este teatro el estreno de la compañía de operetas y zarzuela Excelsior, formada por elementos conocidos de nuestro público.

"Eva", opereta elegida para el estreno, fué puesta en escena con solo mediana preparación, siendo la señorita Lopesgual la que se presentó mejor.

La señora Maldonado y el barítono señor Robles tuvieron momentos felices.

Giné suplió con su natural desenvoltura la falta absoluta de voz.

Bien el tenor Ubilla y La Rosa, en sus papeles de Brunelle y Larrouse.

Los coros y bailables demostraron poco ensayo.

Seguramente que las funciones nos permitirán aplaudir sin reservas esta compañía, pues sus principales elementos son buenos.

Hoy se repite "Eva" en la matinée y "Casta Susana" se dará en la noche.

Palace Theatre.— El programa de hoy Domingo anota varias obritas extraordinariamente: "Crisis económica" y "Los Primos", dos juguetes cómicos que serán puestos en escena en la tanda de las 3 de la tarde; "Baños de ducha" en la tanda selecta de las 5 y "Mamá Ursula" en la vermouth de las 6½.

En la noche se ponen en escena "El palco del Real" y "Matrimonio Civil".

Están en ensayo "Frente al enemigo", "Varios sobrinos y un tío" y "El justo medio".

Teatro Politeama.— Por ser Domingo el Politeama presenta hoy excelentes programas para las dos funciones: en Matinée dá por última vez "Los Misterios de París" y estrena "Bajo la zarpa", en 5 partes. Recomendamos al público esta película, por sus escenas altamente emocionantes; pues se desarrolla una lucha cuerpo á cuerpo entre la protagonista del drama y una pantera.

Por la noche se estrena la vista de actualidad: "Por alta traición", en 8 partes y se proyectará el drama de Cow-boys: "Tregua temporaria". Terminará la función con la vista cómica "Las cintas de Max Linder".

Royal.— El programa confeccionado para hoy está compuesto de novedades para el mundo infantil concurrente de las funciones de las tres y cuatro de la tarde. En estas secciones se proyectarán quince interesantes cintas, entre las que se cuentan: "Las torpezas de Sánchez"; "Un sueño maravilloso"; "Las Rosas Milagrosas"; "Rigorito equilibrista", etc.

Además, á los niños se les distribuirá en los entractos bombones y pasteles.

En la sección especial de las cinco se proyectará "El Calvario de una Princesa" y la comedia "Max Linder cochero de plaza".

En la tanda de las seis y cuatro se estrena la vista en colores y en nueve partes: "La Estrella del Genio".

A pedido general se repetirá por última vez, en función completa, la película en quince partes: "Los misterios del asesinato de Enrique IV".

Verógrafo. — Ayer funcionó con gran éxito este original espectáculo, que se ha instalado en la calle Compañía esquina de la Plaza de Armas.

Constantemente se vió llena la sala del Verógrafo, y como es un espectáculo rotativo, al estilo europeo, el público no pierde tiempo en esperar la hora de entrada.

Los cinemagramas que se presentan son de una realidad y de un relieve admirables.

Teatro Colón.— Con dos obras nacionales: "La última muñeca" y "Quien mucho abarca...!" debutará esta tarde en este teatro un cuadro cómico-dramático nacional. Abrigan los organizadores del cuadro el propósito de dar vida al teatro chileno, haciendo semanalmente una vermouth á las 6 de la tarde, lo cual, por sí solo, es digno del aplauso y protección del público, ya que no los guían propósitos de lucro, sino filantrópicos, pues una parte de las utilidades ha sido destinada á instituciones de beneficencia.

Les deseamos éxito.

Teatro Avenida Matta.— Como día Domingo, este teatro dará tres funciones. Primera matinée: á las 2 P. M., en la que se exhibirá la comedia de 6 partes: "Una negra conspiración" y estrenará la revista fantástica en 4 partes: "El Hipnotismo del muerto" y la en 4 partes: "El vencedor del gran Steeplechase".

En la segunda matinée, á las 4.30 P. M., se proyectarán el drama de espionaje en 8 partes: "Por alta traición" y "Bajo la zarpa", en 5.

En la noche se proyectarán en la primera parte, el argumento en 7 partes, "Juana, la Mallita". En la segunda se estrena la vista en 7 partes y en colores, interpretada por Mrs. Anf. Nissen, titulada "En la fosa de los leones".

Gran Circo Nelky.— Mañana llegará á Santiago la troupe del "Gran Circo Nelky", que vendrá á trabajar al espacioso toldado de la calle Huérfanos esquina de San Antonio.

El transporte de los animales se hará en tres ó cuatro días, pues su número no permite hacerlo en un solo día. La Empresa de los Ferrocarriles no puede facilitar dos trenes completos, que son los que se necesitan para este objeto.

Tanto la compañía como la "menagerie" se encuentran ya en Valparaíso.

Mr. Nelky cuenta actualmente con la mejor colección de animales adiestrados y feroces.

Encomiendas internacionales

Lista de las encomiendas internacionales recibidas por la Administración de Correos de Santiago, desde el 10 hasta el 31 de Agosto de 1914, y que no han sido reclamadas por sus destinatarios

Mechisuky M., Manzur Hnos. (2), Maschas Alberto R., Mayer Gerardo, Molina & Co., Maldones Amelia V. de, Mary Teresa T. de, Martínez Florencio, Molina Clotilde E. de, Moolin G. Elena, Matte J., Mont Alfredo (2), Maldonado Virgina de, Maldonado Ana, Mauriques Ana, Mackenna Amelia B. de, Muller Emilio, Matta Blanca de, Macdonaldo, Meruder Javier, Mujeres Hnos., Márquez Lorenzo, Melis Antonio, Medina Gerardia C. de, Montero Inés F. de, Marchant Aida, Maire E., Medina Julia, Miguel Abraham, Mohr Salvador, Minchen E. Marianna, Guadalupe, Montes Luis, Morales Juan, Martínez Sofía A. de, Maldonado Teresa, Miller S., Holman Guillermo, Monfero Ismael, Madrigal Clementina L. de, Matus Alfredo, Marchi Aida, Moreyra Zulema.

Navidad: Chaburrano, Navarrete Bernilda, Nenrolch Oscar, Navarro Clorinda, Neuhouse C. A., Nel Rosalía S. C. (2), Nell Codina & Co. (3).

Ordeig Julio 2.o, Orea Ismael, Olivares & Co., Orestes Magno & Sacco, Ortúzar Pedro, Ossa María, Opazo Clemente, Orampe Ortmar de, Olarrillo Ester A. de, Ossa Ester P. de, Orestes Manne & Sacchero, Ortega Juan, Ormene & Co., Orestes Mauro & Sacchero, Osandón Teresa G. de, Ortega A., Orestes Alberto.

50,000 LIBROS

GRATIS PARA LOS HOMBRES

Valuado á $10.00 para cada hombre

Si entre los millones de mis conciudadanos puedo ayudar á los hombres [illegible] Dígame en lenguaje claro cómo puedo hombre [illegible] la cura de Envenenamiento de la Sangre, Debilidad Vital, Impotencia, [illegible] Pérdidas Diarias, Poco Vigor, Poco Ríñones ó Vejiga, puede [illegible] mente en casa. Si está Ud. [illegible] arruinado y necesita cuando de pequeño [illegible] [illegible] para los hombres [illegible] vigor y atractivo. Con la ayuda de este valioso libro centenares de hombres han [illegible] su salud, fuerza y vigor perfectos. La ciencia ha conocimientos [illegible] precisamente lo que cada hombre debe saber. Recuerde que el libro es AB[illegible] GRATIS. Pagaría [illegible] Tiene Ud. y desprecia [illegible] libro [illegible]

SOLICITE UN EJEMPLAR GRATIS

[illegible] Chicago, Ill. [illegible] de A.

Mándese [illegible] en la Oficina de su Correo y me parece á que me remitan inmediatamente un ejemplar [illegible]

Nombre .....

Dirección Postal ..... Estado.....

NOTAS AGRICOLAS

SUMARIO.—I. Las asociaciones femeninas de Agricultura.—II. Los vinos blancos licorosos.—III. Avicultura.—IV. Los jardines y las flores.—V. El tártaro en las vasijas.—VI. La electricidad atmosférica en las plantas.—VII. El gas de alumbrado en la vegetación.—VIII. Variedades. Nuevo vagon frigorífico. Una organización modelo del servicio forestal en Grecia. Servicio de teléfonos en los incendios de bosques.—Las tres despedidas.

Las Asociaciones femeninas de Agricultura

Bastante hemos escrito ya sobre el rol de la mujer en la agricultura y de la vasta influencia que ellas aportarían al desarrollo de la enseñanza agrícola femenina y de la agricultura en general. Una prueba de la fácil organización de éstas asociaciones femeninas la tenemos en el entusiasmo del gran número de señoras que concurrió á escuchar la primera conferencia del señor Castelló el Domingo pasado, con motivo de la velada que había organizado en su honor la Sociedad Agronómica.

El señor Castelló, que puede decirse, ha recorrido en gran parte el mundo agrícola, dedicándose en especial al estudio de las pequeñas industrias, puso en relieve el rol de la mujer como colaboratriz del hombre en los trabajos agrícolas, demostrando que, como era natural, éstas asociaciones femeninas se formaban siempre entre los elementos de la alta sociedad, quienes difundían después sus conocimientos hasta la casa misma del labrador, llevando así tranquilidad y bienestar á muchos pobres hogares.

De estas asociaciones femeninas que existen en gran número en Europa, el señor Castelló ha logrado organizar algunas en sus viajes por América, y aunque si bien es cierto, que ellas están especializadas en la avicultura es ya un buen ejemplo para la mujer chilena, ha cuales estamos seguro que tampoco permanecerán indiferentes para la formación de la Sociedad de Avicultrices de que les ha hablado el señor Castelló, aunque nuestros deseos han sido siempre que éstas asociaciones femeninas, abarcaran todas las pequeñas industrias y la economía doméstica agrícola y de tal suerte que tuvieron una influencia social y moral entre todos sus asociados.

Para demostrar aún más la importancia que éstas asociaciones tienen en Europa, no tenemos sino recordar, el gran Congreso de Asociones de Femeninos organizado el año pasado en Bélgica, con motivo de la Exposición Internacional de Gant, y al cual asistimos llevados por el interés de estudiar sus organizaciones y con los deseos de verlas implantadas algún día en Chile.

Este Congreso, al cual concurrieron representantes de 13 Gobiernos y cuya presidencia estuvo á cargo de Madame la Baronne H. della Faille d'Huysse, tuvo por objeto tratar de que se vulgarizen las buenas costumbres domésticas, abriendo horizontes nuevos á las mujeres de los campos, instruyéndola y convenciéndola de que la vida del campo, muy especialmente bajo el punto de vista higiénico y moral es superior á la de la ciudad al parecer tan tentadora y atrayente.

Las conclusiones de este Congreso puede decirse encerraron las tres interesantes secciones que enumeramos á continuación:

1.o Resúmen de los trabajos agrícolas femeninos en los diversos países.—Organización.— Programas.— Resultados.

2.o Diversas formas de asociaciones femeninas agrícolas.—Asociaciones para divulgar la enseñanza.—Asociaciones para la defensa de los intereses profesionales.—Cooperativas de compra y venta (leche, mantequilla, huevos).—Socorros mútuos.—Seguros, Cajas de Ahorros.—Asociaciones de recreos.

3.o Diversos modos de acción de las asociaciones femeninas agrícolas.—Creación de escuelas de economía domésticas.—Cursos y Conferencias.—Excursiones, Bibliotecas, concursos, etc.

2.a sección: papel profesional de las asociadas

1.o Cuidados que deben prestarse al ganado nuevo.

2.o La lechería.

3.o La mujer y el corral.

4.o La mujer en los trabajos del huerto.

5.o La mujer y los libros de la hacienda.

6.o La ornamentación de las casas de la hacienda por medio de arbustos y flores.

3.a Sección: papel de la mujer como madre de familia y dueña de casa en el campo

1.o Educación de la familia.

2.o Higiéne en los niños.

3.o Consejos relativos á la higiéna, manera de amueblar y ornamentar la habitación.

4.o Consejos prácticos sobre la alimentación racional del personal de una hacienda.

5.o Utilización y conservación de los productos del huerto.

6.o Medios que la mujer puede emplear para cuidar de la educación profesional de sus hijos y para retenerlos en el campo.

7.o Como la mujer puede organizar las recreaciones en una hacienda: pasatiempos, lectura, música, etc.

Este ligero bosquejo dará siquiera una idea general de la manera como éstas asociaciones femeninas favorecen la agricultura sea tomando iniciativas y sometiéndolas á los Poderes Públicos, ó ayudando á éstos, organizando conferencias, exposiciones, etc., é influyendo en la educación social y moral que tanta falta hace á nuestra gente de campo.

VICENTE VALDIVIA URBINA.

Ingeniero Agrónomo.

Los vinos blancos licorosos

Los vinos blancos licorosos, son vinos especiales que contienen una cantidad, más ó menos grande, de azúcar de uva que ha escapado á la fermentación, y una porción de alcohol, que proviene en totalidad de la transformación del azúcar del mosto primitivo, en general más grande que la de los vinos ordinarios. Su riqueza alcohólica varía entre 13 y 16o, próximamente, y algunas veces más; es pues, necesario que el grado geucométrico del mosto sea superior á 14o Baumé. Por virtud de dos influecrias naturales; el pasado de la uva, (uva pasa) y la podredumbre noble de las uvas, pueden adquirir riquezas sacarinas tan elevadas. El pasado de la uva se practica, especialmente, en los países cálidos, en donde se producen los vinos de licor; y es también aplicado á la preparación de los vinos de paja, que son vinos licorosos cuya producción es muy limitada.

La mayor parte de los vinos licorosos se obtiene con el concurso de la podredumbre noble (Botrytiscinerea) y se produce en las regiones siguientes: Sauternes y las regiones vecinas sobre las dos riberas del Garonne, en los Ribazos de Mombylliac en el Bergeracois, y en ciertas regiones de Anjou (valle de Layon y Saumurois), y, en fin, en Alemania en el Palatinat y en los bordes del Rhin y de la Moselle.

Para que la invasión de las uvas por la podredumbre noble tenga una influencia favorable, debe producirse en las condiciones siguientes:

1.o Con una temperatura un poco superior á la temperatura ordinaria y con una humedad bastante grande, pero no persistente, es decir, que los períodos de lluvia deben ser seguidos de períodos de buen tiempo.

2.o Sobre uvas de cepas seleccionadas cuya película sea bastante resistente y el jugo muy azucarado; en el Bordelais y el Bergeracois está el Chenin blanco, en Alemania el Riesling y el Traminer.

3.o La cepa debe ser cultivada en suelos bastante secos y que presenten exposiciones favorables á una madurez temprana; las invasiones de parásitos son entonces moderadas, mientras que si ellas tienen lugar sobre uvas incompletamente maduras, son más intensas y producen la podredumbre gris que es siempre desastrosa.

El racimo de uva invadido por el Botrytis se convierte enégida en un órgano muerto y se desoca si las condiciones exteriores lo permiten. La invasión de la cosecha cuando es progresiva, ofrece sobre un mismo racimo; 1.o uvas sanas de piel lisa, dorada, brillante; 2.o uvas podridas enteras, de piel lisa pero negra y tierna, que no contiene órganos aéreos de hongos; 3.o uvas quemadas, es decir, plegadas, arrugadas por desecación parcial y que tiene borlas ó copetes de mohos más ó menos abundantes (muchas veces falta este moho) la invasión en esta forma se presenta durante los meses de temperatura más elevada.

La vendimia comienza después que se ve una cierta proporción de granos quemados ó arrugados; tiene lugar la recolección, grano á grano, al principio y se continúa por fracciones de racimos cuando la podredumbre va adelantando para completarse después de siete á ocho sacas sucesivas.

Esta vendimia así efectuada se apresura según las circunstancias; es operación siempre difícil por la condición viscosa de los granos podridos y la concentración de sus jugos. La densidad y la coloración del mosto que producen para una misma tarea, ó peso de uva, va en aumento en el curso del prensado ó pisado; y es necesario clasificar este mosto. Los mostos se clasifican en mostos de cabeza, de centro y de cola, cuya calidad vá en gradación descendente; los vinos que se producen se designan de la misma manera. Frecuentemente en la región Girondina, la concentración de los mostos de cabeza varía de 350 á 500 gramos por litro ó sea de 14 á 20o Baumé; en las otras regiones la podredumbre noble, no produce estas grandes riquezas sacarinas, ó más bien, se consideran excepcionales y para obtenerlas se debe prolongar la vendimia.

Al lado del efecto físico de la podredumbre noble se considera su efecto fisiológico que se traduce en un consumo, relativamente grande, de acidez, lo que permite, por la concentración natural, un aumento notable de la cantidad de azúcar sin que la acidez rebase una proporción normal; por secreciones diversas tales como la de la glicerina en cantidad notable, que aumenta la untuosidad del vino, además de las materias mucilaginosas, que se eliminan en gran parte, por que cuyos residuos dan igualmente pastosidad al vino, y en fin, de los óxidos en abundancia, cuyos efectos sobre el vino deben ser combatidos por azufrados enérgicos.

La fermentación muy lenta no cesa hasta Enero ó Febrero en el Bordelais. En este momento se hace un primer trasiego seguido de un azufrado bastante enérgico para impedir que la fermentación vuelva á presentarse por una elevación de temperatura, pues la ó fermentación ulterior es contraria á la calidad del vino que perdería su azúcar y tender á la maderización. Los tratamientos subsiguientes consisten en trasiegos y azufrados repetidos cada tres ó cuatro meses, y en filtraciones. El envase en botella no puede tener lugar más que después de dos ó tres años de conservación en los toneles: poco tiempo después se pueden dar los vinos de Sauternes al consumo. Para una larga conservación es preciso que éstos vinos contengan, en el momento de ser embotellados, una provisión de Acido sulfuroso, suficiente para detener la oxidación é impedir la maderización; un Sauterne maderizado se considera perdido.

Para los vinos de Mobazillac, al contrario, un color oscuro parecido al color de la caoba con un gusto y un perfume pronunciado á rancio, son los caracteres buscados para los vinos viejos y muy licorosos. Muchas veces el embotellado no tiene lugar sino hasta después de ocho á diez años de estar los vinos en la barrica, á causa de que se despierta la fermentación sin que la puedan impedir abundantes azufrados. También la insuficiencia relativa del Acido sulfuroso es la causa de que los vinos licorosos de Anjou, puestos en botellas en tiempo y circunstancias oportunas, se vuelvan después expontáneamente más ó menos pastosos. Con el envejecimiento, si han conservado licor con una pastosidad ligera, con el perle, éstos vinos contienen un conjunto de cualidades excelentes.

Los vinos del Rhin que tienen sus calidades especiales debidas á sus viñas y á su terreno, presentan alguna analogía, sea con los vinos de Sauternes sea con los de Mobazillac, según sus grados de licor y las dósis de ácido sulfuroso que hayan recibido.

Avicultura

De una manera general se puede afirmar que todas aquellas enfermedades que atacan á las aves de corral son debidas únicamente á la negligencia del criador, sea porque los locales donde se les mantiene son demasiado húmedos, mal tenidos ó sujetos á corrientes de aire, sea que el agua de bebida no es limpia, no se renueva constantemente, ó sea, en fin, que los alimentos hayan sufrido alteraciones perjudiciales á su salud.

De todos modos, el criador debe ponerse en el caso de ser visitado por una terrible epidemia que puede arrulnar en pocos días el gallinero, sobre todo cuando se introducen ejemplares nuevos que no se han examinado bien ni puesto en cuarentena. Por falta de una precaución tan simple puede exponerse uno á un verdadero desastre en su crianza. Antes de pasar en revista algunas de las diversas y muy numerosas enfermedades que suelen atacar con frecuencia nuestras aves de corral, resumimos las medidas preventivas que pueden tener á nuestros corrales al abrigo de todo contagio, ya que, como dice un refrán muy antiguo, pero siempre de actualidad: "es más fácil prevenir que curar".

Como lo acabamos de decir, en los corrales debe existir una higiene completa, sin aglomeración de aves que los infecten con sus excrementos, aislamiento de los nuevos individuos que se introducen, alimentación reconstituyente en los tiempos fríos y húmedos y agua fresca y mucha verdura para los días calurosos.

En la época de la muda, á las aves aniquiladas por los meses de postura y fatigadas por el cambio de pluma, es necesario reconstituirlas agregando al amasijo de sus alimentos de granos con afrecho, desperdicios de cocina, etc., una pequeña cantidad de flor de azufre por cabezi.

En el caso de un contagio, por cualquier motivo que sea, se colocarán las aves en un local especial prodigándoles toda clase de cuidados. Mientras tanto, al gallinero infestado se le removerá el suelo superficialmente y se le rociará con una solución de 50 gramos de Acido sulfúrico por litro de agua, como igualmente las paredes.

En el agua para la bebida de los sujetos sanos se agregarán 5 gramos de ácido sulfúrico por litro de agua, ó bien, 5 gramos de ácido salicílico por la misma cantidad de agua antedicha.

A los alimentos, que se les suministrará siempre en pasta, se les agregará un poquito por cabeza, del polvo siguiente: quina gris pulverizada, 100 mos; genjibre pulverizado, 40 gramos, mos; Genjibre pulverizado, 40 gramos; salicilato de soda, 20 gramos.

Con este procedimiento repetido durante diez ó quince días la epidemia se mantiene á raya y las aves predispuestas al contagio se habrán salvado.

Las aves enfermas que han dejado de existir se quemarán ó enterrarán profundamente recubriéndolas con cal viva, y de ninguna manera se botarán á las acequias ó se dejarán tiradas sobre el campo, como hemos visto hacerlo con mucha frecuencia, diseminando así el contagio por todas partes.

Las enfermedades epidémicas más terribles para las aves de corral son la difteria, la coriza ó catarro nasal, el cólera y la tuberculosis.

El cólera, que es producido por un bacilario, ataca á todas las aves en general.

Los síntomas más visibles se dejan ver en la cresta que se descolora y toma un tinte vinoso. Las enfermas permanecen echadas, con las plumas erizadas y con el aspecto de una gran fatiga.

La mucosa de la boca, las vías digestivas y respiratorias se notan cubiertas de placas parduscas que comienzan por la lengua.

A la primera constatación del síntoma se cauterizarán las placas de la difteria con un pincel embebido en rifrato de plata al uno por ciento ó en fenol al cinco por ciento.

La coriza ó catarro nasal, que es generalmente atribuído á la humedad, se divide en dos: coriza simple y contagiosa. Se le denomina con este último nombre cuando ha llegado al estado crónico. En este momento las aves pierden su apetito, sus movimientos son lentos y estornudan repetidamente; las narices se les obstruyen por un líquido que se espesa á medida que la enfermedad avanza. Esta secreción se escurre al mismo tiempo por la cavidad bucal, por la abertura del paladar que está en comunicación directa con las narices.

Por este motivo, entre el ojo y la comisura del pico se desarrolla lentamente un fuerte tumor, algunas veces dos, uno de cada lado, que comprime el globo del ojo hasta proyectarlo hacia afuera.

Como tratamiento se les hará lavados en las ventanillas nasales con un pincel remojado en agua tibia, primero, y después con una solución de sublimado compuesto de la manera siguiente: se disuelve un gramo de sublimado en 100 gramos de alcohol y se mezcla con 900 gramos de agua. También se puede emplear el ácido bórico al cuatro por ciento.

Entre las enfermedades de la piel se encuentra con frecuencia la sarna de las patas y la del cuerpo.

Esta es una enfermedad parasitaria producida por el "Sarcoptes mutans" que fué descubierto por Ch. Robin.

Para esta enfermedad las preparaciones azufradas son las más eficaces.

La tiña, que es una afección producida por un hongo especial que ataca de preferencia la cabeza, invadiendo las regiones de los ojos y oídos hasta privar á estos órganos de sus funciones, se combate eficazmente por medio de la pomada mercurial adicionada de una quinta parte de biyodura de mercurio.

Los jardines y las flores

A pesar de que la creación de un jardín necesita conocimientos especiales, todo el mundo puede ornamentar el patio de su casa ó los pequeños huertos de una manera económica, haciendo en la tierra algunos cuadros á platabandas y sembrándolos con semillas de flores, para cuyo éxito no habrá sino que seguir las simples ideas generales que damos á continuación.

Las semillas de flores pueden sembrarse de dos maneras principales:

1.o De asiento.

2.o De almácigo.

Se llama de asiento el procedimiento que consiste en sembrar las semillas en su lugar definitivo, sin que haya necesidad de sacarlas ó transplantarlas en otro lugar. Estas siembras se pueden hacer en líneas ó al voleo en platabandas para formar macizos, sin tener otro cuidado que raclarlas un poco cuando las plantitas han alcanzado cierto desarrollo á fin de que tengan el espacio necesario para su debido crecimiento.

Se llama de almácigo, la siembra de ciertas semillas, cuyas plantas pueden sufrir con facilidad el transplante. Este procedimiento permite el desarrollo de un gran número de plantitas en un espacio reducido, lo que permite que se les pueda atender más fácilmente.

Cualquiera de éstos dos sistemas pueden efectuarse ya sea al aire libre ó bajo abrigo, pero esta vez sólo nos preocuparemos de las siembras al aire libre por ser las más fáciles.

Como la mayor parte de las semillas de flores son de dimensiones muy pequeñas, requieren siempre un suelo muy bien trabajado, es decir, liviano y muy mullido; si la calidad del suelo no lo permitiera, puede perfectamente componerse con un poco de arena fina. En estas condiciones pueden sembrarse de preferencia semillas de plantas anuales, es decir, que sólo duran un año.

Los almácigos al aire libre se pueden hacer ya sea directamente sobre el suelo ó en cajones, necesitando siempre una tierra muy fina, poco compacta, una exposición cálida y abrigada, de preferencia dándole cierta inclinación y protegida de los vientos, del sol ardiente y de la humedad excesiva.

Las semillas que se siembren en éstas condiciones, lo mismo que las que se siembran de asiento deben quedar enterradas casi superficialmente de manera que el germen pueda desarrollarse sin dificultad.

La tierra debe regarse después con una regadera fina ó mejor aún, con un pulverizador horticola, haciéndolo de preferencia al anochecer y por la mañana, muy temprano.

Una vez que las plantitas en el almácigo han adquirido cierto desarrollo, pueden transplantarse al lugar definitivo.

Durante este mes de Septiembre pueden sembrarse las siguientes semillas de flores: Aleiles, amapolas, amaranto, acrolinium, balsaminas, bella de día, belle de noche, briza, campánulas, campillitas caparchinas, centaureas, cixveles, clarcellas, crisanthemum, lino, lobelias, pelargonium, petunia, Reina Luisa, reseda, verbena, verónica, etc.

El tártaro en las vasijas

El ácido tártarico más soluble en el agua que en el alcohol, se precipita parcialmente al estado de bitartrato de potasa (tartrato ácido de potasa ó cremor tártaro) una vez que el mosto ha transformado en vino y á medida que se hace más rico en alcohol. Hasta entonces formaciones de cristales de cremor tártaro que se adhieren fuertemente á las paredes de las vasijas. Esta precipitación es más abundante en los vinos nuevos que en los vinos viejos, como igualmente en los vinos más ácidos, alcanzando hasta 200 á 300 gramos de cremor por hectólitro y por año.

Este tártaro precipitado en las paredes bajo la forma de finísimas agujas constituye superficies rugosas, que sirven de escondite á una infinidad de esporas y hongos de diferentes enfermedades, que quedan así á cubierto de los lavados ordinarios. Otras veces este mismo cremor disolviéndose en el vino que se ha puesto en la vasija, aumenta su acidez, rompe su equilibrio y modifica su color.

Es por esto que conviene sacar este cremor á fin de asegurar el éxito de los lavados.

Para los grandes recipientes, tales como las cubas, lo más práctico es hacer rascar sus paredes con hachitas de mano, teniendo cuidado de no dañar la duela, pues de lo contrario, estos especies de machetazos en la madera, dejarían grietas y porosidades, que aumentarían el mal.

Para los barriles, lo más práctico es despegarlos lavándolos con agua fría y el empleo de la cadena.

Si éstos cristalitos se presentan muy adheridos pueden emplearse para el lavado, las siguientes soluciones en caliente:

Sal marina.	2 kilos
Agua.	10 litros

ó bien:

Potasa cáustica . .	400 gramos
Agua.	10 litros

El cremor proveniente del rascado de las cubas da origen á un comercio vendiéndolo á las fábricas donde es refinado para la obtención del ácido tártrico.

La electricidad atmosférica en las plantas

Como se creía que el retraso observado en el desarrollo de las plantas cultivadas bajo jaulas metálicas era debido á que de esa modo se encontraban protegidas contra la electridad atmosférica, se hicieron experiencias con berros y con la Datura Tatula y para eliminar el efecto mecánico de la estructura de la jaula se hizo crecer una serie de plantas dentro de una jaula de seda, de dimensiones iguales á las de otras de alambre que contenía otra serie de plantas.

Al cabo de tres meses las plantas testigos desarrolladas al aire libre, lo estaban notablemente más que las otras y entre las plantas crecidas bajo diversas jaulas no había diferencia sensible en su desarrollo.

Experiencias posteriores mostraron que una jaula de malla compacta, disminuye el 10 o|o la evaporación del agua contenida en una superficie pasiva, con el aire en calma, y el 30 o|o aproximadamente con viento.

Parece, pues, que el efecto de la jaula, se puede explicar por la disminución de evaporación que origina y no por la supresión de la influencia de la electricidad atmosférica.

El gas de alumbrado en la vegetación

Los efectos nocivos de los gases del alumbrado y de desperdicio en la vegetación han sido estudiados detalladamente. En el caso del Alamo de Carolina (Populus deltoides Marsh), los efectos tóxicos característicos son los siguientes:

La corteza se hiende, los tejidos se hinchan, después se produce una exudación de mucilagos viscoso. En el período inicial, los elementos venenosos del gas producen, al parecer, un efecto estimulante directo sobre la división de las células.

Algunas experiencias efectuadas con renuevos de sauce, que habían brotado en el agua saturada de gas de alumbrado mostraron que:

1.o El desarrollo de nuevos retoños y nuevas raíces comenzó de cuatro á once días más temprano que en el agua ordinaria.

2.o El aumento del desarrollo no se acentúa cuando se cambia el agua cargada de gas más á menudo, pero los síntomas de envenenamiento con el gas aparecieron más presto.

3.o La estimulación producida en las raíces es más vigorosa que la de los retoños: la longitud de las raíces aumentó más de seiscientos por ciento, la de los retoños cerca de doscientos por ciento.

Se atribuye el aumento del desarrollo de las raíces á la disminución del oxígeno en el agua; esta teoría se confirma con el aumento de desarrollo de las lenticulas bajo la acción del gas.

Se probó después el efecto del gas de alumbrado sobre los renuevos de sauce durante el período de reposo de la vegetación y se observó que el desarrollo de los renuevos era acelerado por el tratamiento en una atmosfera de gas por el tiempo de 24 á 72 horas, aunque fué menos marcado que el efecto del éter sobre las inflorescencias de las plantas en floración.

Las tres despedidas

Sólo quedan á lo lejos.
Cuando se marcha la nave.
Una ráfaga de humo
Y un blanco pañuelo al aire.
La despedida en el bosque,
Al par que la luna sale.
Tiene al menos el consuelo
De esperar la nueva tarde;
Pero aquel que se despide
Bajo las ramas de un sauce,
Llora... aunque vuelva la luna
Y aunque regrese la nave!

A. GRILLO.

Variedades

Nuevo vagón frigorífico

Siempre será de gran interés para anotar no tanto lo relacionado con ésto, cifrados como estamos en la espectativa del fácil trasporte ó abaratamiento del pescado, cosas que ya no podemos esperar de la carne.

El ingeniero sueco Nilson ha ideado un nuevo tipo de vagones frigoríficos para largos trayectos, los que están en uso desde de un año para trasportar carne y pesca á Alemania, Suiza y aún á Italia. Uno de esos vagones salió de Malmoe, en Suecia, con ocasión del Segundo Congreso del Frío celebrado en Tolosa en Septiembre del año pasado, con 3,000 kilos de carne de buey ó de cerdo, recorriendo 3,500 kilómetros en siete días. Los congresistas comprobaron que la carne, que en parte había sido vendida la víspera en París después de seis días de viaje, estaba en excelente estado de conservación, con el hígado y los pulmones adheridos, de acuerdo con el reglamento. La carne enviada á Tolosa, nos un trozo servido en el banquete del Congreso, fué conservada en el vagón y repartida en París después de diez días de su salida del lugar de su procedencia y de un trayecto de 3,200 kilómetros.

Esa carne había sido conservada por un ligero enfriamiento á más de 5o y tenía al fin de ese trascurso de tiempo todas las calidades de la carne fresca, lo cual demuestra el buen funcionamiento del nuevo sistema de vagón en que había sido trasportada.

Este nuevo sistema de vagón, que su inventor denominó "frigator", es un término medio entre los vagones frigoríficos ordinarios y los vagones generadores del frío. Tienen como aquellos un depósito de hielo, pero en menor cantidad, el que no se emplea directamente en la refrigeración, y como las segundas, producen el frío por energía mecánica trasmitida por un eje del carro, siendo también para la fuerza motriz necesaria, algunos décimos de caballo en vez de algunos caballos.

La maquinaria, encerrada en una especie de armario situado en un extremo del vagón, es muy sencilla y poco voluminosa, reduciéndose á una pequeña bomba y á una máquina roguladora. El enfriamiento del vagón se produce por tubos dispuestos bajo el techo, en los cuales circula, impulsada por la pequeña bomba movida por trasmisiones del eje, agua salada fría. Esta es enfriada pasando al través de una mezcla de sal marina y hielo, que se produce, como es muy sabido un enfriamiento hasta de 18o bajo cero. Esta mezcla frigorífica es alimentada por un depósito de ¼ tonelada de sal colocado al lado dentro de ¾ tonelada de hielo, que se cargan ambos por aberturas de la cubierta del vagón.

Gracias á la fuerte potencia frigorífica de la mezcla, su perfecto aislamiento del aire exterior y el perfecto y continuo desagüe del agua en fusión, su acción es completa y durable, por lo que basta cargar el depósito de hielo cada 3 ó 4 días y con menos frecuencia aún el de sal, manteniendo la temperatura del vagón á 2 ó 3 grados bajo cero, muy conveniente para trasportar el pescado.

Una organización modelo del servicio forestal en Grecia

Se está estudiando y ejecutando á fin del año pasado á pesar de la guerra en que se encuentra, en vista de la necesidad de regenerar el país y llevarlo á la altura de los principales estados de Europa. Se ha contratado al consejero forestal doctor A. Itengel del Ministerio de Agricultura de Austria, que después de orientarse del estado en que se encuentra los bosques de Grecia, ha pedido y conseguido la contratación de muchos técnicos y prácticos forestales de Austria, que han emprendido la trasformación completa de los bosques de Grecia.

Servicios de teléfono en los incendios de bosques

A pesar de la región fría y lluviosa en que se encuentra Alemania, el Gobierno Prusiano ha resuelto instalar también teléfonos en todas partes donde se encuentran empleados forestales, como en los servicios de bosques de Portugal, Suiza, España, Austria, etc., á fin de poder prestarles auxilios oportunamente en los incendios de bosques ó en otros casos extraordinarios. Así se facilitará también la supervisión de los jefes de servicios, la tramitación de órdenes y explicaciones de un empleado á otro, etc.

Estos teléfonos estarán unidos con la red central para poderse comunicar con los pueblos y ciudades próximas y para poder ejercitar una vigilancia estricta y un auxilio eficaz. La administración del correo imperial dará toda clase de facilidades para la instalación de dichos servicios.

¿Cuándo tendremos en Chile un servicio análogo en los bosques nacionales y privados, que prestaría grandes servicios en la extinción de los incendios, la persecución de bandidos, la vigilancia aduanera, etc.?

-Vicente Valdivia Urbina y Cía.-

Ingeniero Agrónomo

Viticultura y Enología.—Estudios en Europa
Unico representante de los productos enológicos del Instituto Enológico de la Champagne

OLIVOS 704 — SANTIAGO

Tanino al alcohol para Vinos Blancos y Tintos
Bisulfito de Potasa Líquido Reemplaza al ácido sulfuroso líquido y abrevia las manipulaciones.
Colle intensive Especial para pegar etiquetas de champaña, que lavado adheridas aunque las botellas se pongan en el hielo
Clarificantes líquidos y en polvos: Para vinos y alcoholes.
Albigenes Para la descoloración de los vinos blancos teñidos.
Fosfatos completos: Vigorisa fermentaciones secundarias despues de los trasiegos.
Mechas de Azufre sobre Celulosa: No da á los vinos mal gusto como las de trapo.
Levaduras concentradas: Especiales para refermentaciones.
Tartre Trisulfite: Preserva á los vinos de picarse y contra los enturbiamientos cuando viajan.
Licores tituladas para analisis. Se preparan siempre segun pedido y de titulo con tanto.

Todos estos productos están preparados de acuerdo con las exigencias de las leyes y reglamentos sobre vinos.

Pídanse directamente á

Olivos 704 ó á Montalva y Riesle. Bandera 161

-FUNDICION-
Artistica industrial de Bronce
— ROBERTO NEGRI —
Echaurren 604 á 634.—Teléfono Inglés 1971.—Casilla 2775.—Santiago de Chile

PARA entrega inmediata OFRECEMOS
SALITRE
PIDA
El folleto con instrucciones si aún no lo tiene
- WILLIAMSON, BALFOUR Y CIA. -
BANDERA esq. CATEDRAL

- DEPORTES -

TURF

CLUB HIPICO

Las carreras de la tarde

El buen tiempo, á pesar de la gran crisis porque atravesamos, dará lugar para que nuestros sportsmen se trasladen á este Club á pasar una tarde agradable y emocionante.

El programa es muy interesante, reapareciendo el crack Old Boy en el clásico que sirve de base á la reunión.

Cinco competidores se presentaran á disputar este premio y son:

Old Boy, C. Gray.
Fim, V. Jara.
Orozco, G. Valenzuela.
Chela, S. Ponce.
Pimponia, H. Michaels.

Old Boy.—El crack del Stud Limited reaparece después de un regular descanso á conquistarse los clásicos que forman parte del programa de la presente temporada.

En su presentación en la clásico Premio Otoño venció á Fión, Orozco y Chela, que llegaron en este orden tras de él en una distancia de 2,400 metros dispensándoles algunos kilos fuera del reglamento, ganándoles después de dejar correr á Orozco en punta.

Sabemos de buena fuente que se encuentra en un estado sobresaliente

Fim.—Disputó el Premio República sobre 1,400 metros dándose una victoria aunque estrecha sobre Constanza, Comisario, Chulita, Pimponia y otros.

El caballo del señor Baltra se encuentra esta vez mejor que ese día.

Orozco. — El pensionista del Stud Index aunque no va en su distancia se encuentra en un estado sobresaliente por lo que creemos que tocará algún premio.

Chela.—La hija de Oldman después de su buena carrera en el Premio Apertura ha defeccionado en las otras presentaciones.

De trabajos solo la hemos visto galopar de tiro, que es como corre esta yegua.

Pimponia.—Después de disputar los premios Apertura y República en donde ha figurado mal y así también en sus trabajos no marcando tiempo ni siquiera regulares.

Nuestro orden es Old Boy, Fim, Orozco.

—La prueba de Remate presentó ciertas dificultades entre La Goulué, Cash Money, Orangután y Cotillón.

La primera corrió bien el 23 sobre 1,800 metros, distancia algo larga para sus medios, siendo derrotada al final por Fatallito.

Orangután no se ha visto bien pero en todo caso debe estar en tabla con Cotillón, el cual ha quedado con la primera opción después de la lluvia, dejándolo indicada para el primer lugar.

En la prueba para perdedoras la carrera se encuentra circunscrita entre Dame d'Honneur que entró segunda el Domingo con algunos trepiezos; Delicia que remató á medio cuerpo de la anterior llevando ahora la monta de Michaels; Bochita, que es muy ligera y aunque no llega bien á su distancia puede competir con éstos y por último Perquilauquén que el Domingo pasado hizo su arrancada remataudo cuarto después de algún tiempo que no se presentaba á la pista.

Dame d'Honneur la indicamos para al primer puesto dejando á los otros para los placées.

—Veinte caballos han conservado su inscripción en el Premio Exceptuado sobre 1,100 metros, siendo por lo tanto una lotería para el ganador.

Del lote elegiremos á Billete, Inés de Castro y Chupete, recomendándolas en este orden.

—Entre Demoiselle y La Haya está reducida la quinta carrera de 1,800 metros.

Para la primera el tiro es un poco corto y no así para La Haya, que va en su distancia. Sin embargo, por la primera que un handicap habría dispensado á su competidora más de 8 kilos.

—Scotland's Pride vuelve á presentarse esta Domingo con las mismas probabilidades de su última carrera por lo cual volvemos á creer que será una hija para él por ser muy bueno.

Remblai será quien escolte á nuestro recomendado, pues de Floranjel no conocemos su estado.

—La final sobre 2,300 metros presenta también sus dificultades.

Combate, Cachorro, Academist y Haparanda lucharán por el puesto delantero y pasará lo de siempre que ganará uno de los que corre al fondo.

Chiriguano tiene un aprente sobresaliente en la pista de trabajo y á pesar de haber defeccionado varias veces en la estación de invierno, lo vamos á recomendar para ganador.

Punta Chica vuelve á presentarse en una distancia 200 metros menos del Domingo, en cuyo día ocupó el sexto lugar. La hija de Pippermint corre por vez primera esta distancia y la curva final la dió un algo abierta y á pesar de ese atropello y frente á las populares, estuvo muy cerca de los punteros pudiendo esta vez resultar el lance que temíamos en la presentación que hablamos: dejándola para el placé juntamente con Cybelle.

Resumen

Primera carrera.—Cotillón, La Goulué y Orangután.
Segunda carrera.—Dame d'Honneur, Delicia y Bochita.
Tercera carrera.— Billete, Inés de Castro y Chupete.
Cuarta carrera.—Old Boy y Fim.
Quinta carrera.— Demoiselle y La Haya.
Sexta carrera.—Scotland's Pride y Remblai.
Séptima carrera.—Chiriguano, Punta Chica y Cybelle.

Pronósticos de "La Opinión"

1.a Ganador: Orangután.
Placées: Pall Mall, La Goulué.
2.a Ganador: Dame d'Honneur.
Placées: Delicia, Falotte.
3.a Ganador: Viva Chile II. Placées: Falaris, Vachery.
4.a Ganador: Old Boy.
Placé: Fim.
5.a Ganador: La Haya.
Placé: Demoiselle.
6.a Ganador: Scotland s'Pride.
Placé: Florangel.
7.a Ganador: Rhé.
Placées: Cybelle, Combate.

HIPODROMO CHILE

Las carreras de la mañana

De ocho pruebas se compone el programa de este hipódromo, no habiendo apuestas mutuas en una de ellas, la que debió haber sido colocada en primer término por ser un steeplechase militar y ya sabemos que el ejército se encuentra listo para batallar desde la madrugada.

—En la prueba inicial figura Nora, que en días pasados entró King George, el cual es para esta clase de caballos sobresaliente.

Mahometana va liviana y así Quinamávida, los cuales estarán en los placées.

—Lincura va bien colocada en la primera serie de los 600 metros y no le vemos otros enemigos que Zingaro y Follza.

—Elegantón, pasa por una época sobresaliente y en esta prueba en la cual se acojerá á los 3 kilos menos no debe tener competidor.

Sus acompañantes serán Batignolles y Fiorella.

—En la cuarta carrera sobre 1,200 metros, Lisandrito debe volver por sus fueros del verano, ya estamos con la primavera encima.

El caballito va solo con 50 kilos, por lo cual creemos no tendrá competidor, á no ser un Don Tomás que se le ponga por delante para invitarlo á un veraneo.

—Gorilla ha venido corriendo bien y lleva algunos poderosos competidores, vamos recomendándolo como vencedor.

Case tete en días pasados venció apenas á Bizancio por lo que vemos que su estado no está á la altura del de Machete, su derrotado en el sur.

—La pareja del señor Silva va muy bien colocada en los 1,500 metros, lástima que sean los dos mañosos pero con todo dejamos al corral con el primer puesto.

Para el otro placé nos hemos fijado en La Puchoca que con 50 kilos corre mucho.

—La prueba penditima presenta á Mágico como una buena carta, no resolviéndonos á hacer ninguna comentario por ser muy difícil la carrera y cualquiera puede resultar en el primer puesto.

Resumen

Primera carrera.—Nora, Mahometana y Quinamávida.
Segunda carrera.—Lincura, Zingaro y Follza.
Tercera carrera.— Elegantón, Batignolles y Fiorella.
Cuarta carrera. — Lisandrito, Don Tomás y Veraneo.
Quinta carrera.—Gorilla y Case tête.
Sexta carrera.— Stud Silva y La Puchoca.
Séptima carrera.—Mágico, Chúpate eso y Trill.
Octava carrera.—Fatuo y Mr. Raff.

FOOT-BALL

CITACIONES

Arco Iris F. C.—Cita á los jugadores del I y II teams para hoy Domingo 6, á la 1 P. M., en nuestra cancha.

Se ruega especialmente la asistencia de los señores Gamboa, del Solar, Pacheco, Gómez, González, Morales, Godoy, Espinosa, Guzmán, Rosales y Salas, del I.

Del II, á los señores Salazar, Méndez, A. Méndez, L. Lamilla, Santander, Cienfuegos, González, Salazar, S. Cariz, Martínez, Pacheco, Avila, Arena, Rocha y Valdés.

Wellington F. C.—Cita á la 1½ á los jugadores del I y II teams para hoy, en Matucana esquina de San Pablo, para practicar en el Velódromo del Club Condor.

Chile-Argentina.—Citase á los siguientes jugadores: S. Oteiza, C. Gallardo, M. Valenzuela, J. Muñoz, C. Silva, J. Mella, L. Montenegro, L. Menares, J. Acevedo, D. Peña, S. Medina, F. Fuentes, L. Oñate, R. Núñez, G. O. Pinto, para hoy, á las 2½ P. M., en la cancha Independencia, para jugar el intercity con el Talca Nacional F. C. por la copa R. Rivas.

—Citase á los jugadores del team intercity para hoy Domingo á las 9 de la mañana en el Parque Cousiño.

Borgoño F. C.—Cita para hoy, á las 9½ A. M., en la cancha Santiago, á los señores L. Maturana, F. Lara, R. Saavedra y P. Munizaga, á fin de que tomen parte en el match de selección de la Asociación Nacional.

Small Star F. C.—Cita á los jugadores del II team para hoy, á la 1 P. M., en la cancha de la Asociación Santiago, Av. del Panteón, para jugar con el Arco Iris II por la Copa Independencia. Los del I quedan citados á las 2 en la misma cancha, para jugar con el Arco I, por la Copa Unión.

General Baines F. C.—Cita á junta general para hoy, á las 10 A. M., en su secretaria.

Matas y Cía. F. C.—Cita á todos los jugadores del 2.o team para hoy, á la 1½ P. M., á la cancha Independencia, para jugar la partida oficial por la competencia de la Asociación Comercial de Chile de Foot-Ball.

Se recomienda la asistencia á los señores Escobar, Herrans, Aguilera, R. Villodres, Marcos, Salcedo, Vargas, Recalde, Bustamante, Fernández, Constenla, Retamal, Díaz y Lobitos.

National Star F. C. — Cita para el Martes 8 del presente, en la cancha del English, Av. Seminario, á las 2½ P. M., á los siguientes jugadores, con el objeto de jugar el league match con el Carlos Walker Martínez F. C., por la competencia de la Liga de Foot-Ball de Santiago: señores Peredo, Lemus, Miranda, Arenas, Koening, Abarza, Hidalgo, Lagos, Vergara, Hidalgo, Cerda, Ferrada, Navarrete y D. Vergara, y para hoy en nuestra cancha, á las 10 A. M., con el objeto de practicar. Se recomienda la asistencia.

Magallanes F. C.—Cita para hoy Domingo, á las 12½ P. M., en la Plaza Italia, con el objeto de dirigirse á la cancha del Loma Blanca F. C. á jugar el match concertado con el II team de dicho Club.

Se recomienda la asistencia á los siguientes señores: Tassara, Gómez, Dinamarca, Jofré, Severo Rojas, Aliro Ramírez, Fuentes, González, Rivera, Velásquez, Olivares, Contreras, Ulloa, Vergara, Menares, Opazo, A. Gómez y Bahamondes.

Unión Brasil F. C.—Cita para hoy, á las 8 A. M., en el Parque Cousiño, al 1.o y 2.o elevens para practicar, y á las 2 P. M. queda citado el team que competirá por la Asociación Ignacio Serrano, Punto de reunión: Plaza Argentina y de ahí dirigirse á la cancha.

Se ruega la asistencia y puntualidad en la hora.

Unión Grajales Atlético F. C.—Cita á todos los jugadores que componen el primer team para hoy, á las 9½ A. M. en San Diego 153, y en la tarde, á las 2, en el Parque Cousiño, para jugar un amistoso. Se ruega la asistencia.

Tucapel F. C.—Cita para hoy, á la 1½ P. M., en la cancha de la Escuela de Artes, á los siguientes jugadores: Frías, Folch, Montero, Pérez, Ilabaca, Matsvenitez, Moya, Rodríguez, Ovarzo, Cavieres, Guzmán, Cuadra, Gutiérrez, Rebolledo, Fuentes, Wolff, Espinosa, Ilabaca, Santelices, Gálvez, Pacheco, Plaza, Martínez, Solazar, Castro, Arteaga, Laterra, González, Montenegro, Valenzuela, Laferte, Miovanza y Rodríguez, para jugar el league match por la Copa Los Sports.

River Plate F. C.—Cita á todos sus jugadores para hoy, á las 2 P. M., en el Parque Cousiño. Se ruega asistir con uniforme.

Loma Blanca F. C.—Cita para hoy, á las 2 P. M., en su cancha, á los señores Bolla, A. Casabonne, Lagos, Muñoz, G. Casabonne, Loyola, Miranda, Riderelli, Araya, Ravelet, Honorato, Roetger, Barriga y de Calixto, para que tomen parte en el match con el Magallanes F. C.

—Cita también á los jugadores del team Wanderers: señores Cuiñones, Vicoroux, Zamorano, Brignardello, Hunting, Baeza, Alemany, Loyola, J. Díaz, Negri, T. Díaz, Badal, García y Zárate, á la 1 P. M., en el mismo sitio, para que tomen parte en el match con el Magallanes II.

Mundial F. C.—Cita para hoy Domingo, á las 8 A. M., en secretaría, á los siguientes jugadores: L. Muñoz, C. Echeverría, R. Chacón, V. Araya, J. Vásquez, O. Vásquez, A. Zegers, A. Blanc, J. Riquelme, J. Vallejos, C. González, R. Pardo, Mouras, Pino, R. González y Castañeda, con el fin de dirigirnos á la cancha del Cóndor Club Ciclista, á jugar un amistoso.

El acontecimiento deportivo de hoy

LA GRAN REVISTA DE GIMNASIA

Enorme es el entusiasmo que reina en toda la juventud por concurrir á presenciar la Revista de Gimnasia de los colegios, que, como se sabe, se efectuará hoy á las 2½ P. M. de la tarde en la Quinta Normal, al lado poniente del Pabellón de París. Esta es ya la cuarta gran revista de gimnasia, que tendremos la oportunidad de presenciar en Santiago, y que, como todas las anteriores, estamos seguros, resultará un verdadero éxito para sus organizadores.

Sabemos, que en ella van á tomar parte más de mil gimnastas de los diferentes colegios de Santiago y de las dos Escuelas Militares, todo lo cual contribuirá, como se comprende, á aumentar el interés del público que en gran número se ha anticipado ya á proveerse de sus entradas.

En otra de las secciones de nuestro diario publicamos hoy el programa oficial de la revista.

El gran intercity de hoy

TALCAHUANO v. SANTIAGO F. C.

Hoy Domingo á las 3.30 P. M., se efectuará este esperado encuentro en la cancha Independencia 1257.

Los aficionados al foot-ball tendrán ocasión de presenciar una hermosa partida bajo todos conceptos: por un lado, la presentación por primera vez en la capital de un equipo naval de Talcahuano, entrenado militarmente, y por el otro, el antiguo Santiago, que con su team reforzado por el ingreso de valiosos elementos y entrenados también durante bastante tiempo, hará que este intercity sea uno de los mejores encuentros verificados en la presente temporada.

La cancha del Santiago, conocida por haberse jugado en ella los mejores partidos de la Liga, ha sido cuidadosamente arreglada, á fin de que la hermosura del panorama y del interesante encuentro, contribuyan al mejor éxito en el día sportivo que se nos aguarda para hoy.

Damos á continuación los teams:

Escuela de Ingenieros de Talcahuano: E. Rojas, G. Oliva, L. Valdivieso, O. Cárter, R. Romero, C. Stownas, E. Frugone, J. López, J. Beeche, G. Ceardi y H. Bórquez.

Reservas: C. Bustamante y H. Bess.

Uniforme todo blanco.

Santiago F. C.: González, J. Tapia, E. Contreras, E. Valenzuela, Cruz, F. Barbier, M. Bruna, J. Pelegri, Killian, P. Calderón y E. Braña.

Reservas: Vallejos, P. Guevara y Bahamondes.

Uniforme: pantalón negro, camiseta blanca y negra en mitades.

Servirá de referee el señor Julio González, profesor de educación física de los ingenieros de Talcahuano.

La entrada se ha fijado en $ 0.60.

El gran intercity de hoy

TALCA NACIONAL v. CHILE-ARGENTINA

En la cancha de la Independencia

Pocas ocasiones se presentarán á los amantes del foot-ball de presenciar una partida tan interesante como la que tendrá lugar hoy á las 3 P. M. en la cancha Independencia en que los clubes Talca National y Chile-Argentina se disputarán en un reñido encuentro la posesión de la ansiada Copa Rivas de que hemos dado cuenta en nuestras ediciones anteriores. La cancha ubicada á dos cuadras de los carros de Palma, de propiedad de la Asociación Comercial es interesante, y goza de aire puro como pocas canchas análogas.

Los equipos de ambos contrincantes puede asegurarse es de lo mejor con que cuenta en sus filas.

Tenemos encargo de rogar al público abstenerse de manifestaciones de ninguna especie ni en favor ni en contra de ninguno de los teams para demostrar á nuestros huéspedes la cultura que reina en la capital.

Los teams son los siguientes:

Talca Nacional

Paredes
Valdés, Moreira
San Martín, Quinteros, Hidalgo
Zamora, Soto, Concha, Bustos, López

Montenegro, Menares, Acevedo,
Peña, Medina
Muñoz, Silva Mella
Valenzuela, Gallardo
Oteiza

Chile-Argentina

Las reservas del Chile-Argentina son los señores Fuentes, Pinto, Núñez y Oñat. El señor Muñoz no podrá desempeñar su puesto de goal-keeper por encontrarse enfermo y lo reemplazará el señor Oteiza.

Los linnesman serán los señores Pedro Alfaro y Rodolfo Arancibia.

El valor de la cancha será de 60 centavos.

EL GRAN MATCH DE SELECCION

En la cancha de Santiago F. C. se verificará hoy á las 10 A. M., el gran match de práctica organizado por la Asociación Nacional de Foot-Ball para seleccionar el equipo oficial que defenderá los colores de la institución en el intercity con el Talca National que se efectuará el Martes 8.

El directorio de la Nacional nos pide recomendar la asistencia á esta partida de selección á todos los jugadores inscritos en la primera serie.

HIPODROMO CHILE Domingo 6 de Setiembre de 1914

Primera carrera.—Premio Jazmín.—800 metros.

Duende	60	Pocuro	50
Doña Eugenia	59	Notre Dame	49
Lilie Polly	59	Monterriva	48
Dash	58	Pilraco	47
Cacique	57	Quinamávida	45
Trágica	56	Mahometana	44
Nora	55	Porñada	40
Cruz Turqueza	51		

Segunda carrera.—Premio Junispero.—3.a serie).—600 metros.

Carola	58	Póliza	47
Fulvia	56	Tortuga	47
Locomotora	53	Niquel	46
Borgoña	52	Curquito	46
Zingaro	51	Tinta	46
Maraña	51	Viva Chile	45
Lincura	50	Adamada	45
Humming Bird	49	Adieu	41

Tercera carrera.—Premio Jacinto.—1,100 metros.

Baturro	57	Nico	50
Arequipa	56	Batignolles	46
Elegantón	53	Fiedermans	45
Fiorella	52	Fulminante	41
Solo	50		

Cuarta carrera.—Premio Japónica.—1,200 metros.

Mensajera	63	Quilaco	45
Sea Blaze	58	Veraneo	45
Gio-Hic	52	Barítono	44
Bandido	50	Orphan	44
Lisandrito	50	Don Tomás	42
Tamarindo	48	Norseman	42
Chismoso	47		

Quinta carrera.—Premio Junispero.—(2.a serie).—600 metros.

Itubyn	58	Pilpen	49
Gorilla	54	Casse tete	48
Babin	53	Good Luck	47
Desahuciada	51	Tique	46
Bizancio	51		

Sexta carrera.—Premio Johnson.—1500 metros.

Baturro	58	Korán	49
Azahar	54	Dreadnought	48
Lovelace	53	Verona	48
Dansour	52	Indigo	48
La Puchoca	50	Piccadilly	48
Kirsch	49		

Séptima carrera.—Premio Junispero.—(1.a serie.—600 metros.

Machete	62	Mayfair	51
El Tril	60	Gascón	50
Lipton	59	Chacoli	50
Mágico	55	Orquídea	49
Sea Blase	54	Chúpate esa	44
Nelly	53	Tuatrac	42
Colibrí	52		

INTERCITY ASOCIACION MELIPILLA v. ASOCIACION DE FOOT-BALL JOSE ARRIETA

Como está anunciado, hoy Domingo se jugará en Melipilla el primer intercity entre la Asociación de ese pueblo y la José Arrieta de ésta.

A juzgar por el elemento de que están compuestos ambos equipos, no es aventurado predecir que la victoria será muy estrecha.

Sabemos que el entusiasmo que reina en Melipilla es enorme; basta decir que el señor primer alcalde puso la banda municipal á disposición de los footballers melipillanos.

Numerosas familias locales y sportmens de los pueblos vecinos se aprestan par asistir á la hermosa tarde sportiva de hoy.

La cancha de la Asociación ha sido arreglada convenientemente á fin de dar comodidades á los asistentes.

Por tren de 8 A. M. de hoy parten al vecino pueblo los jugadores de la Asociación José Arrieta acompañados del Directorio y numerosos aficionados que llevarán el saludo de los sporttan para asistir á la hermosa tarde.

Deseámoseles á los jugadores santiaguinos vuelvan con los honores de la victoria.

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO

League matchs que se jugarán hoy:

Arco Iris I. v. Morning Star I (15 minutos). Cancha: Asociación Santiago. Hora: 1.30 P. M. Referee, señor Alfredo Betteley.

Arco Iris I v. Small Star I. Can-

CLUB HIPICO DE SANTIAGO DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE DE 1914

PRIMERA CARRERA. — A LAS 2 P. M.

Premio LONJINO.—1.400 metros.—De venta.—Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile que se vendan por $ 3,000.—Peso: 60 kilos.—Descargo de 2 kilos por cada $ 500 menos de avalúo.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1o. y 400 al 2o.

Núm.	NOMBRES	Peso	Edad			PADRE	MADRE	DUEÑO	TRAJE DEL JINETE
1	Bachicha	3,000	58	7	15/16	Crowhurst	Palmita	R. Vivares	Café alamares naranja, M. y G. naranj.
2	La Goulué	3,000	58	7	¾	Royal Flgt.	Sin anteced.	W. Serel	Lacre, M. lacre brazeletes verdes, G. v.
5	Cash Money	2,500	56	6	⅝	Lancero	Paper Mney	R. Urgelles	Café, M. café ruedas lacres, G. lacre.
4	Maratón	2,500	56	6	F	Rongeur	Mandarina	Valparaíso	Blanca cruz coral, G. blanca y coral.
5	Pall Mall	2,500	56	6	¾	Fio	Soul	R. Anguita	Verde, M. y G. naranja.
6	El Llano	2,000	54	8	½	Rodilard	Sin anteced.	T. González	Verde lunares lacres, G. lacré.
7	Messina	2,000	54	8	¾	Pick me up	Lagartija	Pasatiempo	Blanca lunares azules, M. blanca, G. az
8	Orangután	2,000	54	7	15/16	Órán	Desgracia	C. Godoy F.	Naranja, M. naranja y celeste, G. celt
9	Prince Condé	1,500	54	6	F	Frondeur	Button Hok	F. Aldunate	Habano.
9	Prince Condé	2,000	54	6	F	Pontet Can.	Valdramina	Talca	Granate. M. y G. oro.
11	Cotillón	1,000	52	8	¾	Mostar	Fortuna VI	M. 2.o Fariña	Paja, M. y G. celeste.
12	Ingrato	1,000	50	6	¾	Key West	Ingrata	M. Errázuriz	Guinda seca, G. azul.

SEGUNDA CARRERA A LAS 2.30 P. M.

Premio ROYAL OAK.—1,600 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado.—Peso: 58 kilos.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 3,000 al 1.o y 600 al 2o.

1 Cronómetro	58	3	F	Crowhurst	Phryné	Cifuentes y V.	Cereza y negro por mitad.
2 Gay Money	58	3	¾	Rodilard	Paper Mney	F. Aldunate	Habano.
3 Perquilauquén	58	3	F	Etolo	Eiza	Bonafide	Negro y color en ruedas, G. negra.
4 Pugilista	58	3	15/28	Alcázar	Perillita	F. Bravo	Blanca, M. negras, G. granate.
5 Ramses	58	3	F	Rampart	Gioconda	Kangaroo	Rosada, M. rosadas faja blan., G. blanca.
6 Bochita	58	3	F	Oviedo	Berta	Primavera	Blanco alamares oro, M. y G. cereza.
7 Brindis	56	3	¾	Oruro	Ena	Liberty	Blanca y celeste á cuadros, G. cereza.
8 Dame d'Honneur	56	3	F	Ethelbert	Dame Beaut	Limited	Gris perla, G. negra.
9 Delicia	56	3	F	Edward Low	Griselidis	El Parque	Azul y blanco en ruedas, G. azul.
10 Palotte	56	3	F	Ercildoune	Puna II	L. Yáñez	Rosado y celeste listado.

TERCERA CARRERA.—A LAS 3 P. M.

Premio EXCEPTADO.—1,100 metros.—Para caballos que no hayan ganado $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1o. y 400 al 2o. más de $ 5,000.—Handicap.—Inscripción:

1 Falaris	58	5	F	Flotsam	Adelina	K. Jones	Crema y verde listado.
2 Viva Chile II	57	4	F	Proclamat.	May Rose II	M. Araya	Lacre cruz amar., M. amarillas, G. lac.
3 Chupete	56	4	½	Almendro	Sin anteced.	A. Solomayor	Caqui, cuello, puños, y G. azul.
4 Carupa	55	4	F	Isguise	Anomaly	Sportsman	Café adornos oro, G. lacre y oro.
5 Cilenzer	54	5	½	D. Pedro II	Sin anteced.	Liberty	Blanca y celeste á cuadros, G. cereza.
6 Vachery	53	4	F	Ormondale	Basir	M. Fariña	Verde, M. y G. negra.
7 Rinconada II	52	4	F	Sinlou	Isabelle	G. Gatica	Blanca, M. bl. faja negra, G. blanca.
8 Lorena	51	4	F	Lagrange	Tónica	Oro y Azul	Oro, cruz azul, G. oro.
9 Inés de Castro	50	4	F	Livarot	Regia	J. Maffei	Verde cruz blanca, M. y G. colorada.
10 Krim	50	4	¾	Orán	Zixafia	C. G. Calleja	Gris perla, G. negra.
11 Lumaco	50	5	F	Rodilard	Juliette	D. Peñafiel	Blanca cruz turquesa. G. azul.
12 Ramba	48	3	F	Olascoaga	Bambo	Index	Amarilla, M. y G. chocolate.
13 Billete	48	3	½	Londres	Sin anteced.	R. Gómez P.	Lacre cruz blanca, G. lacre.
14 Turbina	48	3	½	Cromwell II	Sin anteced.	R. 2.o Benavt.	Verde, M. rosa seca, G. verde.
15 Chiavari	45	5	15/16	Frondeur	Lady Ivy	Liguria	Lacre, G. verde.
16 Reliquia	45	3	¾	Rolando II	Hurt nsia	El Guaico	Rosada, cuello, puños y G. negra.
17 Río Bueno	44	3	F	St. Avonieus	Serenata	Las Zorras	Colorado.
18 Rosiere	44	3	½	Fio	Eigensin	Concepción	Solferina estrella oro, M. oro, G. solf.
19 Bacha	42	4	F	Crowhurst	Blin Bonny	Serena	Azul marino, M. y G. blanca.
20 Fiel	42	5	½	Blanca. M.	negras. G.	granate.	Don Pedro Sin anteced. F. Bravo G.

CUARTA CARRERA.—A LAS 3.30 P. M.

Premio CLUB HIPICO (Clásico).—1,600 metros.—Para reproductores de 3 años y más.—Peso: de reglamento.—Inscripción: $ 130.—Premios: $ 14,000 repartidos en la forma siguiente: $ 10,000 al 1.o, 2,000 al 2o., 1,000 al 3o. y 1,000 al criador del ganador.

1 Old Boy	62	5	A.A.	Orán	Skylark II	Limited	Gris perla, G. negra.
2 Chiriguano	59	4	F	Vendome	Teoría	Las Zorras	Colorado.
3 Fim	59	4	F	Mamboretá	Fibra	C. Baltra	Aero y lacre listado, M. y G. lacre.
4 Orozco	59	4	F	Oviedo	Bathilde	Index	Lacre, M. oro y G. azul.
5 Chela II	57	4	F	Old Man	Cholita	Army a. Navy	Lacre, M. blancas y azul listado, G. azul.
6 Papillote	50	3	F	Ercildoune	Sutileza	Doña Inés	Negra y turquesa, G. blanca.
7 Pimponia	50	3	F	Pippermint	Nalliá	Las Acacias	Escarlata alamares blancos, G. escarlat.

QUINTA CARRERA.—A LAS 4 P. M.

Premio INDEX.—1,800 metros.—Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile, ganadores de carreras que no sean clásicas ó reglamentarias.—Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 500 al 2o.

1 Demoiselle	56	5	15/16	Frondeur	Inmortelle	A. Capurro	Blanca cruz turquesa, G. azul.
2 Montemuro	55	4	F	Rolando II	Escalerilla	Curicó	Verde, M. lacres, G. verde y lacre.
3 La Haya	53	5	F	Lagrange	Kena	J. M. Cartage.	Acero cuello, puños y G. oro.
4 Federica	51	4	15/16	Frondeur	Vaucluseu.	E. Anselme	Azul, M. tricolor, G. colorada.
5 Trébol	51	4	¾	Trefle	Ilusión III	Sportsman	Café adornos oro, G. lacre y oro.

SEXTA CARRERA.—A LAS 4.30 P. M.

Premio TERRA COTTA.—1.400 metros.—Para caballos de 3 años nacidos en Chile, ganadores hasta de dos carreras que no sean clásicas ó reglamentarias.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 3,000 al 1.o y 600 al 2o.

1 Remblai	59	3	F	Rampart	La Toquee	Kangaroo	Rosado, M. rosada faja blanca, G. bl.
2 Scotland's Pride	59	3	F	Winkfield's	Argenteuse	G. Coghill	Bronce, M. y G. rosada.
3 Bretona	54	3	F	Etolo	Grisette	L. Araya	Lacre, M. y G. morada.
4 Florangel	54	3	F	Cromwell II	Fleurange	J. del C. Cam.	Azul y oro viejo en ruedas.
5 Rowena	54	3	½	Royal Fligh	Sin anteced.	O. Mujica	Negra faja verde, G. verde.
6 Totte	54	3	F	Prince Fio.	Hipoteca	Limited	Naranja, M. naranja y celeste, G. celeste

SEPTIMA CARRERA.—A LAS 5 P. M.

Premio ALANES.—2.300 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 30,000.—Handicap.—Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1o. y 600 al 2o.

1 Combate	58	5	F	Gonin	Artillerie	M. Araya	Lacre cruz amar., M. amarillas, L. lacre
2 Cachorro	56	5	F	Gerolstein	Erratum	Gallinule	Negra cruz lila, G. lila.
3 Rhé	56	5	F	C. Schombe	Rayén	Outsider	Negra lunares lacres, M. y G. lacre.
4 Chiriguano	55	4	F	Vendome	Teoría	Las Zorras	Colorado.
5 Cybelle	53	4	15/16	Mead	Immortelle	Kangaroo	Rosado, M. rosada faja blanca, G. blan
6 Punta Chica	49	4	F	Pippermint	Siberia	B. F. Bernst.	Rosa seca, G. esmeralda.
7 Crescendo	45	9	F	star shoot	Violetta	Argentino	Azul, M. granate cruz azules, G. azul
8 Academist	44	7	F	Golden M.	Bellamia	Talca	Granate, M. y G. oro.
9 Fortamor	44	4	F	Hasard	La Escolta	Hasard	Blanco y oro en ruedas.
10 Haparanda II	44	4	F	Maximus	Camarera	A. Gática	Blanca, M. bl. faja negra, G. blanca.

GARANTIZAMOS

La curación radical aunque sea crónica de la GONORREA, BLENORRAGIA, PURGACIONES
Tratamiento indoloro infalible
Informes é instrucciones: Huérfanos 1164. (Galería Alessandri), casa 17. Se remite por correo.—Casilla 133-D. P-2471

cha: Asociación Santiago. Hora: 3 P. M. Referee, señor Alfredo Bettefey.

Arco Iris II v. Small Star II. Cancha Asociación Santiago. Hora: 2 P. M. Referee, señor Pedro Beas.

Director de turno, don Carlos Palacios.

Se acordó suspender las partidas Internado v. Wellington.

League matchs que se jugarán el Martes 8 del presente:

Small Star I v. Gimnástico I. (15 minutos). Cancha: Santa Filomena. Hora: 2.30 P. M. Referee señor Miguel Méndez.

Wellington I v. Arco Iris I. (12 minutos) Cancha: Asociación Santiago. Hora: 1.30 P. M. Referee, señor Humberto Rojas.

Wellington I v. Santiago. Cancha: Asociación Santiago. Hora: 3 P. M. Referee, señor Humberto Rojas.

Wellington II v. Gimnástico II. Cancha: Asociación Santiago. Hora: 2 P. M. Referee, señor Alfonso Pizarro.

Magallanes y. Instituto Nacional. Suspendida.

Magallanes III v. Internado III. Cancha: Escuela de Artes. Hora: 9.30 A. M. Referee, señor Carlos Griz.

SESION DE DIRECTORIO

El Lunes 7 del presente, en lugar del Martes, celebrará sesión ordinaria el Directorio de esta Asociación, á la hora y en el local de costumbre.

—Como de costumbre, el Martes último celebró sesión esta institución, presidida por don Héctor Aranchiba y con asistencia de los directores señores Díaz Garcés, Rocco y Morales.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Contestar y agradecer la invitación del Chile-Argentina al intercity con el Talca National.

2.o Poner en tabla la solicitud de inscripción del señor Ricardo Urbina por el Arco Iris I.

3.o Rechazar el reclamo formulado por el Instituto Nacional F. C. contra el Morning Star F. C.

4.o Autorizar al señor tesorero para que practique en la cancha los arreglos que crea convenientes.

5.o No acceder á las peticiones de suspensión de las siguientes partidas por no estimarse absolutamente justificadas: Arco Iris I v. Morning Star I. (15 minutos) é Internado v. Wellington.

NOTICIAS DIVERSAS

El resultado de los league-matchs jugados el Domingo 30 fué el siguiente:

Small Star I (1) v. Santiago (0). Faltan 45 minutos.

Small Star II (0) v. Gimnástico (0). Faltan 30 minutos.

Morning Star III (0) v. Magallanes III (3).

Gimnástico III v. Arco Iris III (goal reglamentario).

Los señores Roberto Bustos y Juan Raggio han jugado dos veces por el Gimnástico III en calidad de reservas; pero no puede inscribírseles por excederse del número de 18.

ASOCIACION COMERCIAL DE CHILE DE F. B.

Lengo-matchs que se llevaran á efecto hoy Domingo 6 de 1914:

I serie:

Zig-Zag versus El Mercurio. Hora: 10½ A. M. Referee: señor Parodi.

II Serie:

A. Magnere y Cía. (Rich) versus Oberland Shoe. Hora: 8½ A. M. Referee: señor P. Ferrada.

Sounder versus E. Cintolesi Hnos. Hora: 9½ A. M. Referee: señor Valle.

Intimidad II versus Imp. y Lit. Universo. Hora: 1 P. M. Referee: señor R. Rojas.

American Shoe F. versus Matas y Cía. II. Hora: 3 P. M. Referee: señor L. Oteiza.

Director por la mañana: el señor Fernando Alvarez.

Director por la tarde: todo el directorio de la Comercial de Chile para presenciar el gran encuentro entre los entusiastas clubs obreros Chile-Argentina y Talca National de la ciudad de Talca.

ASOCIACION SPORTIVA DE SAN BERNARDO

Partidas de hoy:

Primera serie.— Bandera de Chile versus Atlético Ferrocarrileros. Hora: 3.10 P. M.

Segunda serie.— Atlético Ferrocarrileros versus Libertad. Hora: 3 P. M.

Referee: don J. Cézar Jimenez. Director de turno: don Alberto Gutierrez.

Se cita á sesión ordinaria para el Lunes próximo 7 del presente, á las 8½ P. M., en la secretaría Carlos Condell 40.

Puntos en tabla: Movimiento de tesorería. Informe de la comisión sobre el local para secretaría. Nota Liga de Foot-ball de Chile sobre la próxima asamblea ordinaria. Prácticas del team intercity y varios otros puntos de suma importancia. Se encarece la asistencia.

MAGALLANES VERSUS LOMA BLANCA

En la cancha del Loma Blanca se verificará hoy á las 2½ P. M., este interesante friendly-match.

SPORTIVO LIBERTAD F. C. VERSUS MELIPILLA F. C. DE MELIPILLA

Se ha cencertado un intercity club match entre estos dos clubs, el cual promete resultar muy interesante, dada la calidad de los jugadores que actuarán.

El Sportivo Libertad se está preparando para recibir á los distinguidos visitantes y poder presentarles un cuadro de jugadores que corresponda á las espectativas depositadas en él. Este encuentro se llevará á efecto el próximo Domingo 13 del presente, en la hermosa cancha de la Quinta Normal.

El solo anuncio de tan interesante partido creemos que despertará mucho entusiasmo entre todos los sportsmen por presenciarlo.

Pronto daremos á conocer los teams que actuarán, como también la hora y demás pormenores sobre este intercity.

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO

Se acordó suspender el league-match Instituto Nacional versus Magallanes y que debía jugarse el Martes próximo.

BENEFICIO DEL GENERAL BULNES F. C.

Como está anunciado, mañana se llevará á efecto el beneficio de esta institución.

Se efectuará en el teatro Excelsior, Independencia, frente á la Escuela de Medicina. En el programa tomarán parte los señores Barbieri y C. Cuadra y la señorita Digna Villante. Además, se pasará en biógrafo el gran estreno en 12 partes: "El dinero de los pobres", y la comedia "Las rosas de la Madre". Una gran orquesta y una numerosa banda de músicos ejecutará escojidas piezas durante los entreactos.

Los precios de las localidades son: palco, $ 5.00; platea, $ 1.00; galería: 0.20.

CAMPEONATO EN MALLOCO

A pedido de varios clubs han sido postergadas las partidas anunciadas para el Domingo 6. Por este motivo, se pone en conocimiento de los clubs que deseen tomar parte en este campeonato, que las inscripciones siguen abiertas en Santiago, Cienfuego número 7 y en Malloco, en la casa Lira y Cía.

Oportunamente indicaremos el día en que se verificará.

La Federación Argentina de Foot-Ball y sus relaciones con Chile, Brasil y Uruguay

EXPOSICION OFICIAL DE SU DIRECTORIO

En la conferencia celebrada el 27 de Julio de 1914, por invitación del señor Héctor Gómez, con el propósito de procurar el acuerdo entre las dos instituciones dirigentes del foot-ball en Buenos Aires, los representantes de la Federación Argentina de Football, expusieron:

Que le es muy agradable confirmar la manifestación, y particularmente al señor Gómez, de que la F. A. de Foot-ball, no tan solo ha proporcionado la generosa iniciativa del Club Wanderers y demás que forman la Liga Uruguaya, sino que anhela sinceramente que esa iniciativa tenga éxito y se llegue á un avenimiento que evite los inconvenientes de la actual situación.

Que sobre la base de la subsistencia de la Federación, ésta estaba preparada para aceptar cualquier fórmula que se propusiera y se estimase conducente á salvar las dificultades conocidas de carácter interno, regulando al propio tiempo el foot-ball internacional.

Que la Federación considera saludable la coexistencia de las dos actuales instituciones, cuya acción simultánea, subordinada á arreglo comunes en los asuntos de interés general, debe servir de noble y recíproco estímulo.

Que para llegar á esa solución el único obstáculo existente consiste en la afiliación de la Asociación Argentina de Foot-ball á la Asociación Inglesa y á la Federación Internacional Europea, cuyos estatutos prohiben á las instituciones ó clubs á ellas afiliadas mantener relaciones con lo que no lo están.

Que la Federación Argentina se encuentra en la absoluta imposibilidad moral de subscribir cualquier arreglo que le impida cumplir las convenciones que acaba de celebrar con la Liga Metropolitana de Sports Atléticos del Brasil y con la Federación Sportiva Nacional de Chile, que son las dos entidades deportivas más importantes en uno y otro país, y que no se encuentran afiliadas á la A. Inglesa, ni á la Federación Internacional; y que igual imposibilidad moral existe respecto de la Liga Uruguaya, cuya afiliación á la A. Inglesa acaba de cancelarse.

Que á juicio de la Federación Argentina la facilidad relativa de conseguir la visita de equipos europeos— que es la única ventaja de la afiliación á la Asociación Inglesa y á la Federación Internacional— no puede ni debe considerarse más importante para el progreso de las prácticas del Foot-ball en este país, que el mantenimiento de relaciones con los footballers uruguayos, brasileños y chilenos.

Que todos estos antecedentes colocan á la Federación Argentina en el caso de expresar que su subsistencia con la libertad de acción que hoy tienen sus clubs de jugar foot-ball con quien deseen, sin más limitación que el respeto de los fixtures aprobados— es para ella la única condición indeclinable del avenimiento en trámite.

Habiendo manifestado los representantes de la A. Argentina de Foot-ball que para ésta era así mismo condición indeclinable, lo que resulta de su propia exposición, los representantes de la Federación expresaron una vez más al señor Gómez su agradecimiento por la generosa gestión que había tomado á su cargo, lamentando que la divergencia fundamental de principios que se había producido, no permitiera que esa gestión alcanzase el éxito anhelado.

Agregaron los mismos representantes de la Federación que en sesión también de esta fecha la junta directiva de esa institución había aprobado por unanimidad su proceder según la presente exposición.

Para constancia de ello y á fin de que el señor Gómez pueda hacer de este documento el uso que convenga á la misión que ha tenido á su cargo, se firman por los representantes de la Federación Argentina de Foot-Ball en Buenos Aires fecha ut supra.—(Firmado)—Ricardo C. Aldao.—J. Oliva y A. A. Aleu".

AVIACION

EL AVIADOR PAGE

Desde ayer se encuentra entre nosotros este simpático aviador nacional.

En estos días hará algunos ensayos en Batuco para presentarse oficialmente en público, durante las fiestas patrias, en Viña del Mar.

Le deseamos éxito.

SOCIEDADES

Unión de Carpinteros Constructores. —De orden del presidente cito á junta general ordinaria para hoy Domingo á las 10 á ela mañana en su local Eleuterio Ramírez 1357.

Se recomienda la asistencia á los directores, socios y carpinteros que deseen formar parte de esta institución, por tener que tratarse asuntos de suma importancia para el premio con motivo de la crisis de trabajo.—El secretario.

Cuadro Dramático Círculo Yungay. —Cítase á sesión á los miembros de esta institución para hoy Domingo 6 del corriente en nuestro salón, San Pablo 2550. Hora, 3 P. M. en punto. —El secretario.

Sociedad de Socorros Mutuos Artes Gráficas.—Cítase á sesión de directorio para el Domingo 6 á las 10 A. M. Recomiéndase asistencia.—El secretario.

Sociedad Ambos Sexos Andrés Bello.—Esta institución ha acordado definitivamente llevar á efecto matinées los Domingos de 3½ á 7½, teniendo lugar hoy la primera á la hora indicada.—Los secretarios.

Sociedad de Socorros Mutuos 18 de Septiembre.—Cítase á junta de directorio para el Domingo 6 del presente á las 2 P. M. Se ruega encarecidamente la asistencia y puntualidad en la hora. Por haber asuntos de mucha importancia que tratar.— Los secretarios.

Comisión de Fiestas del Centro Familiar Obrero Población Santa Rosa. —Se pone en conocimiento de las personas que tengan números para la rifa de esta sociedad que se llevará á efecto impostergablemente en la fecha anunciada en los recibos y que es el Domingo 6 de Septiembre á las 2 de la tarde.—El secretario de la Comisión de Fiestas.

Gran matinée en la Sociedad Artesanos La Unión.—Hoy se efectuará en esta institución una gran matinée con el objeto de allegar fondos para la construcción del mausoleo social.

Por el hermoso programa que damos más abajo se augura para esta matinée un grande éxito; por lo cual tenemos el honor de invitar á las sociedades amigas y socios de esta institución.

He aquí el programa:

1. Laura a Flore, pieza para instrumentos de cuerdas.
2. Canción por la señorita Digna Villauta.
3. Poesía por el señor Ignacio Otero B.
4. Romanza por el señor Jorge Martínez.
5. Monólogo por el señor Jaña.
6. Canción por la señorita Villauta.
7. Rigoletto, romanza por el señor Martínez.
8. Poesía por el señor Otero.
9. Pieza para instrumentos de cuerdas.
10. Gran baile social.

Centro Familiar Luz y Progreso.—Esta institución efectuará hoy Domingo como de costumbre el gran baile social, dando principio á las 8½ P. M. para terminar á las 12 en punto.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada de los señores socios y señoritas socias, como igualmente á los directores de turno.

Se hace presente que á estas reuniones no se permite la entrada de personas extrañas al centro.

Esta prohibición no reza con los señores pertenecientes á instituciones relacionadas con la nuestra, previa su tarjeta de identificación personal.

Cítase al directorio para el Martes 8 á las 8½ P. M.—El secretario.

La asamblea obrera de hoy.—Como lo habíamos anunciado, hoy á las 9½ A. M. en los salones de la Unión de Artesanos Riquelme 859, entre San Pablo y Suma tendrá lugar la asamblea de obreros desocupados con el fin de tratar sobre la petición que harán á los poderes públicos.

Se nos pide encarecer la asistencia á todos los obreros, especialmente á los que han firmado el censo, que son los que demuestran sentir más hondamente la falta de trabajo.

Sociedad de Artesanos La Unión.—La Comisión de Sanidad y Funerales, cita á sesión ordinaria para mañana Lunes 7 del presente, á las 8½ P. M. Ruégase la asistencia.—El secretario.

Policía

Reos aprehendidos.— Las diversas secciones de la policía aprehendieron por diferentes delitos 58 individuos.

Atropellado por un tranvía.— Fué enviado á la Asistencia Pública Miguel Villalobos Villalobos, individuo que en estado de ebriedad fué atropellado por un tranvía de la línea Palma quien sufrió una grave contusión en el pie derecho.

Robo de dos jardineras. — Se dió cuenta que del pasadizo de la casa de don Hernán Figueroa Anguita se hurtaron dos jardineras con pedestales, las que avalúa en $ 300.

Muerto repentinamente.— Se remitió á la Morgue el cadáver de Maxiliano Palma Villanueva, fallecido repentinamente en la calle de Eleuterio Ramírez.

En uno de los bolsillos de su paletó se le encontró una tarjeta que dice: "En caso que me suceda algún accidente, ruego se avise al domicilio que indica mi tarjeta.

Choque de un tranvía con un carretón.— Se dió cuenta á la policía de que el tranvía N.o 282, de la línea 32, chocó con el carretón lechero de Aníbal San Martín, resultando ambos vehículos con daños de consideración.

Abandono de hogar.— Doña Griselda Flores se presentó á la policía y expuso que hace seis días su hija Perfidia López, de 16 años, se fugó de la casa paterna.

A la Morgue.— Se envió á la Morgue el cadáver de un desconocido, encontrado en el río Mapocho, cerca del puente Manuel Rodríguez. El occiso presenta heridas en la cabeza y en el ojo derecho.

Mujer ladrona.— Don Oscar Abaitúa se presentó á la policía, denunciando á Estela de la Cruz, que había penetrado á su negocio y después de haberle dado de golpes al niño Germán Abaitúa, le había sustraído del cajón del mostrador de su negocio la suma de $ 222.

Robo de un reloj de oro.— Se presentó á la policía doña Sara Lizana Salas y manifestó que el niño Samuel Lucero, de 14 años, le había hurtado en un momento de descuido, un reloj de oro y cincuenta pesos en dinero.

Al juzgado.—Pasaron á disposición del juzgado Santos Contreras Córdova, Angel Pérez Aranda y José M. González, porque hallándose bebiendo en el negocio de chancería de Manuel León Morales promovieron un gran desórden y dispararon un tiro de revólver, el que fué á herir de gravedad en el hombro derecho á Margarita Acuña Moya, la que fué enviada á la Asistencia Pública.

Apuñaleado por un desconocido.— Se envió á la Asistencia Pública á Pedro Javier Laforre, con dos heridas, ocasionadas por un desconocido que huyó.

MEMORANDUM

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO Y GEOFISICO DE CHILE

Observaciones meteorológicas

4 de Septiembre de 1914.

Temperatura bajo abrigo.—Máxima: 13.8. Mínima: 1.2.

Temperatura á cielo descubierto. — Máxima: 37.4. Mínima: 0.2.

5 de Septiembre.

	9 p. m. de ayer	7 a. m.	2 p. m.
Temperatura bajo abrigo	8.1	2.2	11.2
Barómetro á 0 m/m.	723.1	722.7	719.7
Humedad relativa %	93	95	51
Tención del vapor de agua	4.5	65	56
Dirección del viento	Calm a	Calma	W
Velocidad del viento por minuto	125	20	227
Nebulosidad (Décimos nublados	10	9	8
Agua caída			

Evaporación en 24 horas m|m.: 1.0.

Kilómetros recorridos por el viento en 24 horas: 127.8.

Hidrometeoros: nevó ayer tarde.

Agua caída en 24 horas m|m.: 9.9.

Temperaturas máximas del 5 hasta las 2 P. M.:

Bajo abrigo: 12.0.

A cielo descubierto: 35.5.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE CHILE

Septiembre 6.

Salida del Sol: 5.55 A. M.
Puesta del Sol: 5.29 P. M.
Salida de la Luna: 7.39 P. M.
Puesta de la Luna: 6.52 A. M.

Septiembre 7.

Salida del Sol: 5.53 A. M.
Puesta del Sol: 5.29 P. M.
Salida de la Luna: 8.33 P. M.
Puesta de la Luna: 7.17 A. M.
Próxima fase de la Luna: Cuarto menguante el 12.
Manchas del Sol al 5 de Septiembre, en grupos.

El cañonazo de medio día se observó el día 5 á las 12.0.0.

Fenómenos especiales:

Mercurio, sale á las 6¼ A. M. y se pone á las 5¼ P. M.
Venus, sale á las 7¾ A. M. y se pone á las 9 P. M.
Marte, sale á las 7½ A. M. y se pone á las 7½ P. M.
Júpiter, sale á las 2 P. M. y se pone á las 4¾ P. M.
Saturno, sale á la 1¾ A. M. y se pone á las 11¾ P. M.

COMERCIO

FERIA DE ANIMALES DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL, SUCESORA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Precios pagados en la venta de animales, en la subasta pública verificada el Miércoles 2 de Septiembre de 1914:

Vacas.—Flacas, sin cría:

Brutas, muy flacas, c|u., de $ 76 á 146.
Brutas, c|u., de $ 150 á 208.
Argentinas, c|u., de $ 159 á 210.
Mestizas, c|u., de $ 172 á 214.
Brutas, de lechería, c|u., de $ 192 á 218.
Mestizas, de lechería, c|u., de $ 200 á 228.

Media gordura, sin cría:

Brutas, c|u., de $ 232 á 286.
Argentinas, c|u., de $ 236 á 305.
Mestizas, c|u., de $ 246 á 307.
Brutas, de lechería, c|u., de $ 254 á 308.
Argentinas, de lechería, c|u., de $ 258 á 317.
Mestizas, de lechería, c|u., de $ 284 á 320.

Gordas, sin cría:

Brutas, c|u., de $ 358 á 375.
Argentinas, c|u., de $ 358 á 373.
Mestizas, c|u., de $ 366 á 420.
Mestizas, de lechería, c|u., á $ 484.

Flacas, con cría:

Brutas, con ternero chico, c|u., de $ 184 á 212.
Mestizas, con ternero chico, c|u., de $ 194 á 276.
Mestizas, con ternero chico, de lechería, c|u., á $ 318.

Media gordura, con cría:

Mestizas, de lechería, c|u., á $ 370.

Vaquillas.—Flacas:

Brutas, de 2 años, c|u., á $ 168.

Media gordura:

Brutas, de 2 años, c|u., á $ 178.
Mestizas, de 2 años, c|u., de $ 184 á 188.
Brutas, de 2 para 3 años, c|u., de $ 186 á 192.

Gordas:

Mestizas, de 1 año, c|u., á $ 147.
Mestizas, de 1 para 2 años, c|u., á $ 202.

Terneros.—Flacos:

Brutos, de 4 meses, machos, c|u., á $ 32.
Mestizos, de 3 á 6 meses, machos, c|u., á $ 43.
Brutos, de 8 á 12 meses, machos, c|u., de $ 48 á 54.

Media gordura:

Mestizos, de 4 meses, machos, c|u., á $ 51.
Mestizos, de 4 á 8 meses, machos, c|u., d c$ 80 á 84.
Brutos, de 14 meses, machos, c|u., á $ 104.
Mestizos, de 12 meses, machos, c|u., de $ 112 á 114.

Gordos:

Mestizos, de 4 á 6 meses, machos, c|u., á $ 86.
Mestizos, de 12 meses, machos, c|u., á $ 116.

Toros.—Flacos:

Brutos, viejos, c|u., á $ 144.
Brutos, c|u., á $ 221.

Media gordura:

Mestizos, de 2 años, c|u., á $ 222.

Gordos:

Brutos, de 3 año, c|u., á $ 120.

Torunos.—Media gordura:

Brutos, c|u., á $ 264.
Mestizos, c|u., á $ 326.

Gordos:

Mestizos, c|u., á $ 488.

Bueyes.—Flacos:

Brutos, muy flacos, c|u., de $ 146 á 170.
Brutos, muy flacos, de trabajo, c|u., de $ 182 á 222.
Brutos, c|u., de $ 238 á 270.
Argentinas, c|u., de $ 258 á 274.
Mestizos, c|u., de $ 260 á 294.
Brutos, de trabajo, c|u., de $ 262 á 296.
Mestizos, de trabajo, c|u., de $ 264 á 304.

Media gordura:

Brutos, c|u., de $ 318 á 378.
Argentinos, c|u., de $ 320 á 386.
Brutos, de trabajo, c|u., de $ 382 á 390.
Mestizos, c|u., de $ 354 á 406.
Mestizos de trabajo, c|u., de $ 364 á 414.

Gordos:

Brutos, c|u., de $ 420 á 468.
Brutos, de trabajo, c|u., de $ 428 á 502.
Mestizos, c|u., de $ 438 á 542.
Mestizos, de trabajo, c|u., de $ 442 á 560.

Novillos.—Flacos:

Brutos, de 1 para 2 años, c|u., á $ 116.
Brutos, de 2 años, c|u., de $ 145 á 180.
Brutos, de 3 años, muy flacos, c|u., á $ 100.
Brutos, de 3 años, c|u., de $ 176 á 176.
Argentinos, de 3 años, c|u., de $ 198 á 200.
Brutos, de 4 años, c|u., de $ 232 á 249.
Argentinos, de 4 para 5 años, c|u., de $ 282 á 286.

Media gordura:

Mestizos, de 1 año, c|u., de $ 128 á 134.
Brutos, de 1 para 2 años, c|u., de $ 142 á 144.
Mestizos, de 1 para 2 años, c|u., á $ 160.
Mestizos, de 2 años, c|u., de $ 213 á 218.
Brutos, de 2 para 3 años, c|u., de $ 232 á 237.
Brutas, de 3 años, c|u., de $ 252 á 285.
Mestizos, de 3 años, c|u., á $ 272.
Brutos, de 3 para 4 años, c|u., de $ 282 á 300.
Mestizos, de 4 años, c|u., á $ 361.
Brutos, de 4 para 5 años, c|u., á $ 370.

Gordos:

Mestizos, de 1 para 2 años, c|u., á $ 188.
Mestizos, de 2 años, c|u., de $ 233 á 240.
Argentinos, de 2 para 3 años, c|u., de $ 284 á 318.
Mestizos, de 2 para 3 años, c|u., á $ 356.
Mestizos, de 3 años, c|u., á $ 374.
Brutos, de 3 para 4 años, c|u., á $ 400.
Mestizos, de 3 para 4 años, c|u., á $ 440.

Ganado lanar y porcino

Ovejunos, flacos, c|u., á $ 11.
Corderos, media gordura, c|u., de $ 30 á 32.50.
Ovejas, gordas, cruzamiento raza fina, c|u., á $ 38.
Ovejas gordas, cruzamiento raza fina, con cría al pie, c|u., á $ 71.
Cerdos, de 4 meses, hembras, media gordura, c|u., á $ 42.
Cerdos, de 3 meses, machos, flacos, c|u., de $ 15 á 21.

Santiago, 2 de Septiembre de 1914.

MATADERO PUBLICO

Santiago, 5 de Septiembre.

Encierra para hoy:

	V.	O.	C.
Entrados	223	540	143
Quedados muertos	37	15	3
Totales	260	555	146

Precios de las carnes:

De buey 1.a clase, de $ 1.35 á 1.37 el kilo.
De id., 2.a clase, de 1.25 á 1.33.
De id., 3.a clase, á menos de 1.20.
De novillo, 1.a clase, de $ 1.32 á 1.36.
De id., 2.a clase, de 1.20 á 1.30.
De id., 3.a clase, á menos de $ 1.10.
De vaca, 1.a clase, de 1.35 á 1.38.
De id., 2.a clase, de 1.25 á 1.32.
De id., 3.a clase, á menos de 1.20.
De cordero, 1.a clase, á $ 2.00.
De id., 2.a clase, de 1.80 á 1.90.
De id., 3.a clase, á menos de 1.60.
De cerdos, 1.a clase, á $ 1.20.
De id., 2.a clase, de $ 1.05 á 1.15.
De id., 3.a clase, á menos de $ 1.00.
Grasa en rama, á $ 0.70.
Sebo de ovejuno, de $ 0.55 á 0.60.
Cuero de vacuno, macho, á $ 0.60.
Id. de id., hembra, á $ 0.60.
Id. de ovejuno, de $ 15 á 20 docena.

AVISOS DE BOMBAS

9.a Cía. DE BOMBEROS. — BOMBA "Aniceto Izaga".—Deber y Abnegación. —Cítase á la Compañía á academia general y ejercicio para el Lunes 7 del presente, á las 9½ P. M. Uniforme con pantalón de trabajo.—El secretario.

CITACIONES DE SOCIEDADES

SOCIEDAD INVALIDOS DE LA GUERRA de 1879 y Veteranos del Ejército y Armada.—Cítase á junta general para hoy Domingo 6, á las 3 P. M., en el Albergue.—Los secretarios.

ESTUDIANTINA INDEPENDENCIA. —Cítase al cuadro de ejecutantes para hoy Domingo 6, á las 8.30 P. M., en la secretaría, Andrés Bello 951, para tomar parte en la velada que dará esta noche.—El secretario.

CENTRO MUSICAL SOL DE MAYO.— Cítase á sesión general para el Lunes 7, á las 8.30 P. M. Local: Delicias 2840. —El secretario.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS Bernardodo O'Higgins.—Cítase al directorio para el Domingo 6, á las 4 P. M.

SOCIEDAD PRO-ADELANTO Y DEfensa de la Población Rivera.—Cítase á junta general para el Domingo 6, de 8 á 11 A. M.—El pro-secretario.

Avisos Económicos

CADA 10 PALABRAS

Por 1 día . . . . $ 0.30
Por tres días . . " 0.80
Por diez " . . " 2.50

AVISOS ECONOMICOS

AVISOS DEL DIA

NADA MAS AGRADABLE QUE LAvarse con el acreditado jabón Paludán. IX 14-1343

VENDO BREACK FLAMANTE, SEIS asientos ,arnés para tres caballos, 10 de Julio 932. IX 8-1422

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL certificado de custodia número 4393 del Banco Italiano, por $ 3.000 Garantizador solo, á favor de Ludovic Pibolleau, queda nulo y sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente. IX 3-1421

SE VENDEN UNAS MEJORAS CALLE General Saavedra. Tratar: Independencia 1747.

POR DOS PESOS CINCUENTA CENtavos encontrarán cada frasco de esencias muy finas de jazmín, clavel real, muguet, resedá, heliotropo blanco, violetas, lilas blancas, ilang-ilang, acacia, trébol, piel de España é ideal. Puente esquina Santo Domingo, La Casa Española. IX 6

MERCED DE AGUA.—A LA INTENdencia se ha presentado la siguiente solicitud: "Pide una merced de aguas para usos industriales.—Señor Intendente: Julio Terrealba T., domiciliado en esta ciudad, calle San Isidro número 513, US. digo: Que deseo extraer las aguas del río Mapocho en el punto denominado "Puente del Silguè", en el camino al interior de Las Condes, comuna del mismo nombre, para aprovecharlas con un volumen de ocho metros cúbicos por segundo. Que deseo aprovechar este volumen de aguas para producir energía eléctrica con unos 18 á 20 mil caballos de fuerza. Que la boca-toma quedará ubicada al lado arriba del puente del Silguè y las aguas se devolverán íntegramente al cauce del río Mapocho, poco antes de las primeras tomas de los canales que riegan la parte alta del valle de Santiago, recorriendo el canal de captación de las aguas unos tres kilómetros, con desnivel total de unos doscientos cincuenta metros. Que entre la boca-toma y el punto de restitución proyectado no existe ningún otro derecho de aguas. Que el caudal mínimum del río Mapocho en el lugar de la boca-toma es alrededor de tres metros cúbicos por segundo en los meses de Marzo y Abril de años muy secos. En los meses restantes es muy variable, habiéndose registrado aforos hasta de cuarenta y cuatro metros cúbicos por segundo en el mes de Diciembre. Que aguas arriba del punto de la boca-toma proyectada, no hay bocatomas análogas, y aguas abajo, no hay sino los molinos de la ciudad que utilizan parte del caudal para fuerza motriz. Que acompaño en duplicado los siguientes antecedentes: 1.o un plano de situación de las obras proyectadas; 2.o una memoria explicativa. En virtud de lo dispuesto en el decreto supremo de 8 de Febrero de 1907, arts. 1.o, 3.o, 3.o, 8.o y 8.o, á US. ruego se sirva: 1.o tener por presentada esta solicitud de merced de aguas para fuerza motriz; 2.o ordenar su publicación por tres veces en un diario de esta ciudad; y 3.o elevar oportunamente los antecedentes al Ministerio de Industria para que me conceda una merced de aguas en el río Mapocho de ocho metros cúbicos por segundo para producir energía eléctrica.— Julio Terrealba T."—Se hace esta publicación para los fines indicados en el artículo 6.o del decreto reglamentario de 8 de Febrero de 1907.—El secretario de la Intendencia. IX 1-1417

COMPRA-VENTAS

EN PLAYA ANCHA, CON LA MAS linda vista á la bahía, á 50 metros de la Plaza Wadington y de los carros, á 100 metros del ascensor Villaseca, vendo, por ausentarme, linda propiedad recien terminada. Tres pisos independientes, patio, terraza, en total: 30 departamentos, baños y demás anexos, luz eléctrica, gas de cocina. Buena renta. Tiene hipoteca por $ 32,000; se vende en $ 72,000. Para más pormenores escribir al capitán Domingo Chávez, regimiento Malpo número 2, Valparaíso. IX 8-1451

ARRIENDOS

ARRIENDASE CASA MUY CENTRAL. Puente 557. Tratar: de 1 á 4. IX 6-1397

NECESITO ARRENDAR CASA 4 PIEzas, con sitio, barrio Providencia. Dirigirse: Enrique Sepúlveda, Casilla 1347.

DIVERSOS

CONTRATO: PINTURA CASAS, ENcerados pisos. Delicias 2375, Villanueva, "Palabarteria Ferrarque". IX 7-1414

CURESE USTED HOY MISMO DE los dolores reumáticos, con $ 2.00 tiene un frasco de la eficaz "Preparación Argentina" y sanará por mas antigua que sea su dolencia. Alameda 2778. Por carta: Correo número 2, M. J. v. de S. IX 3-

"FEMINA" APARECERA EN SEPtiembre. Modas, Arte, Literatura, $ 15 anual.

AVISOS JUDICIALES

REMATE.—ANTE EL JUEZ DEL 3.er juzgado civil de esta ciudad, se rematarán el 5 de Octubre próximo, á las 3½ P. M., los derechos hereditarios que corresponden á los menores Lisa, Elena, Enrique y Leontina Urzúa Martínez, en la sucesión de su madre doña Dalinda Errázuriz de Urzúa y de su hermana doña Ana Luisa Urzúa de Ramírez. El mínimum para el remate es la cantidad de $ 23,000, por cada heredero pagaderos al contado. Mayores antecedentes en la secretaría del 3.er juzgado ó en el escritorio del abogado don Alfredo Urzúa L., Morandé número 356. IX 7-1413

EXTRACTO.—POR ESCRITURA EXtendida hoy ante mí, los señores Leonardo y Ernesto Capellaro prorrogaron por dos años, contados desde el 12 de Agosto próximo pasado la sociedad comercial colectiva que formaron ante el notario don Abraham del Río el 14 de Septiembre de 1906, con la razón social "Capellaro Hermanos", para girar en Santiago en la compra y venta de mercaderías. La prórroga es en las mismas condiciones extipuladas en la escritura social, con la sola modificación de que se aumenta el capital á $ 514 mil 281,28, correspondiendo á don Leonardo $ 247,350.56 y á don Ernesto $ 266,930.72, según balance de quince de Julio último.—Santiago, 1.o de Septiembre de 1914.—Jav. Vergara R., notario. IX 7-1411

EXTRACTO.—CERTIFICO QUE POR escritura extendida ante mí el 26 del actual, los señores Emilio Haas y Regelio Ugarte, de este domicilio, han formado una sociedad comercial colectiva para construir y explotar un teatro cinematográfico ó sólo de espectáculos, en la propiedad número 1054 de la calle Maestranza de esta ciudad bajo la razón social de Emilio Haas y Compañía, que usará sólo el señor Haas, cómo único encargado de la administración. El plazo es de 9 años á contar desde el 31 de Enero de 1913. El capital social será de $ 27,720 14 cts., que los socios aportarán en dinero y por mitad á medida que el negocio lo requiera.— Santiago, 31 de Agosto de 1914.—M. Gaete Fagalde, notario. IX 6-1403